



PLAN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES VIRGEN DE CONSOLACIÓN
Paseo Virgen de Consolación, 3
41710 Utrera (Sevilla)

ÍNDICE.

1. Profesorado que compone el Departamento de Orientación.
2. Módulos o materias impartidas por el departamento.
3. Objetivos del departamento para el curso escolar.
4. Actuaciones a desarrollar por los miembros del Departamento de Orientación, para el logro de los objetivos anteriores:

4.1. Actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad:

ACTUACIÓN Nº 1. Impartir la tutoría específica del programa de Diversificación Curricular de 3º y 4º ESO.

ACTUACIÓN Nº 2. Elaboración y difusión del plan anual de atención a la diversidad.

ACTUACIÓN Nº 3. Coordinación en el centro del plan de detección de alumnado con altas capacidades, llevando a cabo la evaluación psicopedagógica del alumnado que, en su caso, pase las fases 1 y 2 de detección del citado plan.

ACTUACIÓN Nº 4. Programación y organización de las medidas específicas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

ACTUACIÓN Nº 5. Coordinación del proceso de la elaboración de adaptaciones curriculares.

ACTUACIÓN Nº 6. Coordinación del proceso de selección del alumnado destinatario de los distintos programas y medidas de atención a la diversidad.

ACTUACIÓN Nº 7: Actuaciones de la maestras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, en relación con la atención a la diversidad. ANEXO I, ANEXO II Y ANEXO III.

ACTUACIÓN Nº 8. Otras actuaciones del departamento en el ámbito de la atención a la diversidad.

4.2. Actuaciones relacionadas con la Orientación académica y profesional:

ACTUACIÓN Nº9: Programa de orientación académica y profesional para la Educación Secundaria Obligatoria.

ACTUACIÓN Nº 10: Programa de orientación académica y profesional en Bachillerato.

ACTUACIÓN Nº 11. Programa de orientación académica y profesional en los Programas de Formación Profesional de Grado Básico y Formación Profesional Inicial.

ACTUACIÓN Nº 12.“ Visita al Salón del estudiante de la Universidad de Sevilla”.

ACTUACIÓN Nº 13: Programa de charlas y conferencias sobre estudios superiores: Universidad de Loyola, Fuerzas Armadas, Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Osuna, EUSA.

ACTUACIÓN Nº 14: Otras actuaciones en el ámbito de la orientación académica y profesional.

4.3. Actuaciones en relación con la acción tutorial:

4.3.1. Aspectos generales de la organización de la Acción Tutorial:

- a) Objetivos
- b) Designación de tutores.
- c) Aspectos organizativos y horarios
- d) La comunicación con las familias

- e) Tutoría Administrativa y hora de atención personalizada a familias y alumnos
- f) Coordinación con tutores

4.3.2. Actuaciones del departamento en relación con la acción tutorial:

ACTUACIÓN Nº 15. Programación de la hora de tutoría lectiva en ESO.

ACTUACIÓN Nº 16. Coordinación de la hora de lectura para los tutores de los diferentes grupos de Educación Secundaria Obligatoria.

ACTUACIÓN Nº 17: Programación de la hora de tutoría lectiva en Ciclos Formativos de Grado Básico.

ACTUACIÓN Nº 18. Organización de la reunión inicial con las familias en las distintas etapas educativas.

4.4 Actuaciones relacionadas con el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje:

ACTUACIÓN Nº19. Apoyo al control del absentismo escolar.

ACTUACIÓN Nº 20. Coordinación y participación en el programa de tránsito del centro.

4.5. Actuaciones relacionadas con la convivencia escolar:

ACTUACIÓN Nº 21. Colaboración con el equipo directivo en la prevención y abordaje de casos de acoso escolar.

ACTUACIÓN Nº 22. Propuesta de materiales y recursos para trabajar en el aula de convivencia.

- 5. Organización interna del departamento y coordinación externa.
- 6. Evaluación del Plan de Actuación del Departamento.
- 7. Bibliografía y recursos que se han de utilizar en el Departamento.

ANEXO I Programación del aula de apoyo a la integración.

ANEXO II Programación del aula de audición y lenguaje.

ANEXO III Programación del aula específica de educación especial.

El plan anual de actuación debe permitir priorizar los objetivos a alcanzar a lo largo del curso escolar, así como las actuaciones programadas para el logro de los mismos. Asimismo, pretende especificar los mecanismos de coordinación entre los miembros del departamento, con los tutores y el profesorado en general y, en su caso, con agentes, instituciones y servicios externos. Finalmente, concretaremos los programas y proyectos en los que participará el Departamento de Orientación, destinados a contribuir a la consecución de las metas y objetivos anteriormente citados.

En documentos anexos a la programación se recogen las programaciones del aula de apoyo a la integración, de audición y lenguaje, aula de educación especial.

1.-PROFESORADO QUE COMPONE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación está compuesto por los siguientes miembros:

M^a Dolores Barrera Castillo (Orientadora).

Estefanía Gómez Martín (Maestra de Pedagogía Terapéutica).

María González Sánchez (Maestra de Pedagogía Terapéutica).

Manuel Antonio Álvarez Parrilla (Maestro de Pedagogía Terapéutica).

Cristina M^a Chamorro Sierra (Maestra de Audición y Lenguaje).

Paula Coca Rodríguez (Profesional Técnico de Integración Social).

Este curso escolar, contamos con dos especialistas en pedagogía terapéutica, uno de ellos compartido con el IES El Fontanal de la localidad de Lebrija, aunque forma parte de nuestro claustro por tener más jornadas de trabajo en nuestro centro. Además este año seguimos contando con una maestra de audición y lenguaje compartida con El M^a Montessori, que pertenece al claustro de dicho centro por tener más jornadas de atención a su alumnado.

El departamento también cuenta con una Profesional Técnico de Integración Social, destinada a apoyar los desplazamientos, así como la higiene y el aseo personal del alumnado del aula específica, de una alumna escolarizada en 1º ESO con una discapacidad física que está integrada en su grupo de referencia y de un alumno escolarizado en 1º ESO con enfermedad crónica con el que tiene que hacer una supervisión frecuente del control de la patología que presenta.

No pertenecerán al departamento de orientación, pero mantendrán una estrecha coordinación con dicho órgano de coordinación docente, los siguientes profesores:

- a) El profesorado responsable de los programas de atención a la diversidad, especialmente los encargados de impartir los ámbitos formativos del Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO.
- b) Los profesores tutores, especialmente los titulares de las tutorías de educación secundaria obligatoria y las enseñanzas de Ciclos Formativos de Grado Básico.

2.-MÓDULOS O MATERIAS IMPARTIDOS POR EL DEPARTAMENTO:

-Apoyo a la integración.

-Audición y Lenguaje.

-Aula Específica de Educación Especial.

-Tutoría específica en 3º y 4º del Programa de Diversificación Curricular.

3.-OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO ESCOLAR:

- a) Asesorar a los Órganos de Gobierno y Coordinación Docente del Centro, y a la comunidad educativa

en su conjunto, en relación con la revisión en profundidad del Plan de Centro, con objeto de dar cabida a las modificaciones derivadas de la completa implantación de la Ley de Educación en Andalucía.

- b) Seguir trabajando las enseñanzas propias del aula específica de educación especial.
- c) Coordinar y organizar el trabajo del profesional técnico de integración social asignada al centro, compatibilizando la atención al alumnado del aula específica con las otras dos alumnas que necesitan dicho recurso personal en el centro.
- d) Asesorar el proceso de elaboración de las programaciones didácticas y el de evaluación del aprendizaje del alumnado, velando porque dichos procesos se ajusten a la normativa vigente y cumplan con las garantías procedimentales necesarias, y evolucionando a una evaluación por criterios de evaluación, competencias clave y estándares de aprendizaje, de acuerdo con lo a tales efectos establecido en la normativa de aplicación.
- e) Elaborar o, en su caso, coordinar la elaboración de las adaptaciones curriculares y programas de refuerzo del aprendizaje, dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales de nuevo ingreso en el centro, así como el proceso de revisión que, en su caso, sea necesario para las adaptaciones del alumnado de otros cursos.
- f) Elaborar las adaptaciones curriculares individualizadas del alumnado del aula específica de educación especial.
- g) Elaborar la programación del aula citada en el punto anterior.
- h) Elaborar y coordinar la aplicación del Plan Anual de Atención a la Diversidad, informando al profesorado sobre todos los aspectos contemplados en el mismo. Revisar el citado documento para adaptarlo a las nuevas Instrucciones que regulan esta materia.
- i) Organizar los apoyos educativos dirigidos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- j) Coordinar la ejecución del protocolo de detección de alumnado con altas capacidades, según las directrices dadas por la Consejería de Educación. Asesorar sobre la atención educativa dada al alumnado con altas capacidades intelectuales ya detectado y matriculado en nuestro centro.
- k) Dinamizar la acción tutorial y la orientación académica y profesional, proporcionado a tutores y profesorado las orientaciones, programas y materiales que resulten necesarios para su desarrollo.
- l) Impartir la tutoría específica de los Programas de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO y los apoyos dirigidos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo con modalidad B de escolarización.
- m) Coordinar la selección del alumnado destinatario de los principales programas de atención a la diversidad, para el próximo curso escolar, asesorando sobre la evaluación psicopedagógica y académica previa que resulte necesaria.
- n) Impulsar la mejora de la respuesta educativa proporcionada a la totalidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, incluyendo la recomendación de los materiales curriculares necesarios y, en su caso, la gestión de su adquisición.
- o) Potenciar la coordinación docente, ayudando a la puesta en marcha de procesos de mejora e innovación educativa.
- p) Coordinar e impulsar la comunicación y colaboración con las familias del alumnado, proporcionando recursos y asesoramiento para llevar a cabo la reunión colectiva de principios de curso, las entrevistas

individualizadas, la comunicación de las calificaciones obtenidas y los compromisos educativos y de convivencia.

q) Continuar la colaboración con la Asociación de Madres y Padres del alumnado.

r) Participar en la coordinación y el establecimiento de cauces de comunicación, con los siguientes agentes y servicios externos al centro:

-Servicios sociales comunitarios. Delegación municipal de educación. Equipo de orientación educativa.

-Departamentos de orientación de zona. Servicio andaluz de empleo.

-Programa de tránsito Primaria-ESO.

-Oficina de educación, juventud e infancia.

-Equipo técnico provincial de orientación educativa y profesional.

-Universidades.

s) Tener coordinación con jefatura de estudios para tratar el absentismo en el centro, manteniendo entrevistas con las familias del alumnado a los que se inicie el protocolo correspondiente, y coordinándose con la educadora social de la Delegación Municipal de Educación y el Equipo Directivo del centro en las actuaciones llevadas a cabo.

t) Asesorar sobre los problemas de convivencia generales del centro y los problemas conductuales de alumnos concretos.

u) Llevar a cabo cualquier otra actuación, en el ámbito de nuestras funciones y responsabilidades, dirigidas a la consecución de las finalidades contempladas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

4.-ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ANTERIORES:

4.1.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

ACTUACIÓN Nº 1. Impartir la tutoría específica del programa de diversificación curricular en 3º y 4º ESO.

Los objetivos a alcanzar en dicha tutoría serán:

- Realizar un seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
- Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas.
- Potenciar la adquisición de hábitos de vida saludable.
- Reforzar aspectos complementarios al proceso de enseñanza y aprendizaje, como procesos cognitivos básicos y técnicas de trabajo intelectual.

- Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como habilidades sociales, integración en el grupo y en el centro.
- Realizar un seguimiento del proceso de evaluación del alumnado que cursa el programa.
- Potenciar la orientación profesional a través del autoconocimiento, el conocimiento del sistema educativo y el del mundo laboral.

Para el logro de los objetivos apuntados, se trabajarán los siguientes contenidos y actividades tipo:

Contenidos.	Actividades tipo e instrumentos
-Acogida e integración grupal	-Dinámicas de grupo y actividades de conocimiento mutuo.
-Motivación para el estudio.	-Cuestionarios de autoevaluación y propuesta de metas y planes personales de futuro.
-Planificación del estudio	-Cuestionarios de autoevaluación, elaboración de horarios de estudio y de planes de seguimiento mensual.
-Técnicas de Trabajo Intelectual	-Actividades de subrayado, elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales. Actividades sobre afrontamiento de exámenes y elaboración de trabajos monográficos.
-Habilidades Sociales	-Cuestionarios de autoevaluación y resolución de casos prácticos en base a patrones de comportamiento asertivos.
-Autoconcepto y autoestima	-Cuestionarios de autoevaluación, lectura de casos.
-Autoconocimiento	-Cuestionarios de autoevaluación sobre: capacidades personales, intereses profesionales, historial académico, personalidad y valores.
-Orientación profesional	-Resolución de casos prácticos sobre la estructura del sistema educativo, estudio de casos, instrucción en el proceso de toma de decisiones, actividades de conocimiento del mundo del trabajo.

-Orientación laboral

-Técnicas de búsqueda de empleo. Empleo y nuevas tecnologías. Empleo público y privado. Igualdad de género en relación con el mundo del trabajo.

-Educación en valores y Educación para la salud.

-Debates y reflexión personal sobre los propios hábitos relacionados con la salud, casos prácticos y dilemas morales sobre los valores universales de respeto, solidaridad, justicia y tolerancia. Lectura de capítulos y libros relacionados con la violación de derechos humanos fundamentales. Igualdad de género.

Actividades de Educación para la salud relacionadas con las siguientes líneas de actuación: educación socioemocional, uso adecuado de las TIC, estilos de vida saludable, educación afectiva y sexual y prevención de violencia de género, prevención de drogodependencias.

En cuanto a los aspectos metodológicos, se primará especialmente la reflexión individual y grupal sobre los distintos aspectos tratados. Esto se conseguirá a través de cuestionarios, visionado de videos, participación en talleres, etc. Se valorará especialmente la participación activa del alumnado potenciando así la comprensión y expresión oral, el análisis crítico, el debate y la tolerancia ante las opiniones de los demás. Cuando trabajemos las técnicas de trabajo intelectual comenzaremos por una aplicación y trabajo individual de las mismas, para pasar después a realizar una elaboración y corrección conjunta, recogiendo las aportaciones del conjunto del alumnado. Dichas técnicas se trabajarán con artículos de prensa que permitan abordar, de forma conjunta, la aplicación de estas técnicas con la educación en valores.

La evaluación de las actividades realizadas se llevará a cabo a través de un continuo seguimiento e intercambio con el alumnado sobre el interés de las actividades propuestas. Aspectos como la utilización cotidiana de las técnicas de estudio trabajadas en clase, las calificaciones obtenidas por el alumnado, el grado de madurez vocacional observado, el comportamiento y actitud mostrada en el centro, etc, nos darán indicadores para evaluar la consecución de los objetivos de la tutoría específica.

Del mismo modo, este curso escolar hay que incorporar a esta hora lectiva con el alumnado del Programa de Diversificación Curricular la organización de la lectura, y ello aparece recogido y detallado en la actuación 16 de este documento.

ACTUACIÓN Nº 2: Elaboración, revisión y difusión del plan anual de atención a la diversidad.

Cada curso escolar, se presenta el plan anual de atención a la diversidad a todo el profesorado del centro. Este curso escolar dicha reunión se mantuvo el viernes 13 de septiembre. Para un análisis de su contenido completo remitimos a la lectura del citado documento, que se encuentra como documento interno en el departamento de orientación.

ACTUACIÓN Nº 3. Coordinación en el centro del plan de detección de alumnado con altas capacidades, llevando a cabo la evaluación psicopedagógica del aquellos que, en su caso, pase las fases 1 y 2 de detección del citado plan.

Este proceso se realizará de acuerdo con el calendario de actuaciones recogido en las Instrucciones de 12 de mayo de 2020, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

ACTUACIÓN Nº 4. Programación y organización de los apoyos para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III.

En el Anexo I de este documento se encuentra la programación del aula de apoyo a la integración para este curso escolar, en el Anexo II la programación del aula de audición y lenguaje y en el Anexo III programación del aula de educación especial.

Según lo establecido en el artículo 22.2 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo, la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el Sistema Educativo.

Los principios que rigen la enseñanza son: la normalización, la inclusión escolar y social, la flexibilización, la personalización de la enseñanza y el diseño universal del aprendizaje.

Nuestra planificación estará regida por estos principios y se basará en un análisis de necesidades en el que cuatro serán los ejes fundamentales:

1.-Contexto: se atenderá tanto a las características generales del centro como a las específicas de nuestro alumnado para el desarrollo de nuestra actuación, así como al contexto socio-familiar.

2.-Marco teórico y legal: tendremos en cuenta que actuamos en un modelo de escuela abierta a la diversidad. Actuaremos teniendo como referente la legislación que actualmente sirve de base a nuestro Sistema Educativo.

3.-Elementos curriculares: eje importante que constituye el conjunto de objetivos, actividades....que vamos a trabajar. Se atenderá al desarrollo de las 7 competencias clave establecidas en el currículum actual.

4.-Estructura organizativa: durante el desarrollo de la intervención educativa, se tendrá en cuenta las funciones competencia de la maestra especialista en pedagogía terapéutica.

CRITERIOS ORGANIZATIVOS:

Seguindo a las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, en su artículo 7.2.3.3. *Atención educativa diferente a la ordinaria para cada alumno/a NEAE*, la atención educativa se realizará “preferentemente dentro del grupo clase por parte del equipo docente y del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, cuando la organización del centro lo permita. Se llevará a cabo fuera del aula sólo en aquellos P.E. o aspectos relacionados con la ACS (por parte de PT/AL) que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados en dichos programas y/o adaptaciones. En estos casos, preservando siempre el principio de inclusión social y afectiva, hay que procurar que el número de sesiones que recibe un alumno/a fuera de su grupo clase no suponga una pérdida de la referencia de su grupo ordinario tal y como establece la modalidad en la que se escolariza”.

El tiempo que estos alumnos reciben la atención de las maestras especialista en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica es flexible, según sus necesidades de atención especializada y del progreso en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

ACTUACIÓN Nº 5. Coordinación del proceso de la elaboración de adaptaciones curriculares significativas y programas de refuerzo del aprendizaje para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades educativas especiales, y, en su caso, las adaptaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

ACTUACIÓN Nº 6. Coordinación del proceso de selección del alumnado destinatario de los distintos programas y medidas de atención a la diversidad del centro, asesorando a padres, tutores y equipos docentes, y velando porque dicha propuesta respete los establecido en la normativa de aplicación y se adecúa a las necesidades educativas del alumnado.

ACTUACIÓN Nº 7: Actuaciones de la maestras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, en relación con la atención a la diversidad.

De acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículum correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, las actuaciones de las maestras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje serán:

a) La atención e impartición de docencia directa, para el desarrollo del currículo, al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades. El perfil de los alumnos atendidos así como la organización de estos apoyos son los establecidos en el apartado de este documento referido a la programación del aula de apoyo a la integración.

b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del orientador, de las adaptaciones curriculares significativas, a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría compartida del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente, lo que será previsto en el horario individual de este profesorado.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

f) La elaboración de los programas específicos del alumnado cuyo dictamen de escolarización prescriba la necesidad de esta medida educativa.

g) La impartición de docencia en el aula específica de educación especial, según lo a tales efectos contemplado en la programación del aula que se adjunta a este Plan de Actuación.

ACTUACIÓN Nº 8. Otras actuaciones del departamento en el ámbito de la atención a la diversidad.

- a) Coordinación de la elaboración de los consejos orientadores previos a la inclusión de los alumnos en las enseñanzas de formación profesional de grado básico.
- b) Entrevistas con familias y alumnado, para informarles de las medidas de atención a la diversidad disponibles o recomendadas.
- c) Asesoramiento al profesorado sobre la atención a la diversidad del alumnado, prestando singular atención a la organización de la respuesta educativa para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- d) Entrevistas y contactos con el Equipo de Orientación Educativa de zona y el profesorado de Educación Primaria de nuestro alumnado que, enmarcadas en el Programa de Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria, sirvan para recabar información y documentación sobre el conjunto del alumnado de nuevo ingreso el próximo año, especialmente del que presente dificultades de aprendizaje o socioafectivas.
- e) Actuaciones incidentales que vayan surgiendo a lo largo del curso como: actualización del censo del alumnado con necesidades educativas especiales, cumplimentación de las becas para el alumnado con necesidades educativas especiales, elaboración y recopilación de materiales adaptados, entrevistas con familias y alumnado, etc.
- f) Asesoramiento general a los Órganos de Gobierno y Coordinación Docente del centro, a los titulares de la tutoría y a los equipos docentes, sobre aspectos metodológicos y organizativos que ayuden a mejorar el rendimiento académico y la atención a la diversidad del alumnado. Para ello se utilizarán fundamentalmente las reuniones del E.T.C.P., las reuniones de tutores, las sesiones de evaluación, las reuniones de coordinación de equipos docentes y el contacto regular con el Equipo Directivo, especialmente con la Jefatura de Estudios.
- g) Coordinación del proceso de selección y adquisición de los materiales curriculares a utilizar por el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- h) Seguimiento general del alumnado que cursa los distintos programas de atención a la diversidad del centro.

4.2.-ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

De forma genérica, y de acuerdo con la normativa vigente, las actuaciones y programas de orientación académica y profesional a desarrollar en nuestro centro, se orientarán a la consecución de las siguientes finalidades:

- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria

Obligatoria y de todas las otras enseñanzas que se impartan en el centro al alumnado y a las familias.

- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

Para el logro de los objetivos anteriormente citados, desde el Departamento de Orientación se emprenderán las siguientes actuaciones y programas educativos.

ACTUACIÓN Nº 9: Programa de orientación académica y profesional para la Educación Secundaria Obligatoria.

Remitimos a la lectura del apartado número 3.3. de este documento, referido a la programación de tutoría, para conocer las líneas básicas de este programa de intervención que se desarrollará en tercero y cuarto de ESO. No obstante, además de las actividades desarrolladas en la hora de tutoría, este programa incluirá aspectos como:

- Facilitar al alumnado de cuarto curso del documento “Guía de estudios para el alumnado de ESO”, que también estará disponible en la página web del centro.
- Asesoramiento y coordinación de la elaboración del Consejo Orientador a la finalización de 4ºESO.
- Elaboración y envío a través de Pasen, a las familias del alumnado de tercero, de documento informativo sobre las elecciones e itinerarios educativos de cuarto de E.S.O.
- Asesoramiento individualizado al alumnado y las familias, especialmente en tercero y cuarto de ESO.

ACTUACIÓN Nº 10: Programa de orientación académica y profesional en Bachillerato.

En el primer curso de esta etapa educativa, cobrará especial protagonismo el asesoramiento y orientación sobre las características del Bachillerato, y sus repercusiones sobre el futuro académico y profesional del alumnado. En el segundo curso, focalizaremos la intervención sobre la inminente toma de decisiones del alumnado en relación con su futuro académico y profesional, ofreciendo asimismo información sobre la estructura de la prueba de acceso a la universidad y el modelo de las enseñanzas universitarias. En línea con lo ya realizado en pasado curso sin previa programación, pretendemos este año sistematizar, como parte del programa de segundo, el conocimiento de profesionales de distintas áreas de conocimiento para aclarar todos los aspectos relacionados con el ejercicio de diferentes profesiones vinculadas con distintos estudios universitarios. Las líneas y contenidos básicos de este programa serán los siguientes:

➤ Primero de Bachillerato:

El Bachillerato LOMLOE y su estructura.

- Materias comunes , materias de modalidad, materias optativas propias de la Comunidad Andaluza y específicas. Modalidades y vías, criterios de promoción y titulación.
- Condicionantes y variables a tener en cuenta ante la elección de materias y vías en el segundo curso.
- Vinculación del Bachillerato con los estudios superiores.
- La evaluación final de Bachillerato (PEVAU), estructura, características fundamentales. Cálculo de nota de admisión a la Universidad.
- Acceso a estudios superiores desde el Bachillerato.

➤ **Segundo de bachillerato:**

Los estudios universitarios.

- Los títulos de Grado. Los títulos de Máster. Las enseñanzas de Doctorado.
- Solicitud de admisión y matriculación en la Universidad.
- Organización académica de los nuevos planes de estudios (tipos de materias y tipos de titulaciones universitarias).
- Notas de corte.
- Previa selección por parte de los alumnos, se comentarán las características de dos o tres titulaciones universitarias vinculadas a su vía de acceso. El guión de cada exposición será el siguiente:
 - Características académicas y perspectivas profesionales.
 - Planes de estudios y lugares donde se cursan.
 - Notas de corte.

Acceso a estudios superiores de Formación Profesional.

Los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional Inicial:

- Características de las enseñanzas (la formación profesional, requisitos de acceso, formación en centros de trabajo, etc)
- Oferta educativa en Andalucía.
- Vinculación de los Ciclos con estudios universitarios relacionados con los mismos. Convalidaciones.
- Prioridades de acceso cuando no hay vacantes; plazos de admisión y matriculación.

Acceso a otros estudios superiores.

- Los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño.
- Las enseñanzas Deportivas de Grado Superior.
- Las Enseñanzas Artísticas Superiores.

Aspectos burocráticos de interés sobre el acceso a la universidad.

- Calendario y efectos de la nueva prueba de evaluación final de bachillerato (PEVAU).
- Becas universitarias.
- Ingreso en la Universidad:
 - Distrito Único Andaluz.
 - Prioridades en la adjudicación de plazas.
 - Procedimientos y plazos de preinscripción y matriculación. Listas de adjudicación, matriculación o reserva de plaza.

ACTUACIÓN Nº 11. Programa de orientación académica y profesional en los Ciclos Formativos de Grado Básico y Formación Profesional Inicial.

- Estructura y finalidades de la FP de Grado Básico.
- Condiciones para la promoción y titulación.
- Estructura de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio. Requisitos, contenidos, fechas y trámites, convalidaciones y exenciones. Certificación y efectos.
- Acceso a los ciclos formativos de grado medio con el título Profesional Básico.
- El Título Profesional Básico y sus efectos.
- Acceso a los ciclos formativos de grado superior desde los ciclos de grado medio.
- Acceso a la Universidad desde los ciclos formativos de grado superior.

Respecto a la Formación Profesional Inicial, la responsabilidad fundamental de la orientación académica y profesional en estas enseñanzas recaerá en el módulo de Formación y Orientación Laboral. Desde el Departamento de Orientación, se ofrecerá el soporte técnico necesario para estas actuaciones, y se atenderán consultas individuales del alumnado sobre cuestiones como: vinculación de los Ciclos Formativos de Grado Superior y los Estudios Universitarios, acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, oferta educativa, procedimientos y fechas para la solicitud de admisión y matriculación en estas enseñanzas, acceso a la Universidad desde los ciclos formativos de grado superior...

ACTUACIÓN Nº 12. “Visita al Salón del estudiante de la Universidad de Sevilla”.

Este curso escolar, aunque hemos recogido esta actuación que consideramos esencial para el alumnado de Bachillerato, no podemos aún planificar la fecha de dicha actividad porque la desconocemos.

Objetivos de la actividad:

- Dar a conocer al alumnado el conjunto de la oferta de títulos universitarios ofrecidos por la Universidad de Sevilla.
- Ofrecer al alumnado información precisa y detallada sobre el procedimiento de acceso a la universidad, así como de todos los trámites administrativos necesarios para ello.
- Informar al alumnado sobre todos los servicios complementarios ofrecidos por la Universidad de Sevilla a nivel residencial, cultural, deportivo, becas y ayudas, etc.

Programa de actividades y descripción de las mismas:

- Visita conjunta por los distintos stands informativos, dividiendo al alumnado en grupos según su interés en las distintas ramas de conocimiento en las que se estructuran los estudios universitarios.
- Recogida de documentación.
- Participación en las actividades deportivas y recreativas ofrecidas por la organización.
- Finalizada la visita, puesta en común en clase de los aspectos más importantes de la visita, permitiendo al alumnado obtener una síntesis de los aspectos más novedosos y de la información más relevante que ha de ser recordada.
- Calendario de realización: marzo-abril de 2025, de acuerdo con la fecha dada por la organización.

Número de alumnos y alumnas participantes: alumnado de 2º de Bachillerato.

Profesorado responsable de la actividad: orientadora, tutores y tutoras de los grupos asistentes.

Recursos que se emplearán: medio de transporte (tren o autobús) para el traslado del alumnado participante

ACTUACIÓN Nº 13: Programa de charlas y conferencias sobre los estudios superiores: Universidad de Loyola, Fuerzas Armadas, Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Osuna, EUSA. Irán especialmente dirigidas al alumnado de 2º de Bachillerato, aunque en algunos casos también asistirán alumnado de 4º de ESO y otros niveles.

ACTUACIÓN Nº 14. Otras actuaciones en el ámbito de la orientación académica y profesional.

a) Asesoramiento individualizado.

Ni que decir tiene que, pese a todas estas acciones orientadoras de carácter colectivo, es necesario mantener un servicio de orientación individualizado y personalizado para aquellos alumnos y alumnas que así lo demanden. Esta modalidad de orientación se dirigirá tanto a padres como a alumnos, centrándose en aclarar dudas y dar las explicaciones oportunas sobre todos los aspectos, abordados en las acciones grupales, que no hayan quedado suficientemente claros. Además, será el momento preciso para ofrecer una información particular sobre ciertas titulaciones, tanto universitarias como pertenecientes a otras enseñanzas, que interesen a los alumnos y a sus padres.

b) Colaboración y coordinación de las visitas guiadas a las instalaciones del centro, del alumnado procedente de centros educativos de la comarca.

c) Asesoramiento sobre el proceso de elaboración del Consejo Orientador para todos los niveles de la ESO.

4.3.-ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN TUTORIAL

Las actuaciones de la figura del orientador con los tutores del centro se centrarán en el asesoramiento, información general, soporte técnico y aportación de materiales y programas educativos. En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, habrá una coordinación, al menos quincenal, a través de reuniones presenciales, recogidas en el horario de los diferentes tutores y diferenciadas con los tutores de primero, segundo de ESO y primero de ciclos formativos de grado básico (los jueves de 09:00h a 10:00h), y de tercero, cuarto de ESO y 2º de ciclos formativos de grado básico (los viernes de 09:00h a 10:00h).

Dichas reuniones servirán para hacer un seguimiento de la programación anual de actividades de orientación y acción tutorial. Concretamente en estas reuniones se abordarán aspectos como:

- Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad en los diferentes grupos.
- Evaluación y seguimiento del clima de convivencia en los grupos y en el centro.
- Asesoramiento sobre los programas de orientación académica y profesional que estén desarrollándose.
- Seguimiento del absentismo y de otros factores que puedan estar obstaculizando el progreso educativo del alumnado, permitiendo la coordinación con la Delegación de educación del Ayuntamiento

y con los servicios sociales comunitarios.

- Coordinación del proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado.
- Puesta en marcha de medidas educativas y metodológicas acordadas en el seno de los equipos docentes, sesiones de evaluación o, en su caso, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Comunicación con las familias y coordinación con Servicios Sociales y otras instituciones.
- Actividades y materiales necesarios para desarrollar la hora semanal de tutoría lectiva.
- Coordinación en la aplicación de los programas de hábitos de vida saludable, proyecto de coeducación y proyecto escuela espacio de paz.

La coordinación con los tutores de las restantes enseñanzas del centro, se realizará a través de las sesiones de evaluación y de las reuniones convocadas por Jefatura de Estudios.

En el siguiente apartado de este documento, profundizamos en la organización de la acción tutorial en nuestro centro, desarrollando la programación de la hora lectiva de tutoría en la ESO.

4.3.1. Aspectos generales de la organización de la Acción Tutorial.

a) De forma general, los objetivos de la acción tutorial en nuestro centro serán los siguientes:

- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.
- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Hacer especial hincapié en la mejora de la convivencia previniendo, detectando y actuando ante cualquier caso de problemas de convivencia.
- Favorecer la adaptación del alumnado de primero de ESO a la nueva realidad de la secundaria y al nuevo centro.

b) Designación de los tutores: de acuerdo con nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial, la designación de tutores se hará de forma que cada unidad o grupo de alumnos tendrá un tutor/a que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. En el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado de educación especial que lo atiende en períodos variables. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente, lo que será previsto en el horario individual de este profesorado. El tutor del grupo ordinario se

responsabilizará de los aspectos administrativos generales y asumirá la comunicación con las familias en lo relacionado con la información relativa a la participación e integración en clase, así como el rendimiento educativo del alumno en el aula ordinaria. El profesorado de educación especial asumirá especial responsabilidad en la coordinación de la atención educativa específica al alumno, el seguimiento y elaboración de adaptaciones curriculares, o el asesoramiento a las familias sobre pautas educativas o programas de intervención que mejoren su desarrollo educativo o personal.

En el caso del alumnado del programa de diversificación curricular la orientadora apoyará al profesor/a tutor/a ordinario de los alumnos en el desarrollo de sus funciones. Para ello impartirá una hora de tutoría lectiva específica a dichos alumnos, y colaborará en la comunicación con las familias y en el trabajo con el alumnado orientado a alcanzar las finalidades citadas en el presente plan de actuación.

La tutoría del alumnado del aula específica de educación especial será ejercida por la maestra de pedagogía terapéutica, tutora de dicha unidad y que le imparte la inmensa mayoría de horas lectivas.

c) Aspectos organizativos y horarios.

En la educación secundaria obligatoria, los tutores dispondrán de cuatro horas semanales para el desempeño de sus funciones, de las que dos de ellas serán de horario lectivo.

Estas dos últimas horas lectivas se dedicarán al desarrollo de la hora de tutoría lectiva con el grupo y a la atención personalizada del alumno y su familia. Las dos horas restantes incluidas en el horario regular de obligada permanencia en el centro se dedicarán, una hora a las entrevistas con la familia del alumnado y otra a las tareas administrativas propias de la tutoría.

En las enseñanzas postobligatorias, de las tres horas dedicadas a las tareas relacionadas con el desempeño de las tutorías, incluidas en el horario regular de obligada permanencia en el centro, una hora se dedicará a la atención personalizada del alumno y de su familia, otra a las entrevistas con la familia del alumnado y otra a las tareas administrativas propias de la tutoría.

El horario de la tutoría en los ciclos formativos de grado básico será de tres horas a la semana del horario regular del profesorado en el centro, de las cuales una formará parte del horario lectivo semanal y las otras dos se destinarán, en su caso, a desarrollar una atención personalizada al alumnado o a su familia y a tareas administrativas propias de la tutoría. El horario dedicado a la atención personalizada se fijará de forma que se posibilite la asistencia del alumnado y de su familia.

Los programas de diversificación curricular tendrán dos horas semanales de tutoría, de las que una corresponderá a la de la tutoría con el grupo de referencia del alumnado y el resto a la tutoría específica que imparta el orientador del instituto a los grupos que siguen dicho programa.

d) La comunicación con las familias.

Con carácter general, se utilizarán los cauces e instrumentos siguientes:

- Entrevistas personales de tutores, profesores y orientador con padres y madres de alumnos.
- Reuniones colectivas con las familias del alumnado. Compromisos pedagógicos y de convivencia.
- Comunicación de los resultados del aprendizaje del alumnado de forma trimestral.
- Recabar información previa a las decisiones de promoción y, en su caso, titulación.
- Colaboración con la Asociación de Madres y Padres del alumnado.

Los tutores podrán mantener entrevistas con las familias o representantes legales del alumnado dentro de sus horas de dedicación a la tutoría, de forma que posibilite la participación de los padres en las mismas. En todo caso, cuando dichas entrevistas no puedan desarrollarse en horario de mañana, se llevarán a cabo en la hora de tarde fijada por cada tutor/a en su horario para tal fin.

Estas entrevistas tendrán las siguientes finalidades:

- Garantizar la información sobre aquellos aspectos que puedan tener importancia en el proceso de aprendizaje, el desarrollo personal y la orientación profesional de alumnado.
- Asesoramiento educativo a las familias.
- Promoción y facilitación de la cooperación de la familia en la tarea educativa que realiza el profesorado, tanto en lo relativo a aspectos académicos como en la convivencia en el centro.

En la planificación de estas entrevistas se buscará hacer al menos una al trimestre con cada familia.

e) Tutoría Administrativa y hora de atención personalizada a familias y alumnos.

La hora dedicada a la tutoría para tareas administrativas es la fijada por cada tutor en su horario personal, y se dedicará a las siguientes tareas:

- Pasar las faltas de asistencia y retraso del alumnado de los partes al cuaderno del tutor y al programa Séneca. Dicha tarea se hará con periodicidad semanal, de acuerdo con el compromiso adoptado en la memoria final de los cursos pasados.
- Enviar comunicaciones a las familias a través de Pasen y/o correo electrónico, informando acerca de las faltas de asistencia y de cualquier otro aspecto que sea necesario.
- Cumplimentar cualquier información o documento que tenga relación con el alumnado de su grupo.
- Consulta de informes de cursos anteriores o de expedientes.

La cuarta hora del horario fijo lectivo dedicado a la tutoría se dedicará a las siguientes tareas:

- Entrevistas individuales con el alumnado y su familia en caso de ser necesario.
- Entrevistas individuales con el delegado o delegada del grupo.
- Seguimiento del compromiso pedagógico que se establezca para algún alumno o alumna con dificultades de aprendizaje.
- Coordinación con el equipo docente o con el equipo directivo.

f) Coordinación con tutores.

En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria habrá una coordinación, a través de reuniones diferenciadas con los tutores del primero y segundo de ESO y 1º de Ciclo Formativo de Grado Básico (los viernes de 09:00h a 10:00h), y tercero y cuarto de ESO y 2º de Ciclo Formativo de Grado Básico (los jueves de 09:00h a 10:00h).

La coordinación con los tutores de las restantes enseñanzas del centro, se realizará a través de las sesiones de evaluación y de las reuniones convocadas por Jefatura de Estudios.

4.3.2. Actuaciones del departamento en relación con la acción tutorial.

ACTUACIÓN Nº 15. Programación de la hora de tutoría lectiva en ESO.

Respecto a la programación de la hora semanal de tutoría lectiva en ESO , partiremos de la propuesta base que desarrollamos a continuación, sin perjuicio de la autonomía de los tutores para abordar otros contenidos en función de las necesidades y características específicas de sus grupos.

Además, en el presente curso seguimos desarrollando en el centro el proyecto de coeducación y el proyecto escuela espacio de paz coordinado con nuestro colegio adscrito de referencia.

PRIMERO DE ESO	PRIMER TRIMESTRE.	
Programa	Objetivos	Actividad
-Actividades de acogida	-Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría	-Una nueva etapa.
-Actividades de acogida	-Compartir y conocer datos personales con los demás compañeros	-Tu nombre es.
-Organización del grupo	-Revisar el perfil y las funciones d el delegado/a de grupo y proceder a su elección	-Elegir a representantes.

-Organización del grupo	-Establecer normas para el funcionamiento interno del grupo.	-Responsables.
-Organización del grupo	-Establecer normas para el funcionamiento interno del grupo	-Actividad “Normas de Convivencia” del Material para la Mejora de la Convivencia Escolar de la Consejería de Educación
-Técnicas de trabajo intelectual	-Revisar cómo se realiza actualmente el estudio para detectar posibles errores y planificar adecuadamente el mismo.	-¿Cómo estudias?
-Coordinación con las familias (ver guión sobre dicha reunión al final de este apartado)	-Dar a conocer las características del curso a las familias	-Primer encuentro con familias.
-Técnicas de trabajo intelectual	-Mejorar la velocidad y la comprensión lectora	Mejoramos lectura I
-Técnicas de trabajo intelectual	-Mejorar la velocidad y la comprensión lectora	Mejoramos lectura II
-Autoevaluación	-Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas	-Revisamos trabajo.
-Coordinación con las familias	-Informar y orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje	-Entrega de boletines a través de Pasen y compartir observaciones del equipo educativo a través de dicha plataforma.

PRIMERO DE ESO	SEGUNDO TRIMESTRE.	
Programa	Objetivos	Actividad
-Autoevaluación	-Reflexionar sobre las calificaciones obtenidas en el primer trimestre	-Post-evaluación.
-Técnicas de trabajo intelectual	-Ejercitar la técnica del subrayado y el esquema	-Buscar ideas texto.
-Prevención de drogodependencias y adquisición de hábitos de vida saludable.	-Adquirir hábitos de vida saludables, incompatibles con conductas perjudiciales para la salud.	-Desarrollo del programa preventivo Prevenir para Vivir.
-Organización del grupo	-Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para el alumnado	-¿Cómo va el grupo?
-Educación en Igualdad	-Reflexionar sobre la discriminación entre hombres y mujeres en nuestra sociedad	-Mi casa, mi familia y yo.
-Autoevaluación	-Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas	-¿He sido suficiente?
-Coordinación con las familias	-Informar y orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje	- Entrega de boletines a través de Pasen y compartir observaciones del equipo educativo a través de dicha plataforma.

PRIMERO DE ESO		TERCER TRIMESTRE.	
Programa		Objetivos	Actividad
-Autoevaluación		-Comunicar las opiniones y decisiones del equipo docente. Preparar un plan de estudio para el último trimestre	-Otro trimestre.
-Orientación académica y profesional		-Reflexionar sobre los propios gustos y deseos, relacionándolos con campos profesionales	-Lo que me (programa elige)
-Orientación académica y profesional		-Realizar un inventario de tareas para realizar en una acampada para deducir posible s intereses profesionales	-Nos vamos de acampada (programa elige)
-Organización del grupo		-Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para el alumnado	-¿Cómo va el grupo?
-Orientación académica y profesional		-Conocer la organización del centro y los profesionales que e trabajan en él	-El Instituto ¡vaya lío! (programa elige)
Educación afectivo-sexual	Utilización del tiempo libre	-Reconocer y aceptar los cambios de la pubertad	-Mi cuerpo ha cambiado
		-Reflexionar sobre la adecuada utilización del tiempo libre durante las vacaciones	-Mis vacaciones
		-Preparar la sesión de evaluación final y reflexionar sobre las dificultades encontradas. Evaluar las actividades de tutoría	-Evaluamos la tutoría y el curso.
		-Informar y orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje del alumnado	- Entrega de boletines a través de Pasen y compartir observaciones del equipo educativo a través de dicha plataforma.

SEGUNDO DE ESO		PRIMER TRIMESTRE.
Programa	Objetivos	Actividad
-Actividades de acogida	-Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría. Recoger sugerencias sobre las mismas	-Comienza el curso
-Actividades de acogida	-Compartir y conocer datos personales con los compañeros/as	-Nos conocemos
-Organización del grupo	-Revisar el perfil y las funciones del delegado/a de grupo	-Elegimos Delegado/a
-Organización del grupo	-Establecer normas para el funcionamiento interno del grupo	-Actividad “ Normas de Convivencia” del Material para la Mejora de la Convivencia Escolar de la Consejería de Educación
-Técnicas de trabajo intelectual	-Revisar cómo se realiza actualmente el estudio para detectar posibles errores y planificar adecuadamente el mismo	-¿Cómo realizo estudio?
-Coordinación con las familias(ver guión sobre dicha reunión al final de este apartado)	-Dar a conocer las características del curso a las familias	-Primer encuentro
-Organización del grupo	-Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para el alumnado	-Asamblea
-Técnicas de trabajo intelectual	-Dominar la técnica del subrayado, aplicándola a las distintas áreas	-Subrayar comprender
-Técnicas de trabajo intelectual	-Dominar la técnica del esquema, aplicándola a las distintas áreas	-Esquematizar para recordar

-Autoevaluación

-Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas

-Evaluamos

nuestro esfuerzo

-Coordinación con las familias

-Informar y orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje

- Entrega de boletines a través de Pasen y compartir observaciones del equipo educativo a través de dicha plataforma.

SEGUNDO DE ESO		SEGUNDO TRIMESTRE.	
Programa		Objetivos	Actividad
-Autoevaluación		-Comunicar las opiniones y decisiones del equipo docente	-Reflexionamos sobre nuestros resultados.
-Autoestima		-Reflexionar sobre las propias características para ajustar la autoimagen personal	-Mi imagen personal
-Autoestima		-Reconocerla amistad como un elemento indispensable para el ajuste personal	-Mis amigos
-Prevención de drogodependencias		-Adquirir hábitos de vida saludables, incompatibles con conductas perjudiciales para la salud.	-Programa Prevenir para Vivir
-Organización del grupo		-Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para el alumnado	-Asamblea
-Orientación académica y profesional		-Reflexionar sobre la discriminación entre hombres y mujeres en nuestra sociedad	-24 horas a su servicio (programa elige)
-Autoevaluación		-Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas	-¿Cómo fue el trimestre?
- Coordinación con las familias	I	-Informar y orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje	- Entrega de boletines a través de Pasen y compartir observaciones del equipo educativo a través de dicha plataforma.

SEGUNDO DE ESO		TERCER TRIMESTRE.	
Programa		Objetivos	Actividad
-Autoevaluación		-Comunicar las opiniones y decisiones del equipo docente. Preparar un plan de estudio para el último trimestre	-¡Último trimestre!
-Educación afectivo-sexual		-Identificar las principales enfermedades de transmisión sexual. Conocer y valorar los distintos métodos anticonceptivos	-Sexualidad con seguridad
-Orientación académica y profesional		-Reflexionar sobre la utilidad de las materias que se estudian	-Las materias que estudio (programa elige)
-Orientación académica y profesional		-Valorar la utilidad de la asistencia al Instituto y detectar posibles casos de absentismo entre el alumnado	-¿Por qué estoy en el Instituto?(programa Elige)
-Organización del grupo		-Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para el alumnado	-Asamblea
-Orientación académica y profesional		-Comprender el reparto social de tareas como elemento esencial de la convivencia y el progreso humano	-¿Por qué trabajamos?
-Orientación académica y profesional		-Conocer y aplicar las fases de un proceso de toma de decisiones. Aplicar dicho proceso para la elección de Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas/enseñanzas aplicadas en tercero.	-¿Cómo decido? (programa elige)
-Utilización del tiempo libre		-Reflexionar sobre la adecuada utilización del tiempo de ocio durante las vacaciones	-¡Vacaciones!

-Autoevaluación		-Preparar la sesión de evaluación, reflexionar sobre las dificultades encontradas y evaluar	-Fin de curso
-Coordinación con las familias		las actividades de tutoría -Informar y orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje	- Entrega de boletines a través de Pasen y compartir observaciones del equipo educativo a través de dicha plataforma.

TERCERO DE ESO/		PRIMER TRIMESTRE.	
Programa		Objetivos	Actividad
-Actividades de acogida		-Conocer al tutor/a del grupo, así como las funciones y actividades de la tutoría	-Un nuevo curso
-Actividades de acogida		-Conocer y compartir datos personales con los demás compañeros	-¿Cómo te llamas? ¿Quién eres?
-Organización del grupo		-Revisar el perfil y las funciones del delegado/a de grupo	-Nuestros representantes I
-Organización del grupo		- Elegir delegado/a de grupo	-Nuestros representantes II
-Organización del grupo		-Establecer normas para el funcionamiento interno del grupo	- Establecemos normas I
-Técnicas de trabajo intelectual		-Conocer los distintos motivos que se pueden tener para estudiar y mejorar la motivación	-Tengo que animarme para el estudio
- Coordinación con las familias	I	-Dar a conocer las características del curso a las familias	-Primer encuentro
-Técnicas de trabajo intelectual		-Planificar adecuadamente el tiempo disponible para el estudio	-Planificar para tener éxito

-Organización del grupo	-Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para el alumnado	-¿Cómo nos va en el grupo?
-Técnicas de trabajo intelectual	-Utilizar las técnicas del subrayado, esquema y resumen	-Buscar las ideas en un texto
-Autoevaluación	-Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas	-¿He trabajado suficiente?
- Coordinación con las familias	-Informar y orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje	- Entrega de boletines a través de Pasen y compartir observaciones del equipo educativo a través de dicha plataforma.

TERCERO DE ESO/		SEGUNDO TRIMESTRE	
Programa		Objetivos	Actividad
-Autoevaluación		-Reflexionar sobre los resultados obtenidos en la primera evaluación y organizar un plan de estudio personal	-Reflexionamos sobre nuestros resultados
-Técnicas de trabajo intelectual		-Reflexionar sobre las dificultades que tiene el alumnado en la toma de apuntes y la contestación a exámenes	-¡A la tarea!
- Educación sexual	afectivo	-Entender la sexualidad humana como fuente de salud, afectividad y comunicación	-Mis dudas sobre sexualidad
- Educación sexual	afectivo	-Conocer los procesos de fecundación, embarazo y parto, y asumirlos como una posibilidad humana responsable	-De la concepción nacimiento
-Organización del grupo		- la marcha de Revisa a l r grupo	-Debatimos
-Orientación académica y profesional		-Cuestionar los estereotipos que sitúan a hombres y mujeres en planos distintos respecto al concepto de trabajo	-Soy ingenier a telecomunicacione s (programa elige)
-Orientación académica y profesional		-Conocer algunas profesiones y sus actividades, así como evaluar los intereses profesionales y su adecuación a los distintos itinerarios	-Mi profesión ideal
-Autoevaluación		-Preparar la evaluación: reflexionar sobre las dificultades encontradas	-Evaluación del trimestre
-Coordinación con las familias		-Informar a las familias sobre el proceso de aprendizaje	- Entrega de boletines a través de Pasen y compartir observaciones del equipo educativo a través de dicha plataforma.

TERCERO DE ESO/		TERCER TRIMESTRE
Programa	Objetivos	Actividad
-Autoevaluación	-Reflexionar sobre los resultados obtenidos y revisar el plan de trabajo para la 3ª evaluación	-¡Aprobar tercero!
-Orientación académica y profesional	-Identificar las distintas modalidades de Bachillerato y conectarlas con las materias de cuarto de ESO	-Itinerarios formativos I
-Organización del grupo	-Revisar la marcha del grupo	-¿Cómo va el grupo?
-Orientación académica y profesional	-Conocer las distintas familias profesionales y algunos de los ciclos que la componen	-Itinerarios formativos II
-Orientación académica y profesional	-Revisar los datos obtenidos y tomar, de forma provisional, la decisión para el próximo curso	-¡Decidir!
-Ocio y tiempo libre	-Conocer las distintas fórmulas para utilizar adecuadamente el tiempo de ocio	-Nos planteamos verano
-Autoevaluación	-Evaluar las actividades de la tutoría y hacer propuestas para el próximo curso y reflexionar sobre las dificultades encontradas durante el curso y realizar un informe final	-Valoramos la tutoría Informe final
Coordinación con las familias	-Informar y orientar a las familias sobre los resultados y trabajos de recuperación.	- Entrega de boletines a través de Pasen y compartir observaciones del equipo educativo a través de dicha plataforma.

CUARTO DE ESO		PRIMER TRIMESTRE	
Programa		Objetivos	Actividad
-Actividades de acogida		-Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría. Recoger sugerencias sobre las mismas	-Comienza el curso
-Actividades de acogida		-Compartir y conocer los datos personales de los demás compañeros	-Entrevisto y presento
-Organización del grupo		-Revisar el perfil y las funciones que debe cumplir un delegado/a de grupo	-Elección de delegado/a
-Organización del grupo		Elegir delegado/a de grupo	-Elección de delegado/a
-Organización del grupo		-Establecer las normas para el funcionamiento interno del grupo	-Las normas funcionamiento
-Técnicas de trabajo intelectual		-Revisar los errores más frecuentes que se cometen a la hora de estudiar y establecer una planificación adecuada	-Me planifico
-Técnicas de trabajo intelectual		-Reflexionar sobre los motivos para el estudio y establecer estrategias para mejorar la motivación	-Mi interés por el estudio
Coordinación con las familias		-Dar a conocer las características básicas del curso a las familias.	-Encuentro con familias
-Organización del grupo		-Revisar la marcha del grupo y tratar algún tema de interés para el alumnado	-La marcha del grupo a debate
-Técnicas de trabajo intelectual		-Integrar las técnicas del subrayado, el esquema y el resumen	-Resumir comprender
-Autoevaluación		-Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas	-Reviso mi esfuerzo
-Coordinación con		-Informar y orientar a las	-Entrega de notas en Pasen

familias	familias sobre el proceso de aprendizaje	
CUARTO DE ESO	SEGUNDO TRIMESTRE	
Programa	Objetivos	Actividad
-Post-evaluación	-Comunicar las opiniones y decisiones del equipo docente y realizar un plan de mejora	-Un nuevo trimestre
-Orientación académica y profesional	-Reflexionar sobre las propias capacidades y su relación con los estudios y profesiones	-Mis destrezas habilidades
-Orientación académica y profesional	-Conocer el concepto de personalidad y su relación con el mundo profesional	-Mi personalidad
-Orientación académica y profesional	-Analizar los intereses profesionales y los estudios que se corresponden con ellos	-Mis actividades profesionales preferidas
-Orientación académica y profesional	-Conocer las distintas modalidades de bachillerato y las carreras vinculadas con cada una de ellas	- ¿Qué hacer al acabar la ESO?
-Orientación académica y profesional	-Conocer la estructura, requisitos y títulos de los ciclos formativos de grado medio, así como otros posibles estudios	- ¿Qué hacer al acabar la ESO?

-Orientación académica y profesional	-Orientar a alumnos en riesgo de no titular, sobre opciones formativas para obtener el Gº en ESO o continuar estudios en otras opciones educativas	- ¿Qué puedo hacer si no obtengo el Graduado en ESO?.
-Orientación académica y profesional	-Tomar de forma provisional la decisión sobre nuestro futuro académico y profesional	- Tomo la decisión
-Autoevaluación	Preparar el informe para la sesión de evaluación, reflexionando sobre los problemas encontrados y las posibles soluciones	- Evaluamos el trimestre
-Coordinación con las familias	-Informar y orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje.	- Entrega de notas a través de Paseo

CUARTO DE ESO		TERCER TRIMESTRE	
Programa		Objetivos	Actividad
-Autoevaluación		-Reflexionar sobre los resultados de la segunda evaluación y realizar propuestas de mejora para afrontar el tercer trimestre	-¡Último trimestre!
-Habilidades sociales		-Analizar la forma personal de reaccionar en diversas situaciones, buscando la respuesta más adecuada	-¿Eres asertivo?
-Organización del grupo		Revisar la marcha del grupo	-La marcha del grupo a debate
Educación afectivo-sexual		-Conocer las causas de los embarazos no deseados tomando conciencia de la paternidad y maternidad responsables	-La sexualidad riesgos
-Ocio y tiempo libre		-Revisar el tiempo de ocio en verano	-Vacaciones
-Autoevaluación		-Preparar la evaluación, reflexionar sobre las dificultades encontradas y evaluar las actividades de tutoría	-Fin de curso
Coordinación con las familias.		-Informar y orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje	-Entrega de notas a través de Pasen

ACTUACIÓN Nº 16. Coordinación de la hora de lectura para los tutores de los diferentes grupos de Educación Secundaria Obligatoria:

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. (Artículos 6 y 7).
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Artículos 5 y 6)
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. (Artículos 9 y 44)
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

2. FINALIDAD

El artículo 6.a del *Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía* establece que: “La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria”.

La finalidad de este documento es establecer las condiciones generales y la planificación de la lectura en el centro, para contribuir a desarrollar de forma adecuada la competencia en comunicación lingüística ajustada al nivel y capacidades de cada alumno.

Le corresponde al ETCP su elaboración y aprobación y, posteriormente, los departamentos lo incorporarán a su programación didáctica.

3. OBJETIVOS

- Fomentar y consolidar hábitos de lectura en el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria desde todas las materias y ámbitos del currículo, así como contribuir a la mejora de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- Contribuir a que los jóvenes lectores adquieran las destrezas necesarias para

dominar las prácticas letradas en entornos formales e informales

- Fomentar el debate y la oratoria entre el alumnado.
- Mejorar, a través de la lectura, el vocabulario, la ortografía y la expresión oral y escrita del alumnado.
- Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.
- Promover en el alumnado la capacidad de expresarse sobre diferentes temas con claridad, coherencia y sencillez.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito tanto en el ámbito escolar como en otros ámbitos.
- Fomento de la escucha a los demás tanto en los aspectos lingüísticos como en los contenidos de los textos.
- Lograr que los alumnos aprendan a analizar con sentido crítico la información que transmiten diferentes medios de comunicación (televisión, radio y prensa, entre otros).
- Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no solo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales.
- Trasladar al ámbito extraescolar y familiar el interés por la lectura.
- Utilizar medios digitales para consulta, mejora y apoyo a la lectura.

4. PRINCIPIOS GENERALES PARA LA PLANIFICACIÓN

Para la planificación han de tenerse en cuenta los siguientes principios generales:

- a) Todas las materias y ámbitos deben incorporar la lectura como una actividad propia de su ámbito de actuación ya que constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.
- b) Se dedicará un tiempo no inferior a 30 minutos diarios para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, siguiendo la planificación recogida en las programaciones didácticas.
- c) La organización del tiempo de la lectura planificada deberá incluir tres momentos de desarrollo: antes, durante y después.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias y ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente, de su metodología y evaluación. Incluirán por tanto, estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

- e) La tipología de textos seleccionados por los departamentos se recogerán en las programaciones didácticas:
- i) Se seleccionará una batería de textos para cada nivel de ESO.
 - ii) Deben ser diversos, adecuados al nivel del alumnado y de diferentes formatos.
 - iii) Se utilizarán textos continuos y discontinuos (multimodales), tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado y las materias o ámbitos.
 - iv) Deben estar contextualizados con las materias o ámbitos.
- f) Se combinará la lectura en voz alta y la lectura silenciosa.
- g) Se contará con los recursos digitales de los que dispone el centro y con el apoyo de la biblioteca escolar.

5. TEMPORALIZACIÓN

Las actividades de lectura diaria comenzarán tras las sesiones de la evaluación inicial. La primera semana todos los grupos de secundaria realizarán la actividad en el primer tramo horario de la mañana. La segunda semana se llevará a cabo en el segundo tramo, y así sucesivamente hasta llegar al sexto tramo, una vez transcurridas seis semanas lectivas. Finalizado el ciclo, se comenzará nuevamente siguiendo la misma temporalización. De esta forma en todas materias o ámbitos se dedicará un tiempo de lectura proporcional al número de horas lectivas que tiene.

Temporalización de la lectura		
Semana		Tramo horario
42	14-18 de octubre	1ª hora
43	21-25 de octubre	2ª hora
44	28 de octubre-1 de noviembre	3ª hora
45	4-8 de noviembre	4ª hora
46	11-15 de noviembre	5ª hora
47	18-22 de noviembre	6ª hora
48	25-29 de noviembre	1ª hora
49	2-6 de diciembre	2ª hora
50	9-13 de diciembre	3ª hora
51	16-20 de diciembre	4ª hora

52		Vacaciones Navidad
1		
2	8-10 de enero	5ª hora
3	13-17 de enero	6ª hora
4	20-24 de enero	1ª hora
5	27-31 de enero	2ª hora
6	3-7 de febrero	3ª hora
7	10-14 de febrero	4ª hora
8	17-21 de febrero	5ª hora
9	24-28 de febrero	6ª hora
10	3-7 de marzo	1ª hora
11	10-14 de marzo	2ª hora
12	17-21 de marzo	3ª hora
13	24-28 de marzo	4ª hora
14	31 de marzo-4 de abril	5ª hora
15	7-11 de abril	6ª hora
16		Vacaciones Semana Santa
17	21-25 de abril	1ª hora
18	28 de abril-2 de mayo	2ª hora
19	5-9 de mayo	3ª hora
20	12-16 de mayo	4ª hora
21	19-23 de mayo	5ª hora
22	26-30 de mayo	6ª hora
25	27-31 de mayo	3ª hora

6. METODOLOGÍA

En la planificación de la lectura, los departamentos deben tener en cuenta que se desarrolla en tres momentos en los que se deben realizar actividades como las que se relacionan a continuación:

- a) Antes: se utilizarán distintas estrategias de pensamiento que sirvan de ayuda

para la construcción de la conciencia lectora en el alumnado:

- i) Leer el título del texto. A partir del título el alumnado expondrá de forma oral las ideas que le sugiere.
 - ii) Observar la portada del libro.
 - iii) Leer el autor, ilustrador, editorial, etc.
 - iv) Realizar preguntas para activar conocimientos previos (qué sé del tema, qué aspectos he trabajado con anterioridad,...)
 - v) Observar las ilustraciones y comentar qué sugieren.
- b) Durante: se realizará lectura en voz alta o en silencio del texto y escucha de textos.
- i) Lectura en voz alta por parte del alumnado de fragmentos (como organizamos para que todo el alumnado termine leyendo),...
 - ii) Lectura en voz alta por parte del profesorado.
 - iii) Preguntas acerca del contenido para asegurar la comprensión del texto.
 - iv) Paradas para formular hipótesis y predicciones acerca de lo va a pasar a continuación.
 - v) Aclaración de dudas.
 - vi) Preguntas sobre el significado de ciertas palabras.
 - vii) Consulta de palabras desconocidas.
 - viii) Relectura de los párrafos confusos.
 - ix) Realizar analogías entre el texto y otras situaciones.
 - x) Identificación de la acentuación correcta, reconocimiento de los signos de puntuación y su funcionamiento.
 - xi) Reconocimiento de las ideas principales y las secundarias del texto.
 - xii) Hacer analogías entre el texto y otras situaciones.
- c) Después: se realizará una actividad por parte del alumnado que evidencie el trabajo realizado en clase.
- i) Rellenar una ficha de lectura.
 - ii) Hacer un resumen oral o escrito con la información esencial.
 - iii) Realizar un mapa conceptual con las ideas principales y las secundarias.
 - iv) Realizar un pequeño debate sobre la temática tratada.
 - v) A partir de la lectura de textos, reflexionar sobre los valores como la igualdad, el compañerismo, la solidaridad, etc.
 - vi) Dibujar escenas del texto.

7. RECURSOS

Para desarrollar la lectura, los tutores de los diferentes grupos de educación secundaria obligatoria van a utilizar los siguientes materiales:

-Libro invisible y una guía que acompaña a dicho libro. Se ha facilitado un enlace en la Sala de classroom que tenemos creada con los tutores. En la guía hay actividades a realizar con los alumnos donde dejarán constancia de lo trabajado y leído.

-Lecturas sobre inteligencia emocional y conocimiento sobre uno mismo (Programa de Diversificación Curricular): “No critiques a los demás”, “Deja de hablar, empieza a hacer”, “Conócete a ti mismo”, “Nadie es mejor que tú”, “Tú eres suficiente”.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. PROPUESTAS DE MEJORA

En las diferentes reuniones de departamento y de forma mensual se hará un seguimiento del grado de realización de las lecturas programadas, la participación del alumnado en las mismas, la incidencia.

ACTUACIÓN Nº 17: Programación de la hora de tutoría lectiva en Ciclos Formativos de Grado Básico.

Asesoraremos en el desarrollo e impartición de la hora lectiva de tutoría en Ciclos Formativos de Grado Básico y Fp Básica, proporcionando los materiales que resulten necesarios. Las líneas generales de dicha programación serán las siguientes.

- Desarrollo personal y social. Dentro de este bloque se priorizarán, teniendo en cuenta las características e intereses de este alumnado, los siguientes contenidos:

1.º Autoconcepto: conocimiento de uno mismo o una misma, de las diferentes aptitudes, valores, actitudes... destacando los aspectos positivos y potenciando los puntos fuertes de cada alumno o alumna.

2.º Confianza en uno mismo: autorrefuerzo, afianzar la seguridad en las propias posibilidades.

3.º Integración social y desarrollo de las habilidades sociales: habilidades comunicativas, resolución de conflictos...

4.º Estrategias de autocontrol: enseñarles a dirigir de forma autónoma y responsable su conducta, autorregulando su propio comportamiento.

- Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este bloque se deben abordar actuaciones encaminadas a:

- 1.º Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, con especial énfasis en la adquisición del hábito lector y el desarrollo de los procesos de comprensión lectora.
- 2.º Puesta en marcha de programas específicos para la mejora del resto de las competencias básicas.
- 3.º Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- 4.º Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de trabajo intelectual.

- Desarrollo del proyecto vital y profesional. En este bloque se engloban todos aquellos programas y actuaciones dirigidos a:

- 1.º Autoconocimiento y la identidad personal.
- 2.º Exploración de los propios intereses, conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones.
- 3.º Análisis de expectativas escolares y profesionales.
- 4.º Toma de decisiones.
- 5.º Establecimiento de compromisos

Las sesiones anteriores podrán completarse con actividades educativas que conmemoren algunos de los principales días internacionales, como los siguientes:

- 16 de octubre: día internacional de la alimentación.
- 25 de noviembre: día contra la violencia de género.
- 1 de diciembre: día mundial del sida
- 3 de diciembre: día internacional de las personas con Discapacidad.
- 6 de diciembre: día de la Constitución.
- 30 de enero: día internacional de la paz.
- 28 de febrero: día de Andalucía.
- 8 de marzo: día internacional de la mujer.
- 21 de marzo: día mundial contra la discriminación racial.
- 4 de abril: día mundial de la salud.
- 31 de mayo: día mundial sin tabaco.
- 5 de junio: día mundial del medio ambiente.

Las actividades programadas podrán completarse con los talleres, charlas, actividades y proyectos que se desarrollan en el centro.

ACTUACIÓN Nº 18 Organización la reunión inicial con las familias, en las distintas etapas educativas.

Respecto a la reunión inicial con las familias los tutores seguirán un guión, adaptado a cada etapa educativa y atendiendo a los apartados que la normativa recoge que debe tratarse en dichas reuniones.

PROPUESTA ORGANIZATIVA DE LA REUNIÓN INICIAL CON LAS FAMILIAS.

- 1.-Aspectos generales del curso.
- 2.-Calendario escolar y ausencias del alumnado en los días previos a los calendarios vacacionales.
- 3.-Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias. Criterios de promoción y titulación.
- 4.-Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Compromisos educativos y de convivencia.
- 5.-Organización de la tutoría, así como del horario de atención a las familias. Información sobre el acceso a PASEN.
- 6.-Algunas normas del centro.
- 7.-Derechos y obligaciones de las familias. Cauces de participación.
- 8.-Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Proceso de elección.
- 9.-Ruegos y preguntas.

4.4 Actuaciones relacionadas con el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

ACTUACIÓN Nº19. Apoyo al control del absentismo escolar.

En coordinación con Jefatura de Estudios y los tutores, se hará un seguimiento del absentismo escolar en la ESO. Dicho seguimiento se hará quincenalmente a través de las reuniones de tutores. El departamento llevará un registro de casos y se entrevistará con

los padres de los menores una vez que los mismos no respondan al primer requerimiento de los tutores.

Una vez que, después del tercer requerimiento hecho por Jefatura de Estudios, el caso no se resuelva favorablemente y se derive a la Delegación de Educación municipal, la orientadora se coordinará con la persona responsable del Ayuntamiento para el seguimiento del caso por parte de dicha profesional.

Desde el departamento también se colaborará en la derivación de casos para participar en los talleres para familias y de habilidades sociales del alumnado, puestos en marcha desde la Delegación de Educación del Ayuntamiento.

ACTUACIÓN Nº 20. Coordinación y participación en el programa de tránsito del centro. (Remito al Plan de Centro donde se contempla toda la programación de dicho programa).

METODOLOGÍA:

Deberá ser colaborativa y participativa, procurando la integración en el proceso de tránsito de todos los agentes que forman parte del mismo.

En relación con las actividades de visitas a los centros, la metodología DEBERÁ SER ACTIVA preparando previamente al alumnado para que realice las observaciones oportunas y puedan obtener la información pertinente en relación a sus necesidades, motivaciones, intereses, etc

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

El proceso de evaluación debe tener un carácter formativo, de manera que permita la modificación de las acciones propuestas o la introducción de otras que nos ayuden a lograr los objetivos marcados.

Tanto en el seguimiento como en la evaluación deberán participar los agentes implicados o representantes de cada uno de los sectores que han intervenido. Se estudiará:

- a) Si las acciones que se han propuesto han sido adecuadas
- b) La idoneidad de los materiales utilizados
- c) Si se han asumido las responsabilidades asignadas para el desarrollo de las acciones
- d) Si la información y/o documentación facilitada llegó en tiempo y forma

La información obtenida nos será útil para establecer propuestas de mejora.

4.5. Actuaciones relacionadas con la convivencia escolar.

ACTUACIÓN Nº 21. Colaboración con el equipo directivo en la prevención y abordaje de casos de acoso escolar, según lo establecido en la normativa vigente, llevando a cabo las tareas de prevención y mediación que resulten necesarias, siempre en colaboración con los tutores y el Equipo Directivo.

ACTUACIÓN Nº 22. Propuesta de materiales y recursos para trabajar en el aula de convivencia, dotando a dicha aula de los recursos necesarios para trabajar con el alumnado aspectos que ayuden a controlar su comportamiento y mejorar su integración educativa y educación emocional. Participación en el grupo de trabajo de mediación que se inició el hace dos cursos en el centro y que continúa este año a otro nivel de intervención.

Además, como en otros cursos, se trabajará conjuntamente con el Equipo Directivo y los tutores en el asesoramiento familiar y la intervención individualizada sobre determinados alumnos con conductas disruptivas o antisociales, con objeto de contribuir a mejorar la integración escolar del citado alumnado y el clima positivo de las aulas.

5.-ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN EXTERNA

Se celebrará una reunión semanal entre los miembros del Departamento de Orientación a la que asistirán la orientadora y las profesoras de educación especial. Este año esa reunión se realizará los lunes de 08:00h-09:00h de forma presencial. Esta reunión se dedicará a hacer un seguimiento de la programación anual de la atención a la diversidad, a coordinar actuaciones entre los integrantes del departamento, a inventariar y actualizar los recursos materiales disponibles, a realizar y evaluar las programaciones anuales del departamento y, en definitiva, a abordar todos aquellos aspectos que repercutan en una mejora de la coordinación interna del departamento y de este último con el conjunto del centro.

Cuando la disponibilidad horaria del resto de profesorado lo permita, dichas reuniones tratarán de integrar al profesorado participante en los distintos programas y medidas de atención a la diversidad del centro, prestando especial atención al profesorado de ámbitos de los Programas de Diversificación Curricular y la Formación Profesional de Grado Básico.

Como ya hemos dicho anteriormente, el departamento mantendrá una estrecha coordinación y colaboración con los tutores de la ESO, FP de Grado Básico y Bachillerato, con los que mantendrá reuniones quincenales para abordar los temas ya mencionados con anterioridad en esta programación.

En relación con la coordinación con servicios e instituciones del entorno, mantendremos las reuniones de coordinación con orientadores y orientadoras de la zona y con los responsables del Equipo de Orientación Educativa de Utrera. Dichas reuniones se ajustarán al contenido y calendario establecido por la Delegación Territorial de Educación a través del Plan Provincial de Orientación, elaborado por el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional.

También mantendremos contactos con el Área de Juventud del Ayuntamiento de Utrera, con objeto de desarrollar en nuestro Centro el programa de actuaciones en materia de Educación para la Salud que nos ha sido ofertado por dicha institución.

Colaboraremos con la Delegación Municipal de Educación y con los Servicios Sociales comunitarios, para el seguimiento del absentismo escolar, la puesta en marcha de las actuaciones relacionadas con la convivencia escolar citadas con anterioridad en este documento y para la coordinación de actuaciones con alumnado que es objeto de seguimiento y tratamiento por parte de este último organismo.

También mantendremos los contactos habituales con ONGs que deseen llevar a cabo actividades educativas que consideremos valiosas para la formación integral de nuestro alumnado.

En relación con la orientación profesional del alumnado, mantendremos la conexión con los servicios de orientación de la Universidad de Sevilla. También nos coordinaremos con el Secretariado de Acceso para comunicar e informar a los alumnos sobre todos aquellos aspectos que les conciernen en relación con el acceso a la Universidad.

Continuaremos con los contactos con la Universidad Pablo de Olavide, las Fuerzas Armadas, la Universidad de Loyola, la Fundación MAPFRE, los servicios sanitarios del centro de Salud, o el Plan Director de la Guardia Civil.

Finalmente, mantendremos los contactos necesarios con el Colegio Álvarez Quintero, con objeto de llevar a cabo todas las actuaciones contempladas en el Programa de Tránsito del centro.

6.-EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO

- Conclusiones de las reuniones de departamento. Cuestionarios de satisfacción del alumnado.
- Conclusiones de reuniones de tutores.
- Grado de ajuste de las programaciones didácticas al formato y filosofía establecido en la normativa.
- Asistencia y participación de las familias a las reuniones y actividades organizadas para las mismas.
- Nivel de absentismo escolar.
- Resultados académicos del alumnado. Datos de convivencia del centro.
- Sesiones de evaluación.
- Reuniones y contactos mantenidos con el Equipo Directivo.
- Grado de cumplimiento de las actuaciones contempladas en el presente Plan de Actuación.

7.-BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS QUE SE HAN DE UTILIZAR EN EL DEPARTAMENTO

Algunos libros que se usan para preparar material y como material de consulta:

- Grupo de Aprendizaje Emocional (2007). Programa de Educación Emocional para la Prevención de la Violencia. Primero y segundo de ESO. Alicante, Conselleria d'Educació.
- Grupo de Aprendizaje Emocional (2005). Programa de Educación Emocional para la Prevención de la Violencia. Tercero y cuarto de ESO. Alicante, Conselleria de Cultura, Educació i Esport.
- Arguís Rey, R; Bolsas Valero, AP; Hernández Paniello, S; Salvador Monge, MM (2012). Programa "Aulas Felices". Psicología Positiva aplicada a la Educación. Centro de Profesores y Recursos "Juan de Lanuza". Zaragoza.

ANEXOS



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

IES VIRGEN DE CONSOLACIÓN
Paseo Virgen de Consolación, 3
41710 Utrera (Sevilla)

A. Descripción del Departamento Didáctico	2
I. Análisis del contexto	2
II. Descripción del Departamento Didáctico	4
III. Descripción del aula de apoyo a la integración	4
B. Marco Legislativo	5
I. Aspectos generales	6
II. Aspectos específicos de la atención a la diversidad	6
III. Aspectos curriculares	6
C. Conceptualización y características de la atención a la diversidad y su relación con el Plan de centro.	7
I. Coordinación con los distintos agentes implicados	9
D. Distribución temporal y secuenciación de los diferentes elementos curriculares.	10
I. Distribución anual de las actuaciones de las maestras de Pedagogía Terapéutica	11
II. Distribución semanal de las actuaciones de las maestras de Pedagogía Terapéutica	14
III. Principales elementos curriculares implicados en nuestra respuesta educativa.	15
E. Contribución de las medidas de atención a la diversidad a la adquisición de las competencias básicas.	19
F. Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.	20
G. Metodología.	22
I. Metodología general de la programación.	22
II. Metodología específica	23
H. Evaluación.	25
Temporalización	26
Criterios de evaluación	26
Procedimientos de evaluación	27
I. Evaluación inicial.	28
J. Medidas de atención a la diversidad.	29
K. Materiales y recursos didácticos.	31
L. Actividades extraescolares y complementaria	32
M. Planes, programas y proyectos implicados en el desarrollo de la programación	32
N. Evaluación de la programación didáctica	33

Introducción

El presente programa pretende ser una planificación reflexiva de la tarea de enseñanza aprendizaje que vamos a abordar durante este curso, partiendo de las características de nuestros/as alumnos y alumnas, del contexto escolar, de la normativa referente de atención a la diversidad y del desarrollo del currículum.

Será una **planificación** abierta y flexible ya que la enseñanza es algo vivo ,y por tanto, sujeta a situaciones de ajustes en función de las circunstancias personales y contextuales. Desde ella, no sólo queremos promover el aprendizaje del alumnado, también nuestra propia formación en torno al análisis de los procesos de enseñanza, de la detección de nuestras debilidades docentes para poderlas compensar de forma individual (autoformación) o de manera colectiva (recurriendo al conocimiento que otros compañeros y compañeras han conseguido a través de la experiencia). Quisiera que ella misma en todo su proceso de planificación inicial, desarrollo y evaluación, estuviera matizada por un profundo respeto al alumnado y a la tarea que ejercemos, la autocrítica y la ilusión que hay que mantener viva y fresca.

Siguiendo lo establecido en *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)* y la *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)* establece como principios que rigen la enseñanza: **la normalización, la inclusión escolar y social, la flexibilización, la personalización de la enseñanza y el diseño universal del aprendizaje.**

Nuestra planificación estará regida por estos principios y se basará en un análisis de necesidades en el que 4 serán los ejes fundamentales:

1. Contexto: se atenderá tanto a las características generales del centro como a las específicas de nuestro alumnado para el desarrollo de nuestra actuación, así como al contexto socio-familiar.
2. Marco teórico y legal: tendremos en cuenta que actuamos en un modelo de escuela abierta a la diversidad. Actuaremos teniendo como referente la legislación que actualmente sirve de base a nuestro Sistema Educativo.
3. Elementos curriculares: eje importante que constituye el conjunto de objetivos, actividades... que vamos a trabajar. Se atenderá al desarrollo de las 7 competencias clave establecidas en el currículo actual.
4. Estructura organizativa: durante el desarrollo de la intervención educativa, se tendrá en cuenta las funciones competencia de la maestra especialista en pedagogía terapéutica.

A. Descripción del Departamento Didáctico

I. Análisis del contexto

Nuestro Centro se encuentra ubicado en Utrera, localidad de unos 50.000 habitantes perteneciente a la provincia de Sevilla. En dicha localidad, el sector más importante es el Primario (Agricultura y Ganadería), destacando el olivar como su mayor riqueza, junto a la producción tradicional de girasol, cereal o legumbre, entre otros.

A nivel educativo, Utrera cuenta con una amplia oferta de centros educativos entre los que encontramos 3 Escuelas Infantiles, 11 Centros de Educación Infantil, 9 Centros de Educación Infantil y Primaria, 4 Institutos de Educación Secundaria, un conservatorio de grado elemental, un centro autorizado de enseñanzas deportivas, junto a otros de carácter privado/concertados que atienden a diferente rango de edad.

Características generales del centro

El número total de alumnos y alumnas matriculados en nuestro centro durante el curso actual es de 940, con edades comprendidas entre los 12 y los 54 años.

El alumnado de ESO procede del centro adscrito CEIP Serafín y Joaquín Álvarez Quintero. Gracias al programa de tránsito contamos con información muy relevante antes de su incorporación al centro que nos ayuda a tener identificado al alumnado que presenta algún tipo de dificultad. En caso de contar con vacantes en 1º de ESO, estas son ocupadas por alumnado de otros centros de primaria de la localidad.

La plantilla docente de funcionamiento del curso actual está compuesta por unos 90 profesores, a lo que unimos el profesorado de religión. Las enseñanzas que se imparten en el Centro durante el curso 2024/2025 son las siguientes:

- Unidad Específica de Educación Especial.
- Enseñanza Secundaria Obligatoria
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Bachillerato de Ciencias.
- Formación Profesional Básica de Electricidad y Electrónica.
- Formación Profesional Básica de Mantenimiento de Vehículos.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Automoción.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Proyectos de Edificación.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.

Desde el curso 2007/08 somos Centro Bilingüe-Francés. Este curso académico 24/25 la línea plurilingüe Francés/Inglés está desde 1º hasta 4º de ESO. Además, en Bachillerato tenemos autorizados dos primeras lenguas extranjeras, inglés y francés.

La Formación Profesional Inicial de Grado Superior de Automoción y Proyectos de Edificación se imparten en la modalidad de Formación Profesional Dual desde el curso académico 2016/17

II. Descripción del Departamento Didáctico

El departamento de Orientación persigue dar una atención personalizada y calidad al alumnado que así lo requiera. por diversos motivos y causas. Por ello, integramos profesionales con perfiles diferentes. En este curso académico 2023/2024, está formado por

- Doña María Dolores Barrera Castillo, orientadora del IES y coordinadora del Departamento de Orientación.
- Doña Estefanía Gómez Martín, maestra de Pedagogía Terapéutica y tutora de la unidad de Educación Especial.
- Doña María González Sánchez, maestra de Pedagogía Terapéutica y docente de apoyo a la integración.
- Don Manuel Antonio Álvarez Padilla, maestro de Pedagogía Terapéutica y docente de apoyo a la integración, compartido con el IES “El Fontanal”, de Lebrija.
- Doña Cristina Chamorro Sierra, maestra de Audición y Lenguaje, compartida con la EI María Montessori.

III. Descripción del aula de apoyo a la integración

El aula de apoyo a la integración, funcionará en todo momento como aula abierta que recibe alumnos y alumnas de las clases ordinarias para la evaluación e intervención directa, estas intervenciones siempre se realizarán de forma complementaria a la atención que estos alumnos y alumnas reciben en el aula ordinaria, también se realizarán actuaciones indirectas de asesoramiento, elaboración de materiales...etc., cumpliendo en todo momento con las funciones que se nos asignan en la *Orden de 10 de Agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*

Siguiendo a las ***Instrucciones de 8 de marzo de 2017***, en su artículo 7.2.3.3. *Atención educativa diferente a la ordinaria para cada alumno o alumna NEAE*, la atención educativa se realizará “preferentemente dentro del grupo clase por parte del equipo docente y del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, cuando la organización del centro lo permita.”

Se llevarán a cabo fuera del aula aquellos PE o aspectos relacionados con la ACS (por parte del PT/AL) que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados en dichos programas y/o adaptaciones. En estos casos, preservando siempre el principio de inclusión social y afectiva, hay que procurar que el número de sesiones que recibe un alumno o alumna fuera de su grupo clase no suponga una pérdida de la referencia de su grupo ordinario tal y como establece la modalidad en la que se escolariza”.

Aspectos físicos del aula de apoyo a la integración

El aula de apoyo a la integración y audición y lenguaje, compartida por los 3 profesionales dedicados a dichas áreas, se encuentra en la planta baja del edificio, de manera que es accesible sin necesidad de utilizar escaleras ni ascensores. Es un aula amplia, con luminosidad y espacio suficiente para trabajar, en un ambiente tranquilo y silencioso.

Podemos dividirla en varias zonas:

- Zona de trabajo en mesa: tenemos 2 espacios para trabajar en pequeños grupos de 3 o 4 alumnos, formados por mesas y sillas individuales que permiten la reestructuración en función de las necesidades de cada momento.
- Zona de biblioteca: contamos con una colección de material curricular ordinario y adaptado, material específico de refuerzo de áreas instrumentales, material específico para el entrenamiento de habilidades específicas (lenguaje, memoria, atención, razonamiento, comprensión lectora...)
- Zona de ordenador: en una de las esquinas está ubicado el ordenador, la impresora, y un portátil, que nos facilita el uso de tecnologías y organización y preparación del material.
- Zona de almacenamiento: hay varios muebles para organizar el material del alumnado, y el nuestro propio. En estos, se encuentra el material fungible con el que contamos (lápices, colores, folios...)

B. Marco Legislativo

Para desarrollar la labor docente en cualquiera de sus vertientes, es necesario tener en cuenta el contexto en el que se trabaja, pero a su vez resulta fundamental conocer el marco normativo en el que nos encontramos para que todo cobre verdadero sentido. A continuación, nombraremos los referentes legislativos que desde el área de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje necesitamos consultar, incluyendo aspectos generales, específicos, curriculares de primaria y de secundaria.

I. Aspectos generales

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).**
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.** Se promulga con la finalidad de regular el Sistema Educativo andaluz está dedicada a la Equidad en la Educación, donde se establece que el Sistema Educativo Público de Andalucía, que garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

II. Aspectos específicos de la atención a la diversidad

- **Orden de 20 de agosto de 2010,** por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo,** por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a condiciones personales. Proclama los principios de actuación: normalización, integración escolar, flexibilización de la enseñanza y sectorización de la respuesta educativa.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002,** por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002,** por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Ed. Especial en los centros ordinarios.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad,** por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

III. Aspectos curriculares

Referentes curriculares de Educación Primaria

- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Referentes curriculares de Educación Secundaria

- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

C. Conceptualización y características de la atención a la diversidad y su relación con el Plan de centro.

Esta programación va dirigida a las diferentes áreas de trabajo del Departamento de Orientación, por lo que es inherente a la atención a la diversidad. Por ello, enumeramos a continuación las diferentes medidas de atención a la diversidad que se aplicarán en el centro, valorando tanto las características contextuales como normativas. Partiendo de la *Orden de 30 de mayo de 2023*, podemos afirmar que nuestra intervención se orientará a garantizar una educación de calidad para asegurar la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de las desigualdades de origen cultural, social y económico, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Para conseguir todo ello, es necesario aplicar diferentes medidas, tal y como se recoge en dicha Orden. De todas ellas, procederemos a enumerar aquellas que se aplican en nuestro centro.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
A) Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales	Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula	
	Sustitución de la segunda lengua extranjera por materia lingüística de carácter transversal	
	Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones	
	Actuaciones de prevención y control del absentismo	
	Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.	
	Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.	
B) Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales	Programas de refuerzo del aprendizaje	a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
		b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
		c) Alumnado que presente dificultades en el aprendizaje que justifique el programa.
		d) Alumnado que presente NEAE que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.
	Programas de profundización	Alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

C) Programas de diversificación curricular	Alumnado que, al finalizar 2º ESO, no esté en condiciones de promocionar, y la permanencia en ese mismo curso no suponga un beneficio en su evolución académica.
	Alumnado que al finalizar 3º ESO no esté en condiciones de promocionar a 4º ESO y la permanencia en ese mismo curso no suponga un beneficio en su evolución académica.
	Excepcionalmente, alumnado que, al finalizar 4º ESO, no esté en condiciones de obtener el título, y esta medida le permita obtenerlo, sin exceder los límites de permanencia.
D) Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.	Apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje. NEAE
	Adaptaciones de acceso al currículo para NEAE
	Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo para NEE
	Programas específicos para atención personalizada para NEAE
	Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con AACC.
	Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medida

I. Coordinación con los distintos agentes implicados

Para aplicar las distintas medidas enumeradas en la tabla anterior, se hace necesario establecer mecanismos de coordinación entre todos los implicados (docentes, tutores, familia)

- **Coordinación con las familias:** es prioritaria la colaboración de la familia para el desarrollo de actuaciones comunes. Conforme a lo establecido en la *Orden de 20 de agosto de 2010*, los maestros de apoyo a la integración colaboran en la tutoría con el maestro/a tutor en el asesoramiento de la familia. Para ello, se adoptarán las siguientes medidas:
 - Tener una primera reunión al inicio del curso para informarles sobre la programación, adaptaciones curriculares/programas específicos... y recoger información del alumno (personal y escolar).
 - Mantener entrevistas trimestrales para comunicarles la evolución del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
 - Celebrar una reunión final para presentarles el resultado de la evaluación del aprendizaje a lo largo del curso.
 - Mantener un horario de atención personal de forma semanal, para aclarar dudas o consultas que se planteen y celebrar entrevistas extraordinarias (lunes de 16:00 a 17:00)
 - Establecer mecanismos diarios de comunicación por Ipasen, correo electrónico o desde el teléfono del centro para informaciones urgentes e importantes.
- **Coordinación con el Departamento de orientación:** la coordinación se realiza para establecer objetivos, líneas de trabajo, orientación y disposición de recursos para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades específicas de cada alumno. Cada semana tendremos una reunión de departamento cuyo horario será los lunes a las 8:00.
- **Coordinación con otros profesionales:** una de las funciones como maestros de pedagogía terapéutica, es colaborar, participar y mantener una coordinación constante con los profesores/as que trabajan con el alumnado con el fin de orientarlos en el tratamiento y prevención necesarios. Especialmente destacar la coordinación con los profesores/as tutores del aula ordinaria del alumnado al que atendemos, con los que compartimos la tutoría, como establece el artículo 90 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria, que regula que la tutoría de los alumnos/as con NEE escolarizados en un grupo ordinario, será compartida entre el tutor/a del aula ordinaria y la maestra/o de pedagogía terapéutica. Para dicha coordinación utilizaremos Ipasen y correo electrónico, a partir de los cuales se establecerán los momentos de encuentro e intercambio de información.

D. Distribución temporal y secuenciación de los diferentes elementos curriculares.

A continuación, se recogerá en diferentes cuadros, los objetivos y las actuaciones planteadas desde el AAI en relación al centro/aula, al alumnado, a las familias, a los tutores y al profesorado que imparte las distintas áreas, junto con una temporalización de dichas actuaciones:

I. Distribución temporal anual de las actuaciones de las maestras de Pedagogía Terapéutica

A) Actuaciones a nivel de centro/aula:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Conocer y dar a conocer el AAI	1.1. Listado de alumnos y alumnas	Primera quincena de septiembre
	1.2. Recursos con los que cuenta el Centro y afectan a esta aula.	Primera quincena de septiembre
2. Poner en conocimiento de todos los miembros del Centro, la situación actual del AAI.	2.1. Relación de alumnos y alumnas que asisten al aula: Presentación del Plan de Atención a la diversidad, por parte de la Orientadora.	Segunda quincena de Septiembre
	2.2. Horario concreto de cada alumno y de cada alumna.	Segunda quincena de Septiembre
	2.3. Material disponible para trabajar con los alumnos.	Primera quincena de octubre
3. Participar en todas las reuniones que afecten a dichos alumnos y alumnas.	3.1 Reuniones con el Equipo Educativo (Evaluación Inicial y Evaluaciones trimestrales).	Todo el curso
	3.2. Reuniones de Departamento	Todo el curso
	3.3. Reuniones con los demás profesoras y profesores implicados.	Todo el curso
4. Desarrollar todos los objetivos generales que se determinen para este curso.	4.1. Se irán incluyendo en todos los ámbitos que se trabajen y en todas las actividades que se propongan.	Todo el curso

B) Actuaciones a nivel de alumnado:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Efectuar una Evaluación Inicial	1.1 Comprobación del listado de los alumnos/as que necesitan recibir atención en el AAI.	Durante el mes de septiembre.
	1.2. Revisión del expediente de cada alumno/a.	
2. Situar el nivel de competencia curricular de cada alumno y de cada alumna.	2.1. Realización de pruebas iniciales y según resultados determinar los niveles de competencia curricular de cada alumno y de cada alumna.	Durante el mes de septiembre.
3.Elaborar programas específicos, adaptaciones curriculares significativas.	3.1. Se elaborará los programas específicos y las adaptaciones curriculares significativas y PRA. Se orientará a los profesores y profesoras de las diferentes asignaturas para que estos programen el trabajo de cada alumno/a con N.E.E.	Octubre
	3.2 Reunido el Equipo Educativo se determinarán los materiales a utilizar por cada alumno/a tanto en aula ordinaria como en el AAI, de cada una de las asignaturas y estrategias a seguir.	Octubre
	3.3. Elaboración de materiales adaptados necesarios.	Durante todo el curso
4. Colaborar en el desarrollo de las actividades propuestas en los Proyectos que este año se llevan a cabo con el alumnado.	4.1. Colaboración en las diferentes actividades que se lleven a cabo en los proyectos programados durante el curso.	Durante todo el curso

C) Actuaciones con las familias

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Informar de la evolución de sus hijos e hijas.	1.1. Participar en las reuniones mantenidas por el tutor o tutora y los padres, siempre que sea posible.	Todo el curso
2. Comunicar el horario personal..	2.1. Número de horas y áreas en las que sale.	Octubre
3. Establecer estrategias específicas y orientar a los padres sobre ellas.	3.1. Sobre aspectos emocionales y escolares. 3.2. Sobre cómo ayudar a sus hijos e hijas para que trabajen en casa.	Todo el curso
4. Comunicar a la familia la evaluación trimestral.	4.1 Entrega a los padres de un informe individualizado, sobre el trabajo realizado por el alumno/a y las propuestas de mejora: hábitos de lectura, técnicas de estudio, etc.	Junio

D) Actuaciones con los tutores/as

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Colaborar en la detección de las dificultades educativas de estos alumnos/as.	1.1. Lectura del informe individualizado (Reunión evaluación inicial de los alumnos; revisión de expedientes). 1.2. Evaluación inicial: pruebas iniciales de Lengua, Matemáticas; puesta en común en reunión de Evaluación Inicial.	Octubre
2. Establecer los objetivos a conseguir y planificar las ACS	2.1. Nivel de Competencia Curricular (revisión de las adaptaciones curriculares existentes el curso anterior y confección de las nuevas)	Octubre

3. Asesorar al profesorado que trabaja con estos alumnos/as en la elección y adaptación de los materiales.	3.1. Toma de decisiones sobre los materiales a utilizar con los alumnos (libros adaptados, cuadernillos, etc., normas de trabajo).	Todo el curso
4. Participar en las sesiones de evaluación	4.1. Revisiones trimestrales	Cada final de trimestre

E) Actuaciones con el profesorado que imparte las diferentes asignaturas:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Coordinar una actuación común con estos profesores y la profesora de apoyo.	1.1. Estrategias, metodología y objetivos comunes.	Todo el curso
2. Establecer los Niveles de Competencia Curricular de cada alumno o alumna.	2.1. N.C.C. de los alumnos y alumnas que tenemos en común.	Primera quincena de octubre
3. Tomar decisiones sobre el material a utilizar por el alumno o alumna.	3.1. Acuerdo en reunión de equipo educativo, sobre libros adaptados, cuadernillos, libros de lectura y otros materiales a utilizar tanto en aula ordinaria como en la de apoyo.	Todo el curso
4. Valorar y evaluar los avances de los alumnos y de las alumnas.	4.1. Reunión mensual del Equipo Educativo: mantenimiento, sustitución o ampliación de objetivos. Revisión de los materiales utilizados.	Todo el curso

II. Distribución temporal semanal de las actuaciones de las maestras de Pedagogía Terapéutica

A continuación mostramos el horario de los maestros de Pedagogía Terapéutica (apoyo a la integración) del centro. Hay que tener en cuenta que uno de ellos es compartido con otro centro, por lo que sólo acude al IES Virgen de Consolación lunes, miércoles y viernes. A su vez, por las características del alumnado y de nuestra propia intervención, dicho horario podrá verse modificado por cambios en el censo, necesidades del alumnado y decisiones tomadas en las diferentes sesiones de evaluación y equipos docentes.

	Horas no lectivas		Medias horas no lectivas		Aula Ordinaria		Aula de apoyo a la integración		Aula Específica
--	-------------------	--	--------------------------	--	----------------	--	--------------------------------	--	-----------------

PT 1 María González Sánchez

1ºA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00	REUNIÓN DE DEPARTAMENTO	2º C- Matem 2º D- Inglés (AAI)	2º C- Lengua (AO)	2º A- Lengua 2º C- Matem (AAI)	3º A- Lengua (AO)
9:00	3º PDC- ACT (AO)	AULA ESPECÍFICA	AULA ESPECÍFICA	AULA ESPECÍFICA	AULA ESPECÍFICA
10:00	1º B – Mat (AO)	3º A- Lengua 3º C- Matem (AAI)	AULA ESPECÍFICA	1º B- Lengua (AO)	
	PAE	PAE		TUTORÍA ADM.	
11:30	2º D- F y Q (AO)	TUTORÍA ADM.		2º C- FyQ 2º D- Lengua (AAI)	
12:30	3º PDC- ALS (AO)	GUARDIA		3º PDC- ALS (AO)	
13:30	2º A- Matem 2º C- Inglés (AAI)			GUARDIA	

PT 2 Manuel Álvarez

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00	REUNIÓN DE DEPARTAMENTO		4º D- <u>Inglés</u> (AAI)		1º C- Lengua (AO)
9:00	1º A- <u>Matem</u> (AAI)		4º D- <u>Matem.</u> (AAI)		2º D- Lengua (AO)
10:00	1º C- <u>Matem.</u> (AAI)		1º D- <u>Matem.</u> (AAI)		
	PAE		G. RECR EE		
11:30	1º C- B y G (AAI)		4º D- Lengua (AAI)		
12:30	TUTORÍA ADMINISTRATIVA		1º C- <u>Matem.</u> (AAI)		
13:30	2º D- <u>Matem</u> (AO)				

III. Principales elementos curriculares implicados en nuestra respuesta educativa.

La labor del personal de atención a la diversidad se basa en una intervención específica y especializada, incardinada dentro de programas específicos de diferente tipo y Adaptaciones Curriculares Significativas, que toman como referencia el currículum de educación secundaria.

Se destacan a continuación los principales objetivos que se tomarán en cuenta para nuestra intervención, específicamente de las áreas instrumentales a las que se dará respuesta. Hemos de aclarar que los aspectos curriculares de nuestra intervención se personalizan en el correspondiente documento de la Adaptación Curricular Significativa, por lo que para conocer su concreción debe consultarse el Portal Séneca, en su apartado de Gestión de la Orientación.

A) Objetivos generales de la etapa

Desde el aula de apoyo a la integración perseguimos el desarrollo de los objetivos generales establecidos en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*. Estos son los siguientes:

- Asumir responsablemente sus **deberes**, conocer y ejercer sus **derechos** en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar **hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo** como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la **diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos**. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- **Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás**, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- **Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información** para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- **Desarrollar las competencias tecnológicas básicas** y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- **Concebir el conocimiento científico como un saber integrado**, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- **Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos**, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana** y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- **Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras** de manera apropiada.
- **Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia** propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- **Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros**, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- **Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad** en toda su diversidad.
- **Valorar críticamente los hábitos sociales** relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, **especialmente los animales**, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- **Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas**, utilizando diversos medios de expresión y representación

B) Objetivos generales que se plantean para el aula de apoyo.

Como hemos mencionado, el Aula de Apoyo es un recurso a disposición de toda la comunidad educativa para la atención a la diversidad. Para ello se establecerán objetivos y directrices a nivel de centro, profesorado, aula, alumnado y familia, garantizando así el principio de atención a la diversidad. Estas son:

A nivel de Centro y profesorado.

- Revisar y realizar propuestas a los documentos oficiales del centro (entre los cuales encontramos el Plan de Atención a la Diversidad)
- Coordinar y participar en actuaciones gestionadas desde el Departamento de Orientación DO.
- Apoyar y colaborar al equipo educativo que atiende a los alumnos/as con NEAE en el establecimiento y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad adoptadas, así como ofrecerles asesoramiento y orientación cuando sea necesario.

- Proporcionar ayuda en los procesos de planificación educativa, elaboración de ACS, evaluación y seguimiento de los ACNEAE.
- Fomentar el trabajo cooperativo con todas las personas implicadas en la educación del ACNEE.
- Favorecer y potenciar las relaciones con los recursos personales externos al centro que contribuyan a enriquecer la respuesta educativa dirigida a los ACNEE.
- Buscar y elaborar recursos y material didáctico apropiado para el alumnado que se va a atender.
- Ofrecer el aula de apoyo como aula de recursos para el centro.
- Realizar los horarios de atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Participar en las actividades complementarias y extraescolares fomentando la participación del alumnado NEAE.

A nivel individual con el Alumnado

- Realizar la evaluación inicial del alumnado con NEE escolarizado en el centro, partiendo de los informes finales de PT y la información que nos facilite la orientadora.
- Facilitar la plena participación de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad, fomentando el desarrollo de las competencias claves.
- Contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza/aprendizaje, atendiendo a los distintos ritmos evolutivos
- Elaborar, revisar y continuar con las adaptaciones curriculares y los programas específicos que los alumnos/as con NEAE puedan precisar para ser atendidos adecuadamente según sus características y necesidades y elaborar los materiales curriculares necesarios para el apoyo del alumnado.
- Fomentar el desarrollo de los aprendizajes básicos instrumentales, así como de sus prerrequisitos y aplicación de lo aprendido a la vida diaria.

A nivel Familiar

- Realizar entrevistas para dar y recibir información sobre el alumnado.
- Participar conjuntamente con el/la tutor/a de aula en la atención a los padres/madres de los ACNEE
- Informar sobre la importancia y el papel de la familia en el proceso educativo de sus hijos/as y sobre los cauces de participación.
- Solicitar colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

C) Objetivos específicos del aula de apoyo a la integración.

Además de los objetivos curriculares y generales del aula, nos planteamos ciertos objetivos específicos que se encuentran íntimamente ligados a nuestra labor especialista y especializada, desde la cual se desarrollan los diferentes programas específicos. Estos objetivos son:

- Reforzar las capacidades cognitivas básicas y superiores implicadas en el aprendizaje y el desarrollo de la vida diaria.
- Mejorar las diferentes funciones ejecutivas, tanto a nivel curricular como funcional.
- Afianzar las habilidades cognitivas básicas (percepción, memoria, atención, razonamiento...) que les permitan enfrentarse a los nuevos aprendizajes y aquellos no adquiridos con mayor seguridad y poder así interiorizar los contenidos trabajados evitando el aprendizaje mecanizado.
- Mejorar los niveles de comprensión tanto oral como escrita, como principal herramienta para captar información en el ámbito educativo.
- Favorecer la expresión tanto verbal como escrita, de forma que puedan acceder a los contenidos de las diferentes áreas curriculares de manera más efectiva.
- Desarrollar el pensamiento lógico-matemático y las capacidades cognitivas para ello.
- Potenciar una autoestima positiva, que les sirva para afrontar sus tareas escolares, así como las de su vida cotidiana con mayor seguridad.
- Potenciar la escucha activa y el trabajo en grupos (pequeño grupo o gran grupo) a través de actividades de resolución de conflictos, asertividad, empatía...

E. Contribución de las medidas de atención a la diversidad a la adquisición de las competencias básicas.

En primer lugar, es necesario establecer la definición del término “competencias claves”, el cual se encuentra recogido en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*. Concretamente, en su artículo 2, se definen como “los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales”

Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás, así como al alcance de los objetivos de etapa mencionados en el apartado correspondiente. En conclusión, podemos afirmar que, dado que no existe jerarquía entre ellas, ni correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, todas las competencias clave se concretan en los aprendizajes de los distintos aspectos implicados en el Departamento de Orientación. Por ello, las diferentes medidas de atención a la diversidad que desarrollamos contribuirán al desarrollo de las 8 competencias clave, que son las siguientes:

- **Competencia en comunicación lingüística:** implica que los estudiantes lleguen a entender la diversidad del lenguaje, con sus diferentes estilos y registros.
- **Competencia plurilingüe:** integra, además, el trasfondo histórico y cultural de dichas lenguas, incitando al desarrollo de un repertorio lingüístico más amplio y al conocimiento, valoración y respeto de la diversidad lingüística en el contexto de una sociedad democrática y plural.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería:** la competencia matemática se refiere a la “capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir” la realidad.
- **Competencia digital:** implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender:** se define como la “habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje”, conociendo los propios procesos cognitivos para gestionarlos de manera cada vez más autónoma.
- **Competencia ciudadana:** consiste en la habilidad de usar los conocimientos sobre la sociedad para interpretar y afrontar problemas sociales, procurando el bienestar individual y colectivo y promoviendo conceptos como la democracia, la justicia, la igualdad, la solidaridad o los Derechos Humanos.
- **Competencia emprendedora:** esta competencia implica esencialmente “la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales”, y moviliza conocimientos referentes al contexto social en el que se vive, una comprensión genérica del funcionamiento de las instituciones y de los organismos empresariales y sindicales, o habilidades como la capacidad de planificación, tanto en la vida personal como en la profesional.
- **Competencia en conciencia y expresión culturales:** implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico las diferentes manifestaciones culturales y artísticas y entender su importancia como patrimonio y riqueza cultural de los pueblos.

F. Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

El *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*, establece en su artículo 6 los aspectos que, más allá del currículum, deben trabajarse desde cada una de las áreas.

Tal y como se indica en el mismo, sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Se trabajarán todos ellos, dando una mayor importancia a ciertos aspectos recogidos a nivel autonómico en el *Decreto 102/2023, de 9 de mayo*:

- ➔ El desarrollo de la comunicación lingüística, tanto a nivel oral como escrito. Nos centraremos tanto en aspectos comprensivos, expresivos como pragmáticos, ya que el fin último es aprender a utilizar el lenguaje como instrumento para alcanzar ciertos objetivos. Dentro de este aspectos, encontramos la lectura, la cual requiere un análisis particular, ya que se dedican unas Instrucciones concretas (*Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria*)
- ➔ La lectura: como puede verse en el Plan de Centro, en cada grupo se garantizan al menos 30 minutos diarios de lectura, conectados con actividades que impliquen destrezas orales básicas. Desde orientación, priorizaremos en todo momento dicha actividad. Por lo que, en función del número de sesiones semanales, la adecuación de la actividad diseñada para nuestro alumnado, y las necesidades de intervención específicas, en cada momento en el que nuestra intervención coincida con dicha media hora, estableceremos de común acuerdo si la intervención se realiza en el aula ordinaria o en el aula de apoyo. Esta circunstancia será de especial importancia en aquellos casos que siguen un programa específico, y cuyo desarrollo se considere prioritario.
- ➔ Las tecnologías de la información y la comunicación.
- ➔ La inteligencia emocional, para el acercamiento a las estrategias de gestión de emociones.
- ➔ El desarrollo del pensamiento crítico, el cual favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Estos contenidos anteriormente mencionados, no serán ni ajenos ni yuxtapuestos a esta programación, sino que recorrerán la misma de forma vertebral, dado que daremos prioridad a la lectura por ser el eje del pensamiento, tecnologías de la información y la comunicación por ser la herramienta actual de nuestro trabajo y saberes, la inteligencia emocional dado que el autoconocimiento, autoestima y autoconcepto es la base de un correcto desarrollo integral de la persona, la gestión del pensamiento crítico como principal herramienta de nuestros valores y de forma general como está señalado en el anterior párrafo dando prioridad al desarrollo de la comunicación lingüística.

Se integrarán a través de actividades que inciden en comprensión lectora y referencial, razonamiento lógico, matemático y verbal, estrategias en resolución de problemas y conflictos, exposiciones orales, tertulias dialógicas, actividades de investigación, que fomenten el hábito lector y la capacidad de expresión oral y escrita.

G. Metodología.

I. Metodología general de la programación.

Se ha tomado como referencia el Anexo VII de la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria*. En dicho documento se desarrollan ciertos aspectos a seguir para elaborar situaciones de aprendizaje. En nuestro caso, dada las propias características de la atención a la diversidad, nuestra respuesta se integrará en las diferentes Situaciones de Aprendizaje diseñadas y desarrolladas en el aula ordinaria.

Es decir, de manera coordinada estableceremos el qué y cómo atender a nuestro alumnado. La metodología será abierta, flexible, dinámica y positiva. Nos adaptaremos al momento, la actividad y a las características particulares de cada alumno/a. Atendiendo a la normativa actual, tomaremos como referencia las orientaciones recogidas en dicho documento:

- **Participación activa y autónoma:** el alumno/a es el protagonista de su propio aprendizaje, por lo que debemos tomar en cuenta sus características personales, intereses y motivaciones; los cuales deben llevar a la adquisición de las capacidades establecidas.
- **Aprendizaje cooperativo:** facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.
- **Desarrollo de la autoestima y la motivación:** muchos alumnos/as ven solo sus limitaciones y no sus progresos. Por ello, es importante hacerles ver que existen esas limitaciones pero que pueden romperse con el esfuerzo y el trabajo. Es necesario

estimularlos y luchar contra la desmotivación, hacerles sentir especiales y no diferentes y festejar sus logros. Se deben promover actitudes de seguridad derivadas del control hacia nuevas situaciones, favoreciendo su adaptación y facilitando experiencias placenteras.

- **Información clara y precisa:** es fundamental mostrar las actividades simples, cercanas a sus experiencias, lúdicas y manipulativas. Cada actividad debe ser clara, llamativa, debe llevar a un fin determinado y el niño/a tiene que entenderlo y saber expresar aquello que no comprende. Posteriormente pasaremos a “complicar” las actividades para un aprendizaje completo.
- **Aprendizaje significativo y contextualizada:** debemos partir de experiencias previas del alumno/a, que hayan marcado de alguna forma su persona. Se basa en presentar información comprensible, explicando su procedencia y el motivo de su explicación. Es interesante basarse en la globalización, agrupando los contenidos respetando los aspectos psicológicos que explican cómo aprende el alumno/a. Primero percibe la realidad como un todo y, progresivamente, se plantea el conocimiento de la misma analizando los detalles.
- **Colaboración y coordinación con las familias:** para que el trabajo sea efectivo y sus resultados positivos, es necesario una estrecha colaboración y coordinación con la familia y otros profesionales que trabajan con el alumnado, para ello realizaremos reuniones y entrevistas periódicas de forma telemática, siempre que sea posible. Desde casa, la familia realizará una serie de actividades y seguirán unas orientaciones, que reforzarán el trabajo realizado en el aula de apoyo a la integración así como en el aula ordinaria.

Para que todo ello sea posible, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

II. Metodología específica

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, las estrategias de enseñanza-aprendizaje que nos planteamos para el alumnado del aula de apoyo a la integración se basan en desarrollar su proceso de enseñanza en pequeños pasos, hacer que los alumnos/as comprendan con claridad qué es lo que hacen y para qué les sirve. Para ello, planteamos actividades que sean de interés y motivación del alumnado, aprendizaje significativo y funcional estableciendo relaciones con aquello que ya conocen, correcciones y críticas constructivas y la seguridad de la implicación del estudiante en cada actividad.

Además de esto, es muy importante hacer hincapié en la necesidad de que el alumno/a disponga de habilidades sociales y de interacciones sólidas, donde apoyar un aprendizaje contextualizado. Normalmente buscamos un ambiente lo menos restrictivo posible y basando la enseñanza en sucesos que ocurren de modo natural, porque esto contribuye a una mayor generalización del aprendizaje y asegura la funcionalidad de las habilidades enseñadas.

Partiendo de estos principios, destacaremos a continuación la metodología específica a trabajar con los distintos grupos de alumnos y alumnas de la maestra de pedagogía terapéutica.

De forma general, la metodología a llevar a cabo con todo los alumnos/as se basa en una **metodología lúdica, experimental, divertida, manipulativa** y donde el lenguaje es el instrumento esencial para la comprensión de los aprendizajes. Propiciaremos situaciones de aprendizaje en las que se encuentren momentos para agruparse, compartiendo el material y sintiendo el apoyo de los otros. Estas situaciones de aprendizaje se apoyarán, en la mayoría de los casos, en el juego por considerarlo un elemento básico y primordial para el desarrollo de la atención, la memoria, el lenguaje, la imaginación, la personalidad y ser el recurso metodológico por excelencia en el trabajo de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Primarán los aspectos procedimentales, sobre los conceptuales, esto es, el trabajo práctico sobre el teórico, favoreciendo la **funcionalidad y significatividad** de aprendizajes, favoreciendo situaciones reales que nos ayuden a ponerlos en práctica y haciendo que los alumnos se sientan protagonistas de su propio aprendizaje. En un primer momento se le introducirán los aprendizajes para, posteriormente, dejarles actuar y experimentar por ellos mismos. Las actividades que se realicen serán, en la medida de lo posible, dinámicas y participativas.

Otro aspecto a tener en cuenta es el **trabajo organizado y guiado** para desarrollar el conocimiento en cada una de las áreas que se refuerzan en el aula de apoyo a la integración. Cada una de ellas se trabajará tanto en mesa a través de trabajos escritos, proyectos y manualidades como desde el espacio de informática para favorecer el uso de las TIC. Se pretende que el alumnado aprenda por sí solo y para ello, es fundamental que cada alumno/a se sienta activo en el aula y en su propio aprendizaje participando en la planificación de las actividades y el uso de los distintos recursos educativos.

Asimismo, en el trabajo individualizado, se priorizan principios metodológicos para el **trabajo de las capacidades cognitivas básicas** (memoria, percepción, atención...) a través de actividades experimentales y de tareas simples que se van haciendo más complejas para estimular las capacidades del alumnado.

La metodología a llevar a cabo con cada grupo de alumnos/as se basa además en el **trabajo cooperativo y colaborativo**, en el cual trabajan de forma conjunta, ayudándose unos a otros, siendo “tutores” de sus propios compañeros/as y aprendiendo juntos, por lo que interaccionan entre sí favoreciendo el aprendizaje significativo. Además, la maestra será la orientadora en la realización de tareas y actividades, planteando problemas a situaciones reales que les ayuden en el aprendizaje funcional.

En el **área de lengua** la intervención educativa se ha de dirigir tanto a los aspectos comprensivos como expresivos. Trabajar la comprensión no significa solamente dar a los alumnos y a las alumnas las claves para poder entender los mensajes que reciben sino también facilitarles una actitud activa y crítica frente a dichos mensajes. Del mismo modo, la expresión no debe centrarse únicamente en que los alumnos/as puedan transmitir sus sentimientos, ideas y vivencias, sino también en que aprendan a construir nuevas ideas, a darles forma, a organizarlas con una estructura coherente...etc.

En el **área de matemáticas**, se perseguirá que los alumnos y las alumnas lleguen a expresar de forma matemática proposiciones verbales y problemas verbalizando el proceso seguido en su resolución. Se considera esencial que los alumnos y las alumnas adquieran un dominio funcional de estrategias básicas de cómputo, de cálculo mental y de estimaciones de resultados y de medidas.

En relación con los tiempos, la clave reside en la **flexibilidad**. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.

H. Evaluación.

Tal y como se recoge en la *Orden de 30 de mayo de 2023*, en la cual se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria, ésta será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Dado su carácter continuo, se establecen diferentes momentos para dicha evaluación.

Temporalización

- **Evaluación inicial:** Al comenzar el curso o una fase de este, para reflejar la situación de partida, los conocimientos previos del alumno/a y para poder llegar a adecuar los objetivos y actividades a su nivel de competencias y a las necesidades educativas detectadas en la evaluación psicopedagógica y reflejadas en su AC.
- **Evaluación procesual:** Durante todo el proceso, para constatar el grado de desarrollo alcanzado por el alumno en relación con los objetivos marcados en cada unidad didáctica y para tomar las decisiones que se estimen oportunas, con la intención de mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.
- **Evaluación final y sumativa:** Al finalizar cada trimestre, para valorar y reflexionar sobre el aprendizaje realizado, los avances observados y la eficacia del proceso seguido en función de los criterios de evaluación establecidos. Al finalizar el curso, para tomar las decisiones pertinentes en cuanto a la promoción y la realización de la propuesta curricular para el curso siguiente e incluso para realizar una posible modificación de las medidas adoptadas.

Criterios de evaluación

- **Criterios recogidos en el currículum:** para evaluar al alumnado seguiremos los criterios generales del grupo clase. En caso de que el alumno/a siga una ACS, se deben tener en cuenta los criterios establecidos en la misma, quedando reflejado en el boletín de calificaciones con un asterisco, dado que se evalúa un nivel al menos dos cursos inferior al que se encuentre matriculado.
- **Criterios específicos:** a su vez, tanto para los programas específicos como las adaptaciones curriculares significativas, podremos incluir criterios y aspectos a tener en cuenta que no sean puramente curriculares y que consideremos necesarios para alcanzar un desarrollo óptimo de nuestro alumnado.

- **Criterios de promoción:** con carácter general, los criterios de promoción del alumnado con NEAE tendrán en cuenta tanto aspectos curriculares como socioafectivos. Por ello, el alumno/a promocionará a medida que adquiera los criterios de evaluación marcados en la programación de área o, en su caso, en su ACS, teniendo en cuenta el beneficio o perjuicio que pueda suponer un cambio de grupo por motivos sociales y afectivos.

Procedimientos de evaluación

Se entiende por procedimientos de evaluación los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre el aprendizaje del alumnado. Se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Se exponen a continuación los principales procedimientos e instrumentos que podremos utilizar desde el aula de apoyo a la integración:

Procedimiento	Explicación	Instrumento
Observación	Se utiliza de forma incidental o intencional; asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (orden, precisión, destreza, eficacia...) En la observación sistemática concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y las claves de su interpretación para evaluar.	● Registro Anecdótico ● Lista de control ● Escala de observación ● Diarios de clase
Revisión de tareas del alumnado	Se basa en la valoración de los productos. Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) Hay que concretar lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta.	● Análisis del cuaderno de clase. ● Análisis de producciones

Pruebas específicas	Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...	● Pruebas de composición. ● Pruebas Objetivas.
Entrevista	Debe tener una adecuada planificación, concretando la finalidad, el objeto, el instrumento de registro y codificación, las claves de interpretación... Es muy interesante y clarificador la utilización de rúbricas para este procedimiento.	● Cuestionarios ● Encuesta
Auto-evaluación y coevaluación	Suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumno tiene necesariamente que implicarse de tres formas fundamentalmente: reflexionando sobre sus logros (autoevaluación); valorando la participación de los compañeros (evaluación entre iguales); colaborando con el profesor en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación).	● Diario de clase ● Portfolio

I. Evaluación inicial.

La evaluación inicial es aquella que se realiza a inicio de curso, durante el mes de septiembre y hasta mediados de octubre para conocer al alumnado que vamos a atender y establecer el punto de partida tanto a nivel curricular como personal. De esta forma establecemos el nivel de competencia de los alumnos, a partir del cual se definirán los diferentes elementos a trabajar tanto desde las ACS (Adaptación Curricular Significativa) como PE (Programa Específico)

Llevar a cabo una correcta evaluación de nuestro alumnado exige que lo conozcamos en profundidad, para adecuar la actividad del docente (métodos, técnicas, motivación), su diseño pedagógico (objetivos, actividades, sistema de enseñanza), e incluso el nivel de exigencia, adaptar o adecuar el diseño, el proyecto educativo a cada persona como consecuencia de su individualidad.

Por lo que respecta a la evaluación inicial desde el área de atención a la diversidad, no solo se observan sus conocimientos previos (conocimientos, interpretaciones, comprensiones, aplicaciones, actitudes, destrezas, hábitos, etc.) sino también su estado físico, emocional, inteligencia, maduración, capacidades, intereses, limitaciones. Para ello, utilizaremos diferentes herramientas, entre las cuales destacamos:

1. **La observación.** La observación sistematizada, acompañada del consecuente registro, es el instrumento más coherente con esta propuesta y más adecuado a los fines que se persiguen. Nos centraremos en los aspectos específicos que posteriormente debemos

reforzar (atención, memoria, razonamiento, abstracción, capacidad de concentración, ritmo y estilo de aprendizaje...)

2. **El registro de los conocimientos previos** . Hemos de registrar lo que el niño sabe y no lo que no sabe. Esta premisa es fundamental, si sostenemos que el diagnóstico describe las maneras de actuar del alumno, así como qué conocimientos posee y activa para construir nuevos saberes. Para ello, utilizaremos pruebas de evaluación inicial acordes al nivel de competencia del alumnado. Desde el área de atención a la diversidad nos centraremos en lengua y matemáticas, dados el carácter transversal de las mismas.
3. **Tener en cuenta los diferentes indicadores de identificación y seguimiento de las NEAE**. Dadas las características evolutivas del alumnado que se atiende en en IES Virgen de Consolación, encontrándose en plena adolescencia, tomaremos como referentes los indicadores para la identificación, y en nuestro caso, de seguimiento, del alumnado NEAE, los cuales se encuentran recogidos en el anexo III de las ya mencionadas *Instrucciones del 8 de marzo de 2017*, .
4. **Completar el registro con entrevistas**. La entrevista es también un instrumento que nos ayuda a comprender la situación de partida. Se realiza con el propósito de recoger información complementaria acerca del alumno, por lo tanto puede estar dirigida a los padres u otros maestros que hayan sido docentes de estos niños

J. Medidas de atención a la diversidad.

El presente curso contamos en el centro con 2 maestras de apoyo a la integración, por lo que se ha distribuido el alumnado de tal manera que cada una de ellas atiende a cursos completos, procurando una distribución equitativa del número de alumnos y de ACS. A partir del análisis del censo y de los horarios, se ha distribuido el alumnado conforme se aprecia en los siguientes cuadros, en los cuales se aprecian las medidas de atención a la diversidad que siguen, o pueden seguir, el alumnado atendido por las PT en el centro

PT 1: María González Sánchez			
ALUMNO	CURSO	NECESIDAD	MEDIDA EDUCATIVA
LFO	1ºB	NEE	PE/ACC/PRA
AMH	2ºA	DIA	PE/PRA
CYGF	2ºA	DIA	PE/ PRA
GGB	2ºA	DIA	PE
PMP	2º C	DIA	PE/ PRA
PBC	2ºC	NEE	PE/ACS
NCQ	2ºD	NEE	PE/ACS
ARP	3ºA	NEE	PE/ PRA
BDO	3ºA	NEE	PE
CPM	3º C/ PDC	NEE	PE/ACS
MON	3º C/ PDC	NEE/AACC	PE/PRA
DGC	3º C/PDC	NEE	PE/PRA
MDR	3ºD/PDC	DIA	PE/PRA

PT 2: Manuel Álvarez Padilla			
ALUMNO	CURSO	NECESIDAD	MEDIDA EDUCATIVA
GFL	1ºA	NEE	PE/PRA
GRR	1ºA	DIA	PE/PRA
MGO	1ºA	NEE	PE
APG	1ºC	NEE	ACS/PRA
MPSG	1ºC	NEE	ACS/PE/PRA
JMSG	1ºD	NEE	PE/PRA
NEE	1ºD	DIA	PE/PRA
ASC	1ºD	DIA	PE/PRA
MESN	1ºD	DIA	PE/PRA
AAR	4ºC (PDC)	NEE	PE/PRA
DCF	4ºD (PDC)	NEE	PE
MMC	3ºC	NEE	PE/ACS

K. Materiales y recursos didácticos.

- Libros de texto adaptados. Adaptaciones de Aljibe/Serapis u otros para 1º, 2º y 3º de ESO.
- Libros de textos adaptados. Editorial Vicens Vives Diversidad desde 1º a 4º de ESO.
- Libros de atención a la diversidad de Anaya.
- Cuadernillos para el cálculo, resolución de problemas, ortografía, disgrafía y otros aspectos específicos.
- Estimulación de las funciones cognitivas. Editorial Geu (Atención, memoria, lenguaje)
- 101 tareas para desarrollar la competencia. Editorial Geu (nivel 1-6)
- Cuadernos de recuperación y refuerzo del razonamiento básico. método eos
- Cuadernillos obtenidos en diferentes redes sociales sobre habilidades sociales, función ejecutiva, comprensión lectora...
- Juegos: No lo digas, Panic Lab, Virus, Fantasma Blitz, Cortex...
- Ordenador y Programas Informáticos (juegos de estrategia y habilidad, Programa de realización de presentaciones, acceso a internet como búsqueda de información, reproductor de audio, etc).
- Material escolar fungible de todo tipo.

L. Actividades extraescolares y complementaria

Desde el departamento de orientación participaremos en aquellas actividades complementarias y extraescolares que se organicen para el grupo de referencia de nuestro alumnado, dado que por nuestra intervención con el grupo-clase es el alumnado con el que tenemos contacto. Estos momentos nos sirven como mecanismo de observación a nivel social, proporcionándonos información de índole socio-afectivo muy útil para posteriormente utilizarla en el desarrollo de los programas específicos.

Se indican a continuación las diferentes efemérides y actividades que en principio se celebrarán a nivel centro, las cuales pueden verse modificadas o incrementadas a lo largo del curso.

1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre
Celebración de Halloween Día del Flamenco Día de la Constitución Día Internacional contra la Violencia de Género Día Mundial de la diversidad funcional.	Día de la Paz Día de Andalucía Día internacional de la mujer Día Mundial del Autismo	Día del libro Día de la diversidad familiar

M. Planes, programas y proyectos implicados en el desarrollo de la programación

1. **Proyecto de Coeducación. Plan de Igualdad del centro. Actuaciones Pacto de Estado:** establece entre sus líneas estratégicas la prevención de la violencia de género, proponiendo para ello la inclusión en el Plan de Igualdad de Género de los centros docentes actuaciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en la prevención de la violencia de género.
2. **Plan de Actuación Digital:** es un documento en el que el centro determina de forma consensuada aquellas iniciativas que se llevarán a cabo durante el curso escolar, con la finalidad de desarrollar la Competencia Digital e impulsar la Transformación Digital Educativa del mismo.
3. **Plan de Mejora:** tal y como se describe en su nominación, dicho plan establece que acuerdos son necesarios para optimizar y mejorar aspectos, medidas y recursos personales y no personales en el centro educativo.
4. **Plan de Formación del Profesorado:** constituyen un compromiso colectivo del profesorado destinado a integrar la formación permanente con la práctica profesional con la finalidad de mejorar la calidad de la educación y el éxito educativo del alumnado, a la vez que se promueve la investigación y la innovación sobre los problemas que le plantean la práctica y la innovación permanente en el contexto del centro educativo.
5. **Grupo de trabajo sobre Mediación:** desde el curso pasado se ha iniciado un grupo de trabajo por el que los propios alumnos aprenden a resolver problemas entre ellos, mediante el diálogo y la reflexión. Gracias a un grupo de mediadores, guiados por los docentes implicados en el grupo de trabajo, se intenta reducir el número de conflictos y llegar a una conclusión común.
6. **Programa CIMA:** una herramienta para el desarrollo de las prácticas educativas innovadoras que permite integrarlas en la planificación anual y en las programaciones didácticas del profesorado participante, y al mismo tiempo fomenta el trabajo cooperativo y reconoce al profesorado como docente innovador y al centro docente como centro innovador. Incluye aspectos como Promoción de Hábitos de Vida Saludable, Educación ambiental para la sostenibilidad o Programa STEAM, entre otros.
7. **Escuela Espacio de Paz:** se comparten iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz, contrayendo un compromiso de profundización en aspectos concretos.

N. Evaluación de la programación didáctica

Además de evaluar de forma continua al alumnado, también la programación será evaluada a lo largo de su realización para ofrecer una respuesta educativa adecuada y ajustada a las necesidades y características de los alumnos/as.

La evaluación abarca la revisión de la propia programación, de los programas específicos, adaptaciones curriculares significativas y adaptaciones curriculares individualizadas, por cada trimestre y al finalizar el curso. Dichas revisiones quedarán reflejadas en la memoria final de curso. Estas revisiones servirán para informarnos de los procesos de la intervención educativa, analizar posibles dificultades, ofrecer propuestas de mejora y cambios y valorar los logros conseguidos. En concreto, se consideran los siguientes aspectos en la evaluación del plan de apoyo:

- Consecución de los objetivos y contenidos por parte del alumnado. En la medida en que estos se hayan alcanzado, habremos respondido a sus necesidades educativas especiales y será positivo para la evaluación de la programación.
- Nivel de adecuación de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación a las características personales y necesidades del alumnado.
- Las actividades realizadas con los alumnos/as: cuáles han sido productivas o que no han aportado nada, cuáles han resultado dificultosas o cómodas en su realización.
- Los materiales empleados, de forma que valoremos si estos han sido adecuados para responder a las necesidades de los alumnos/as.
- Experiencias en la aplicación del proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes contextos; aula ordinaria y aula de apoyo a la integración, preferentemente.
- Coordinación con los profesores/as-tutores y el maestro de audición y lenguaje.
- Colaboración y participación de la familia

Por último, respecto a la evaluación de la práctica docente y en relación al proceso de enseñanza nos autoevaluaremos a partir de los siguientes indicadores:

1.-Idoneidad de la planificación:

- Coherencia con la programación propuesta
- Secuenciación de los procesos
- Actividades planteadas
- Metodología adecuada

2.-Idoneidad de las estrategias y recursos planteados

- Evaluación de los intereses y punto de partida del alumnado
- Utilización de recursos facilitadores
- Ejecución de los ajustes necesarios a lo largo del proceso

3.- Idoneidad de los recursos e instrumentos de evaluación. Otros elementos que conviene tener presente y que inciden de manera indirecta:

- Coordinación con el profesorado de área
- Contacto con las familias
- Participación en el Departamento de Orientación

Como herramienta para ello, utilizaremos el documento proporcionado por el centro (Documento de referencia para la evaluación de la práctica docente), que se adjunta a continuación, así como la reflexión y diálogo en el departamento sobre la propia práctica docente.

INDICADORES DE LOGRO	1	2	3	4
He proporcionado a los alumnos un clima adecuado de trabajo en el aula que ha favorecido el desarrollo del proceso de E-A				
He informado y motivado a mis alumnos comunicándoles los objetivos que quiero conseguir y la finalidad de las actividades, relacionando los contenidos con situaciones reales.				
He empleado materiales curriculares variados para favorecer la implicación y motivación de mi alumnado.				
He implicado a mis alumnos en las tareas de aprendizaje, favoreciendo la participación activa.				
He usado las TIC como recurso educativo.				
He elaborado material propio adaptado a los intereses y motivaciones del alumnado.				
Los objetivos están claramente establecidos.				
He programado actividades de evaluación inicial, de motivación, de desarrollo, de refuerzo, de ampliación y de evaluación para dar respuesta a la diversidad de mi alumnado.				
He considerado los errores en las actividades como fuente de aprendizaje para el alumno.				
He utilizado un lenguaje claro y adaptado al nivel de los alumnos.				
He realizado la evaluación durante todo el proceso de E-A				
He hecho revisiones periódicas del trabajo de los alumnos para comprobar el desarrollo de su aprendizaje.				

He realizado materiales y recursos diferentes de evaluación y registro de datos en el proceso de evaluación del alumnado.				
Adapto estrategias y programo actividades en función de las características del alumnado.				
Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) ajustados a la programación didáctica y, sobre todo, a las necesidades e intereses del alumnado.				
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, etc.				
Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y todas.				
Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones.				
Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.				
En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición				
En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

IES VIRGEN DE CONSOLACIÓN

Paseo Virgen de Consolación, 3

41710 Utrera (Sevilla)

A. Descripción del Departamento Didáctico	2
I. Análisis del contexto	2
II. Descripción del Departamento Didáctico	4
III. Descripción del aula de apoyo a la integración	4
B. Marco Legislativo	5
I. Aspectos generales	6
II. Aspectos específicos de la atención a la diversidad	6
III. Aspectos curriculares	6
C. Conceptualización y características de la atención a la diversidad y su relación con el Plan de centro.	7
I. Coordinación con los distintos agentes implicados	9
D. Distribución temporal y secuenciación de los diferentes elementos curriculares.	10
I. Distribución anual de las actuaciones de las maestras de Pedagogía Terapéutica	11
II. Distribución semanal de las actuaciones de las maestras de Pedagogía Terapéutica	14
III. Principales elementos curriculares implicados en nuestra respuesta educativa.	15
E. Contribución de las medidas de atención a la diversidad a la adquisición de las competencias básicas.	19
F. Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.	20
G. Metodología.	22
I. Metodología general de la programación.	22
II. Metodología específica	23
H. Evaluación.	25
Temporalización	26
Criterios de evaluación	26
Procedimientos de evaluación	27
I. Evaluación inicial.	28
J. Medidas de atención a la diversidad.	29
K. Materiales y recursos didácticos.	31
L. Actividades extraescolares y complementaria	32
M. Planes, programas y proyectos implicados en el desarrollo de la programación	32
N. Evaluación de la programación didáctica	33

Introducción

El presente programa pretende ser una planificación reflexiva de la tarea de enseñanza aprendizaje que vamos a abordar durante este curso, partiendo de las características de nuestros/as alumnos y alumnas, del contexto escolar, de la normativa referente de atención a la diversidad y del desarrollo del currículum.

Será una **planificación** abierta y flexible ya que la enseñanza es algo vivo ,y por tanto, sujeta a situaciones de ajustes en función de las circunstancias personales y contextuales. Desde ella, no sólo queremos promover el aprendizaje del alumnado, también nuestra propia formación en torno al análisis de los procesos de enseñanza, de la detección de nuestras debilidades docentes para poderlas compensar de forma individual (autoformación) o de manera colectiva (recurriendo al conocimiento que otros compañeros y compañeras han conseguido a través de la experiencia). Quisiera que ella misma en todo su proceso de planificación inicial, desarrollo y evaluación, estuviera matizada por un profundo respeto al alumnado y a la tarea que ejercemos, la autocrítica y la ilusión que hay que mantener viva y fresca.

Siguiendo lo establecido en *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)* y la *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)* establece como principios que rigen la enseñanza: **la normalización, la inclusión escolar y social, la flexibilización, la personalización de la enseñanza y el diseño universal del aprendizaje.**

Nuestra planificación estará regida por estos principios y se basará en un análisis de necesidades en el que 4 serán los ejes fundamentales:

1. Contexto: se atenderá tanto a las características generales del centro como a las específicas de nuestro alumnado para el desarrollo de nuestra actuación, así como al contexto socio-familiar.
2. Marco teórico y legal: tendremos en cuenta que actuamos en un modelo de escuela abierta a la diversidad. Actuaremos teniendo como referente la legislación que actualmente sirve de base a nuestro Sistema Educativo.
3. Elementos curriculares: eje importante que constituye el conjunto de objetivos, actividades... que vamos a trabajar. Se atenderá al desarrollo de las 7 competencias clave establecidas en el currículum actual.
4. Estructura organizativa: durante el desarrollo de la intervención educativa, se tendrá en cuenta las funciones competencia de la maestra especialista en pedagogía terapéutica.

A. Descripción del Departamento Didáctico

I. Análisis del contexto

Nuestro Centro se encuentra ubicado en Utrera, localidad de unos 50.000 habitantes perteneciente a la provincia de Sevilla. En dicha localidad, el sector más importante es el Primario (Agricultura y Ganadería), destacando el olivar como su mayor riqueza, junto a la producción tradicional de girasol, cereal o legumbre, entre otros.

A nivel educativo, Utrera cuenta con una amplia oferta de centros educativos entre los que encontramos 3 Escuelas Infantiles, 11 Centros de Educación Infantil, 9 Centros de Educación Infantil y Primaria, 4 Institutos de Educación Secundaria, un conservatorio de grado elemental, un centro autorizado de enseñanzas deportivas, junto a otros de carácter privado/concertados que atienden a diferente rango de edad.

Características generales del centro

El número total de alumnos y alumnas matriculados en nuestro centro durante el curso actual es de 940, con edades comprendidas entre los 12 y los 54 años.

El alumnado de ESO procede del centro adscrito CEIP Serafín y Joaquín Álvarez Quintero. Gracias al programa de tránsito contamos con información muy relevante antes de su incorporación al centro que nos ayuda a tener identificado al alumnado que presenta algún tipo de dificultad. En caso de contar con vacantes en 1º de ESO, estas son ocupadas por alumnado de otros centros de primaria de la localidad.

La plantilla docente de funcionamiento del curso actual está compuesta por unos 90 profesores, a lo que unimos el profesorado de religión. Las enseñanzas que se imparten en el Centro durante el curso 2024/2025 son las siguientes:

- Unidad Específica de Educación Especial.
- Enseñanza Secundaria Obligatoria
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Bachillerato de Ciencias.
- Formación Profesional Básica de Electricidad y Electrónica.
- Formación Profesional Básica de Mantenimiento de Vehículos.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Automoción.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Proyectos de Edificación.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.

Desde el curso 2007/08 somos Centro Bilingüe-Francés. En la actualidad tenemos una línea bilingüe con un grupo en 4º de ESO. Este curso académico 24/25 la línea plurilingüe Francés/Inglés está desde 1º hasta 4º de ESO. Además, en Bachillerato tenemos autorizados dos primeras lenguas extranjeras, inglés y francés.

La Formación Profesional Inicial de Grado Superior de Automoción y Proyectos de Edificación se imparten en la modalidad de Formación Profesional Dual desde el curso académico 2016/17

II. Descripción del Departamento Didáctico

El departamento de Orientación persigue dar una atención personalizada y calidad al alumnado que así lo requiera. por diversos motivos y causas. Por ello, integramos profesionales con perfiles diferentes. En este curso académico 2024/2025, está formado por

- Doña María Dolores Barrera Castillo, orientadora del IES y coordinadora del Departamento de Orientación.
- Doña Estefanía Gómez Martín, maestra de Pedagogía Terapéutica y tutora de la unidad de Educación Especial.
- Doña María González Sánchez, maestra de Pedagogía Terapéutica y docente de apoyo a la integración.
- Doña Manuel Álvarez Padilla, maestro de Pedagogía Terapéutica y docente de apoyo a la integración, compartido con el IES el Fontanal.
- Doña Cristina Chamorro Sierra, maestra de Audición y Lenguaje, compartida con la EI María Montessori.

III. Descripción del aula de audición y lenguaje

El aula de audición y lenguaje funcionará en todo momento como aula abierta que recibe alumnos y alumnas de las clases ordinarias para la evaluación e intervención directa, estas intervenciones siempre se realizarán de forma complementaria a la atención que estos alumnos y alumnas reciben en el aula ordinaria, también se realizarán actuaciones indirectas de asesoramiento, elaboración de materiales...etc., cumpliendo en todo momento con las funciones que se nos asignan en la *Orden de 10 de Agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*

Siguiendo a las ***Instrucciones de 8 de marzo de 2017***, en su artículo 7.2.3.3. *Atención educativa diferente a la ordinaria para cada alumno o alumna NEAE*, la atención educativa se realizará “preferentemente dentro del grupo clase por parte del equipo docente y del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, cuando la organización del centro lo permita.

Se llevarán a cabo fuera del aula sólo aquellos PE o aspectos relacionados con la ACS (por parte del PT/AL) que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados en dichos programas y/o adaptaciones. En estos casos, preservando siempre el principio de inclusión social y afectiva, hay que procurar que el número de sesiones que recibe un alumno o alumna fuera de su grupo clase no suponga una pérdida de la referencia de su grupo ordinario tal y como establece la modalidad en la que se escolariza”.

Aspectos físicos del aula de apoyo a la integración

El aula de apoyo a la integración y audición y lenguaje, compartida por los 3 profesionales dedicadas a dichas áreas, se encuentra en la planta baja del edificio, de manera que es accesible sin necesidad de utilizar escaleras ni ascensores. Es un aula amplia, con luminosidad y espacio suficiente para trabajar, en un ambiente tranquilo y silencioso.

Podemos dividirla en varias zonas:

- Zona de trabajo en mesa: tenemos 2 espacios para trabajar en pequeños grupos de 3 o 4 alumnos, formados por mesas y sillas individuales que permiten la reestructuración en función de las necesidades de cada momento. .
- Zona de biblioteca: contamos con una colección de material curricular ordinario y adaptado, material específico de refuerzo de áreas instrumentales, material específico para el entrenamiento de habilidades específicas (lenguaje, memoria, atención, razonamiento, comprensión lectora...)
- Zona de ordenador: en una de las esquinas está ubicado el ordenador, la impresora, y un portátil, que nos facilita el uso de tecnologías y organización y preparación del material.
- Zona de almacenamiento: hay varios muebles para organizar el material del alumnado, y el nuestro propio. En estos, se encuentra el material fungible con el que contamos (lápices, colores, folios...)

B. Marco Legislativo

Para desarrollar la labor docente en cualquiera de sus vertientes, es necesario tener en cuenta el contexto en el que se trabaja, pero a su vez resulta fundamental conocer el marco normativo en el que nos encontramos para que todo cobre verdadero sentido. A continuación, nombraremos los referentes legislativos que desde el área de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje necesitamos consultar, incluyendo aspectos generales, específicos, curriculares de primaria y de secundaria.

I. Aspectos generales

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).**
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.** Se promulga con la finalidad de regular el Sistema Educativo andaluz está dedicada a la Equidad en la Educación, donde se establece que el Sistema Educativo Público de Andalucía que garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

II. Aspectos específicos de la atención a la diversidad

- **Orden de 20 de agosto de 2010,** por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo,** por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a condiciones personales. Proclama los principios de actuación: normalización, integración escolar, flexibilización de la enseñanza y sectorización de la respuesta educativa.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002,** por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Orden de 19-9-2002,** por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Ed. Especial en los centros ordinarios.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad,** por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

III. Aspectos curriculares

Referentes curriculares de Educación Primaria

- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Referentes curriculares de Educación Secundaria

- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

C. Conceptualización y características de la atención a la diversidad y su relación con el Plan de centro.

Esta programación va dirigida a las diferentes áreas de trabajo del Departamento de Orientación, por lo que es inherente a la atención a la diversidad. Por ello, enumeramos a continuación las diferentes medidas de atención a la diversidad que se aplicarán en el centro, valorando tanto las características contextuales como normativas. Partiendo de la *Orden de 30 de mayo de 2023*, podemos afirmar que nuestra intervención se orientará a garantizar una educación de calidad para asegurar la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de las desigualdades de origen cultural, social y económico, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Para conseguir todo ello, es necesario aplicar diferentes medidas, tal y como se recoge en dicha Orden. De todas ellas, procederemos a enumerar aquellas que se aplican en nuestro centro.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
A) Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales	Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula	
	Sustitución de la segunda lengua extranjera por materia lingüística de carácter transversal	
	Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones	
	Actuaciones de prevención y control del absentismo	
	Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.	
	Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.	
B) Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales	Programas de refuerzo del aprendizaje	a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
		b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
		c) Alumnado que presente dificultades en el aprendizaje que justifique el programa.
		d) Alumnado que presente NEAE que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.
	Programas de profundización	Alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

C) Programas de diversificación curricular	Alumnado que, al finalizar 2º ESO, no esté en condiciones de promocionar, y la permanencia en ese mismo curso no suponga un beneficio en su evolución académica.
	Alumnado que al finalizar 3º ESO no esté en condiciones de promocionar a 4º ESO y la permanencia en ese mismo curso no suponga un beneficio en su evolución académica..
	Excepcionalmente, alumnado que, al finalizar 4º ESO, no esté en condiciones de obtener el título, y esta medida le permita obtenerlo, sin exceder los límites de permanencia.
D) Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.	Apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje. NEAE
	Adaptaciones de acceso al currículo para NEAE
	Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo para NEE
	Programas específicos para atención personalizada para NEAE
	Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con AACC.
	Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medida

I. Coordinación con los distintos agentes implicados

Para aplicar las distintas medidas enumeradas en la tabla anterior, se hace necesario establecer mecanismos de coordinación entre todos los implicados (docentes, tutores, familia)

- **Coordinación con las familias:** es prioritaria la colaboración de la familia para el desarrollo de actuaciones comunes. Conforme a lo establecido en la *Orden de 20 de agosto de 2010*, la maestra de audición y lenguaje colabora en la tutoría con el maestro/a tutor en el asesoramiento de la familia. Para ello, se adoptarán las siguientes medidas:
 - Tener una primera reunión al inicio del curso para informarles sobre el desarrollo de los programas específicos y recoger información del alumno/a (personal y escolar).
 - Mantener entrevistas trimestrales para comunicarles la evolución del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
 - Celebrar una reunión final para presentarles el resultado de la evaluación del aprendizaje a lo largo del curso.
 - Establecer mecanismos diarios de comunicación por Ipasen, correo electrónico o desde el teléfono del centro para informaciones urgentes e importantes que no puedan demorarse.
- **Coordinación con el Departamento de orientación:** la coordinación se realiza para establecer objetivos, líneas de trabajo, orientación y disposición de recursos para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades específicas de cada alumno/a. Cada semana tendremos una reunión de departamento los lunes a las 8:00. La AL asiste a la reunión de su centro de referencia, en este caso, EI María Montessori.
- **Coordinación con otros profesionales:** una de las funciones como maestra de audición y lenguaje es colaborar, participar y mantener una coordinación constante con los profesores/as que trabajan con el alumnado con el fin de orientarlos en el tratamiento y prevención necesarios. Especialmente destacar la coordinación con los profesores/as tutores del aula ordinaria del alumnado al que atendemos, con los que compartimos la tutoría, como establece el artículo 90 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria, que regula que la tutoría de los alumnos/as con NEE escolarizados en un grupo ordinario, será compartida entre el tutor/a del aula ordinaria y la maestra/o de pedagogía terapéutica. Para dicha coordinación utilizaremos Ipasen y correo electrónico, a partir de los cuales se establecerán los momentos de encuentro e intercambio de información.

D. Distribución temporal y secuenciación de los diferentes elementos curriculares.

A continuación, se recogerá en diferentes cuadros, los objetivos y las actuaciones planteadas desde el aula de audición y lenguaje en relación al centro/aula, al alumnado, a las familias, a los tutores y al profesorado que imparte las distintas áreas, junto con una temporalización de dichas actuaciones:

I. Distribución temporal anual de las actuaciones de las maestras de Pedagogía Terapéutica

A) Actuaciones a nivel de centro/aula:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Conocer y dar a conocer el aula de audición y lenguaje	1.1. Listado de alumnos y alumnas	Primera quincena de septiembre
	1.2. Recursos con los que cuenta el Centro y afectan a esta aula.	Primera quincena de septiembre
2. Poner en conocimiento de todos los miembros del Centro, la situación actual del aula de audición y lenguaje	2.1. Relación de alumnos y alumnas que asisten al aula: Presentación del Plan de Atención a la diversidad, por parte de la Orientadora.	Segunda quincena de Septiembre
	2.2. Horario concreto de cada alumno y de cada alumna.	Segunda quincena de Septiembre
	2.3. Material disponible para trabajar con los alumnos.	Primera quincena de octubre
3. Participar en todas las reuniones que afecten a dichos alumnos y alumnas.	3.1 Reuniones con el Equipo Educativo (Evaluación Inicial y Evaluaciones trimestrales).	Todo el curso
	3.2. Reuniones de Departamento	Todo el curso
	3.3. Reuniones con los demás profesoras y profesores implicados.	Todo el curso
4. Desarrollar todos los objetivos generales que se determinen para este curso.	4.1. Se irán incluyendo en todos los ámbitos que se trabajen y en todas las actividades que se propongan.	Todo el curso

B) Actuaciones a nivel de alumnado:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Efectuar una Evaluación Inicial	1.1 Comprobación del listado de los alumnos/as que necesitan recibir atención en el aula.	Durante el mes de septiembre.
	1.2. Revisión del expediente de cada alumno/a.	
2. Situar el nivel de competencia curricular de cada alumno y de cada alumna.	2.1. Realización de pruebas iniciales y según resultados determinar los niveles de competencia curricular de cada alumno y de cada alumna.	Durante el mes de septiembre.
3.Elaborar programas específicos, adaptaciones curriculares significativas.	3.1. Se elaborarán los programas específicos. Se orientará a los profesores y profesoras de las diferentes asignaturas para que estos programen el trabajo de cada alumno/a con N.E.E.	Octubre
	3.2 Reunido el Equipo Educativo se determinarán los materiales a utilizar por cada alumno/a tanto en aula ordinaria como en el aula de audición y lenguaje de cada una de las asignaturas y estrategias a seguir.	Octubre
	3.3. Elaboración de materiales adaptados necesarios.	Durante todo el curso
4. Colaborar en el desarrollo de las actividades propuestas en los Proyectos que este año se llevan a cabo con el alumnado.	4.1. Colaboración en las diferentes actividades que se lleven a cabo en los proyectos programados durante el curso.	Durante todo el curso

C) Actuaciones con las familias

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Informar de la evolución de sus hijos e hijas.	1.1. Participar en las reuniones mantenidas por el tutor o tutora y los padres, siempre que sea posible.	Todo el curso
2. Comunicar el horario personal..	2.1. Número de horas y áreas en las que sale.	Octubre
3. Establecer estrategias específicas y orientar a los padres sobre ellas.	3.1. Sobre aspectos emocionales y escolares.	Todo el curso
	3.2. Sobre cómo ayudar a sus hijos e hijas para que trabajen en casa.	
4. Comunicar a la familia la evaluación trimestral.	4.1 Entrega a los padres de un informe individualizado, sobre el trabajo realizado por el alumno/a y las propuestas de mejora: hábitos de lectura, técnicas de estudio, etc.	Junio

D) Actuaciones con los tutores/as

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Colaborar en la detección de las dificultades educativas de estos alumnos/as.	1.1. Lectura del informe individualizado (Reunión evaluación inicial de los alumnos; revisión de expedientes).	Octubre
	1.2. Evaluación inicial: pruebas iniciales de Lengua, Matemáticas; puesta en común en reunión de Evaluación Inicial.	
2. Establecer los objetivos a conseguir y planificar los PE	2.1. Nivel de Competencia Curricular (revisión de los programas específicos existentes el curso anterior y confección de los nuevos)	Octubre

3. Asesorar al profesorado que trabaja con estos alumnos/as en la elección y adaptación de los materiales.	3.1. Toma de decisiones sobre los materiales a utilizar con los alumnos (libros adaptados, cuadernillos, etc., normas de trabajo).	Todo el curso
4. Participar en las sesiones de evaluación	4.1. Revisiones trimestrales	Cada final de trimestre

E) Actuaciones con el profesorado que imparte las diferentes asignaturas:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Coordinar una actuación común con estos profesores y la profesora de apoyo.	1.1. Estrategias, metodología y objetivos comunes.	Todo el curso
2. Establecer los Niveles de Competencia Curricular de cada alumno o alumna.	2.1. N.C.C. de los alumnos y alumnas que tenemos en común.	Primera quincena de octubre
3. Tomar decisiones sobre el material a utilizar por el alumno o alumna.	3.1. Acuerdo en reunión de equipo educativo, sobre libros adaptados, cuadernillos, libros de lectura y otros materiales a utilizar tanto en aula ordinaria como en la de apoyo.	Todo el curso
4. Valorar y evaluar los avances de los alumnos y de las alumnas.	4.1. Reunión mensual del Equipo Educativo: mantenimiento, sustitución o ampliación de objetivos. Revisión de los materiales utilizados.	Todo el curso

II. Distribución temporal semanal de las actuaciones de las maestras de Pedagogía Terapéutica

A continuación mostramos el horario de la maestra de Audición y Lenguaje del centro. Hay que tener en cuenta que es compartida con otro centro, por lo que sólo acude al IES Virgen de Consolación lunes, miércoles y jueves.

A su vez, por las características del alumnado y de nuestra propia intervención, dicho horario podrá verse modificado por modificaciones en el censo, necesidades del alumnado y decisiones tomadas en las diferentes sesiones de evaluación y equipos docentes.

	Horas no lectivas		Medias horas no lectivas		Aula Ordinaria		Aula de apoyo a la integración		Aula Específica
--	-------------------	--	--------------------------	--	----------------	--	--------------------------------	--	-----------------

AL Cristina Chamorro

1ºA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00					
9:00	4º D/PDC – Tecnol. (AAI)	4º C- Inglés 4º D/PDC- ACT (AAI)			
10:00	2º D- Inglés (AAI)	2º D- G e H (AAI)			
11:30	4º D- Lengua 4º C- G e H (AAI)	4º D- E.F (AAI)			
12:30	AULA ESPECÍFICA	AULA ESPECÍFICA			
13:30	AULA ESPECÍFICA (30 min)	AULA ESPECÍFICA (30 min)			

III. Principales elementos curriculares implicados en nuestra respuesta educativa.

La labor del personal de atención a la diversidad se basa en una intervención específica y especializada, incardinada dentro de programas específicos de diferente tipo y Adaptaciones Curriculares Significativas, que toman como referencia el currículum de educación secundaria.

Se destacan a continuación los principales objetivos que se tomarán en cuenta para nuestra intervención, específicamente de las áreas instrumentales a las que se dará respuesta. Hemos de aclarar que los aspectos curriculares de nuestra intervención se personalizan en el correspondiente documento de la Adaptación Curricular Significativa y Programa Específico, por lo que para conocer su concreción debe consultarse el Portal Séneca, en su apartado de Gestión de la Orientación.

A) Objetivos generales de la etapa

Desde el aula de audición y lenguaje perseguimos el desarrollo de los objetivos generales establecidos en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*. Estos son los siguientes:

- Asumir responsablemente sus **deberes**, conocer y ejercer sus **derechos** en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar **hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo** como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la **diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos**. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- **Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás**, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- **Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información** para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- **Desarrollar las competencias tecnológicas básicas** y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- **Concebir el conocimiento científico como un saber integrado**, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- **Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos**, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana** y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- **Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras** de manera apropiada.
- **Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia** propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- **Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros**, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- **Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad** en toda su diversidad.
- **Valorar críticamente los hábitos sociales** relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, **especialmente los animales**, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- **Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas**, utilizando diversos medios de expresión y representación

B) Objetivos generales que se plantean para el aula de audición y lenguaje.

Como hemos mencionado, el Aula de Apoyo/ Aula de Audición y Lenguaje es un recurso a disposición de toda la comunidad educativa para la atención a la diversidad. Para ello se establecerán objetivos y directrices a nivel de centro, profesorado, aula, alumnado y familia, garantizando así el principio de atención a la diversidad. Estas son:

A nivel de Centro y profesorado.

- Revisar y realizar propuestas a los documentos oficiales del centro (entre los cuales encontramos el Plan de Atención a la Diversidad)
- Coordinar y participar en actuaciones gestionadas desde el Departamento de Orientación DO.
- Apoyar y colaborar al equipo educativo que atiende a los alumnos/as con NEAE en el establecimiento y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad adoptadas, así como ofrecerles asesoramiento y orientación cuando sea necesario.

- Proporcionar ayuda en los procesos de planificación educativa, evaluación y seguimiento de los ACNEAE.
- Fomentar el trabajo cooperativo con todas las personas implicadas en la educación del ACNEE.
- Favorecer y potenciar las relaciones con los recursos personales externos al centro que contribuyan a enriquecer la respuesta educativa dirigida a los ACNEE.
- Buscar y elaborar recursos y material didáctico apropiado para el alumnado que se va a atender.
- Ofrecer el aula de apoyo/ aula de audición y lenguaje como aula de recursos para el centro.
- Realizar los horarios de atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Participar en las actividades complementarias y extraescolares fomentando la participación del alumnado NEAE.

A nivel individual con el Alumnado

- Realizar la evaluación inicial del alumnado con NEE escolarizado en el centro, partiendo de los informes finales de PT y la información que nos facilite la orientadora.
- Facilitar la plena participación de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad, fomentando el desarrollo de las competencias claves.
- Contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza/aprendizaje, atendiendo a los distintos ritmos evolutivos
- Elaborar, revisar y continuar con las adaptaciones curriculares y los programas específicos que los alumnos/as con NEAE puedan precisar para ser atendidos adecuadamente según sus características y necesidades y elaborar los materiales curriculares necesarios para el apoyo del alumnado.
- Fomentar el desarrollo de los aprendizajes básicos instrumentales, así como de sus prerrequisitos y aplicación de lo aprendido a la vida diaria.

A nivel Familiar

- Realizar entrevistas para dar y recibir información sobre el alumnado.
- Participar conjuntamente con el/la tutor/a de aula en la atención a los padres/madres de los ACNEE
- Informar sobre la importancia y el papel de la familia en el proceso educativo de sus hijos/as y sobre los cauces de participación.
- Solicitar colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

C) Objetivos específicos del aula de audición y lenguaje.

Además de los objetivos curriculares y generales del aula, nos planteamos ciertos objetivos específicos que se encuentran íntimamente ligados a nuestra labor especialista y especializada, desde la cual se desarrollan los diferentes programas específicos. Estos objetivos son:

- Desarrollar el lenguaje al máximo nivel posible en todas sus funciones, como instrumento de comunicación e interacción social.
- Utilizar el lenguaje de manera funcional para interactuar con su entorno.
- Utilizar diferentes formas de comunicación según las necesidades de cada alumno o alumna: escrito oral, gestual, pictogramas o Sistemas Alternativos de Comunicación (como el Bliss, o la Palabra complementada, entre otros).
- Dotar al alumno de patrones lingüísticos adecuados para favorecer la interacción.
- Favorecer la seguridad y la confianza en sí mismos.
- Asesorar a aquellos tutores/as que lo demanden o necesiten sobre el proceso de identificación (especialmente en 3 años) e intervención del alumnado.
- Ofrecer información de carácter general para los padres en relación al desarrollo comunicativo-lingüístico de sus hijos/as.
- Mantener informados a los padres, madres y tutores sobre la evolución de los alumnos/as que reciben intervención para el desarrollo comunicativo-lingüístico.
- Ofrecer información, asesoramiento y material a los padres que lo demanden (o que se considere oportuno) con el fin de generalizar y afianzar los aprendizajes.

E. Contribución de las medidas de atención a la diversidad a la adquisición de las competencias básicas.

En primer lugar, es necesario establecer la definición del término “competencias claves”, el cual se encuentra recogido en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*. Concretamente, en su artículo 2, se definen como “los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales”

Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás, así como al alcance de los objetivos de etapa mencionados en el apartado correspondiente. En conclusión, podemos afirmar que, dado que no existe jerarquía entre ellas, ni correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, todas las competencias clave se concretan en los aprendizajes de los distintos aspectos implicados en el Departamento de Orientación. Por ello, las diferentes medidas de atención a la diversidad que desarrollamos contribuirán al desarrollo de las 8 competencias clave, que son las siguientes:

- **Competencia en comunicación lingüística:** implica que los estudiantes lleguen a entender la diversidad del lenguaje, con sus diferentes estilos y registros.
- **Competencia plurilingüe:** integra, además, el trasfondo histórico y cultural de dichas lenguas, incitando al desarrollo de un repertorio lingüístico más amplio y al conocimiento, valoración y respeto de la diversidad lingüística en el contexto de una sociedad democrática y plural.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería:** la competencia matemática se refiere a la “capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir” la realidad.
- **Competencia digital:** implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender:** se define como la “habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje”, conociendo los propios procesos cognitivos para gestionarlos de manera cada vez más autónoma.
- **Competencia ciudadana:** consiste en la habilidad de usar los conocimientos sobre la sociedad para interpretar y afrontar problemas sociales, procurando el bienestar individual y colectivo y promoviendo conceptos como la democracia, la justicia, la igualdad, la solidaridad o los Derechos Humanos.
- **Competencia emprendedora:** esta competencia implica esencialmente “la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales”, y moviliza conocimientos referentes al contexto social en el que se vive, una comprensión genérica del funcionamiento de las instituciones y de los organismos empresariales y sindicales, o habilidades como la capacidad de planificación, tanto en la vida personal como en la profesional.
- **Competencia en conciencia y expresión culturales:** implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico las diferentes manifestaciones culturales y artísticas y entender su importancia como patrimonio y riqueza cultural de los pueblos.

F. Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

El *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*, establece en su artículo 6 los aspectos que, más allá del currículum, deben trabajarse desde cada una de las áreas.

Tal y como se indica en el mismo, sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Se trabajarán todos ellos, dando una mayor importancia a ciertos aspectos recogidos a nivel autonómico en el *Decreto 102/2023, de 9 de mayo*:

- El desarrollo de la comunicación lingüística, tanto a nivel oral como escrito. Nos centraremos tanto en aspectos comprensivos, expresivos como pragmáticos, ya que el fin último es aprender a utilizar el lenguaje como instrumento para alcanzar ciertos objetivos. Dentro de este aspectos, encontramos la lectura, la cual requiere un análisis particular, ya que se dedican unas Instrucciones concretas (*Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria*)
- La lectura: como puede verse en el Plan de Centro, en cada grupo se garantizan al menos 30 minutos diarios de lectura, conectados con actividades que impliquen destrezas orales básicas. Desde orientación, priorizaremos en todo momento dicha actividad. Por lo que, en función del número de sesiones semanales, la adecuación de la actividad diseñada para nuestro alumnado, y las necesidades de intervención específicas, en cada momento en el que nuestra intervención coincida con dicha media hora, estableceremos de común acuerdo si la intervención se realiza en el aula ordinaria o en el aula de apoyo. Esta circunstancia será de especial importancia en aquellos casos que siguen un programa específico, y cuyo desarrollo se considere prioritario.
- Las tecnologías de la información y la comunicación.
- La inteligencia emocional, para el acercamiento a las estrategias de gestión de emociones.
- El desarrollo del pensamiento crítico, el cual favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Estos contenidos anteriormente mencionados, no serán ni ajenos ni yuxtapuestos a esta programación, sino que recorrerán la misma de forma vertebral, dado que daremos prioridad a la lectura por ser el eje del pensamiento, tecnologías de la información y la comunicación por ser la herramienta actual de nuestro trabajo y saberes, la inteligencia emocional dado que el autoconocimiento, autoestima y autoconcepto es la base de un correcto desarrollo integral de la persona, la gestión del pensamiento crítico como principal herramienta de nuestros valores y de forma general como está señalado en el anterior párrafo dando prioridad al desarrollo de la comunicación lingüística.

Se integrarán a través de actividades que inciden en comprensión lectora y referencial, razonamiento lógico, matemático y verbal, estrategias en resolución de problemas y conflictos, exposiciones orales, tertulias dialógicas, actividades de investigación, que fomenten el hábito lector y la capacidad de expresión oral y escrita.

G. Metodología.

I. Metodología general de la programación.

Se ha tomado como referencia el Anexo VII de la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria*. En dicho documento se desarrollan ciertos aspectos a seguir para elaborar situaciones de aprendizaje. En nuestro caso, dada las propias características de la atención a la diversidad, nuestra respuesta se integrará en las diferentes Situaciones de Aprendizaje diseñadas y desarrolladas en el aula ordinaria.

Es decir, de manera coordinada estableceremos el qué y cómo atender a nuestro alumnado. La metodología será abierta, flexible, dinámica y positiva. Nos adaptaremos al momento, la actividad y a las características particulares de cada alumno/a. Atendiendo a la normativa actual, tomaremos como referencia las orientaciones recogidas en dicho documento:

- **Participación activa y autónoma:** el alumno/a es el protagonista de su propio aprendizaje, por lo que debemos tomar en cuenta sus características personales, intereses y motivaciones; los cuales deben llevar a la adquisición de las capacidades establecidas.
- **Aprendizaje cooperativo:** facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

- **Desarrollo de la autoestima y la motivación:** muchos alumnos/as ven solo sus limitaciones y no sus progresos. Por ello, es importante hacerles ver que existen esas limitaciones pero que pueden romperse con el esfuerzo y el trabajo. Es necesario estimularlos y luchar contra la desmotivación, hacerles sentir especiales y no diferentes y festejar sus logros. Se deben promover actitudes de seguridad derivadas del control hacia nuevas situaciones, favoreciendo su adaptación y facilitando experiencias placenteras.
- **Información clara y precisa:** es fundamental mostrar las actividades simples, cercanas a sus experiencias, lúdicas y manipulativas. Cada actividad debe ser clara, llamativa, debe llevar a un fin determinado y el niño/a tiene que entenderlo y saber expresar aquello que no comprende. Posteriormente pasaremos a “complicar” las actividades para un aprendizaje completo.
- **Aprendizaje significativo y contextualizada:** debemos partir de experiencias previas del alumno/a, que hayan marcado de alguna forma su persona. Se basa en presentar información comprensible, explicando su procedencia y el motivo de su explicación. Es interesante basarse en la globalización, agrupando los contenidos respetando los aspectos psicológicos que explican cómo aprende el alumno/a. Primero percibe la realidad como un todo y, progresivamente, se plantea el conocimiento de la misma analizando los detalles.
- **Colaboración y coordinación con las familias:** para que el trabajo sea efectivo y sus resultados positivos, es necesario una estrecha colaboración y coordinación con la familia y otros profesionales que trabajan con el alumnado, para ello realizaremos reuniones y entrevistas periódicas de forma telemática, siempre que sea posible. Desde casa, la familia realizará una serie de actividades y seguirán unas orientaciones, que reforzarán el trabajo realizado en el aula de apoyo a la integración así como en el aula ordinaria.

Para que todo ello sea posible, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

II. Metodología específica

De forma específica desde Audición y lenguaje cada trimestre estableceremos una secuencia de trabajo del programa específico concreto de cada alumno-a, en la que abordaremos en cada sesión, los ámbitos en los que presenta dificultad, estando en coordinación con el/la tutor/a del alumno/a y la maestra de pedagogía terapéutica. Algunos de los métodos específicos que se utilizarán para favorecer la comunicación oral serán:

- Inducción o incitación verbal/física: para facilitar las respuestas de los alumnos se “señala” el sonido de la primera sílaba de la respuesta esperada.
- Análisis pragmáticos: se observarán fotografías, carteles, cuentos ilustrados, para identificar qué hacen los personajes, cómo están (triste, enfadado...), por qué estarán así. Este tipo de análisis facilita la comprensión de las emociones y la expresión de las mismas.
- Estrategias de empleo contextualizado y descontextualizado del lenguaje: las actividades serán funcionales y referidas a un contexto concreto en el que se están desarrollados, pero también incluirán, progresivamente, situaciones que no están más que en la memoria o en la imaginación, para facilitar al alumno/a el desarrollo de esta habilidad.
- Principio de aprendizaje incidental: aprovecharé las situaciones inesperadas que me permiten el desarrollo de patrones verbales que de forma espontánea surjan en el diario.
- Se harán muy partícipes a compañeros/as y familia creando un plan de participación hablada, para el aula y para su contexto familiar.
- Se valorará mucho más el contenido que la forma, demostrando interés en qué dice y no cómo lo dice.
- Se evitarán las correcciones directas y ponerles en situaciones que les estresen.
- Reducir las preguntas y formularlas de una en una.
- Hablar claro y pausado, para ser un ejemplo de imitación constante.
- Promover buenos hábitos de desarrollo emocional, centrados en el autoconocimiento, autorregulación, resolución de conflictos y autoestima.

H. Evaluación.

Tal y como se recoge en la *Orden de 30 de mayo de 2023*, en la cual se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria, ésta será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Dado su carácter continuo, se establecen diferentes momentos para dicha evaluación.

Temporalización

- **Evaluación inicial:** Al comenzar el curso o una fase de este, para reflejar la situación de partida, los conocimientos previos del alumno/a y para poder llegar a adecuar los objetivos y actividades a su nivel de competencias y a las necesidades educativas detectadas en la evaluación psicopedagógica y reflejadas en su AC.
- **Evaluación procesual:** Durante todo el proceso, para constatar el grado de desarrollo alcanzado por el alumno en relación con los objetivos marcados en cada unidad didáctica y para tomar las decisiones que se estimen oportunas, con la intención de mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.
- **Evaluación final y sumativa:** Al finalizar cada trimestre, para valorar y reflexionar sobre el aprendizaje realizado, los avances observados y la eficacia del proceso seguido en función de los criterios de evaluación establecidos. Al finalizar el curso, para tomar las decisiones pertinentes en cuanto a la promoción y la realización de la propuesta curricular para el curso siguiente e incluso para realizar una posible modificación de las medidas adoptadas.

Criterios de evaluación

- **Criterios recogidos en el currículo:** para evaluar al alumnado seguiremos los criterios generales del grupo clase. En caso de que el alumno/a siga una ACS, se deben tener en cuenta los criterios establecidos en la misma, quedando reflejado en el boletín de calificaciones con un asterisco, dado que se evalúa un nivel al menos dos cursos inferior al que se encuentre matriculado.
- **Criterios específicos:** a su vez, tanto para los programas específicos como las adaptaciones curriculares significativas, podremos incluir criterios y aspectos a tener en cuenta que no sean puramente curriculares y que consideremos necesarios para alcanzar un desarrollo óptimo de nuestro alumnado.

- **Criterios de promoción:** con carácter general, los criterios de promoción del alumnado con NEAE tendrán en cuenta tanto aspectos curriculares como socioafectivos. Por ello, el alumno/a promocionará a medida que adquiera los criterios de evaluación marcados en la programación de área o, en su caso, en su ACS, teniendo en cuenta el beneficio o perjuicio que pueda suponer un cambio de grupo por motivos sociales y afectivos.

Procedimientos de evaluación

Se entiende por procedimientos de evaluación los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre el aprendizaje del alumnado. Se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Se exponen a continuación los principales procedimientos e instrumentos que podremos utilizar desde el aula de apoyo a la integración:

Procedimiento	Explicación	Instrumento
Observación	Se utiliza de forma incidental o intencional; asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (orden, precisión, destreza, eficacia...) En la observación sistemática concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y las claves de su interpretación para evaluar.	• Registro Anecdótico • Lista de control • Escala de observación • Diarios de clase

Revisión de tareas del alumnado	Se basa en la valoración de los productos. Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) Hay que concretar lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta.	● Análisis del cuaderno de clase. ● Análisis de producciones
Pruebas específicas	Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...	● Pruebas de composición. ● Pruebas Objetivas.
Entrevista	Debe tener una adecuada planificación, concretando la finalidad, el objeto, el instrumento de registro y codificación, las claves de interpretación... Es muy interesante y clarificador la utilización de rúbricas para este procedimiento.	● Cuestionarios ● Encuesta
Autoevaluación y coevaluación	Suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumno tiene necesariamente que implicarse de tres formas fundamentalmente: reflexionando sobre sus logros (autoevaluación); valorando la participación de los compañeros (evaluación entre iguales); colaborando con el profesor en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación).	● Diario de clase ● Portfolio

I. Evaluación inicial.

La evaluación inicial es aquella que se realiza a inicios de curso, durante el mes de septiembre y hasta mediados de octubre para conocer al alumnado que vamos a atender y establecer el punto de partida tanto a nivel curricular como personal. De esta forma establecemos el nivel de competencia de los alumnos, a partir del cual se definirán los diferentes elementos a trabajar tanto desde las ACS (Adaptación Curricular Significativa) como PE (Programa Específico)

Llevar a cabo una correcta evaluación de nuestro alumnado exige que lo conozcamos en profundidad, para adecuar la actividad del docente (métodos, técnicas, motivación), su diseño pedagógico (objetivos, actividades, sistema de enseñanza), e incluso el nivel de exigencia, adaptar o adecuar el diseño, el proyecto educativo a cada persona como consecuencia de su individualidad.

Por lo que respecta a la evaluación inicial desde el área de atención a la diversidad, no solo se observan sus conocimientos previos (conocimientos, interpretaciones, comprensiones, aplicaciones, actitudes, destrezas, hábitos, etc.) sino también su estado físico, emocional, inteligencia, maduración, capacidades, intereses, limitaciones... Para ello, utilizaremos diferentes herramientas, entre las cuales destacamos:

1. **La observación.** La observación sistematizada, acompañada del consecuente registro, es el instrumento más coherente con esta propuesta y más adecuado a los fines que se persiguen. Nos centraremos en los aspectos específicos que posteriormente debemos reforzar (atención, memoria, razonamiento, abstracción, capacidad de concentración, ritmo y estilo de aprendizaje...)
2. **El registro de los conocimientos previos.** Hemos de registrar lo que el niño sabe y no lo que no sabe. Esta premisa es fundamental, si sostenemos que el diagnóstico describe las maneras de actuar del alumno, así como qué conocimientos posee y activa para construir nuevos saberes. Para ello, utilizaremos pruebas de evaluación inicial acordes al nivel de competencia del alumnado. Desde el área de atención a la diversidad nos centraremos en lengua y matemáticas, dado el carácter transversal de las mismas.
3. **Tener en cuenta los diferentes indicadores de identificación y seguimiento de las NEAE.** Dadas las características evolutivas del alumnado que se atiende en en IES Virgen de Consolación, encontrándose en plena adolescencia, tomaremos como referentes los indicadores para la identificación, y en nuestro caso, de seguimiento, del alumnado NEAE, los cuales se encuentran recogidos en el anexo III de las ya mencionadas *Instrucciones del 8 de marzo de 2017*, .
4. **Completar el registro con entrevistas.** La entrevista es también un instrumento que nos ayuda a comprender la situación de partida. Se realiza con el propósito de recoger información complementaria acerca del alumno, por lo tanto puede estar dirigida a los padres u otros maestros que hayan sido docentes de estos niños

J. Medidas de atención a la diversidad.

El presente curso desde el área de audición y lenguaje se atiende al alumnado 3 días (lunes, miércoles y jueves), en los que se desarrollan prioritariamente Programas Específicos para el desarrollo comunicativo y lingüístico. A su vez, de forma paralela se incluyen aspectos curriculares del área de lengua que se encuentren recogidos en la Programación del departamento correspondiente o en la Adaptación Curricular Significativa del alumnado que la siga.

Se exponen en el siguiente cuadro los alumnos/as atendidos por la PT, el curso y la medida que reciben.

AL Cristina Chamorro Sierra			
ALUMNO	CURSO	NECESIDAD	MEDIDA EDUCATIVA
NCQ	2ºD	NEE	ACS/ PE
IRG	4ºD	NEE	PE/PRA
DSN	4ºC	NEE	PE
MMC	4ºD	NEE	ACS/PE
FJPC	4ºC	NEE	PE/ PDC
JFR	4ºA	NEE	PE/ACS
DDC	FBO	NEE	ACI
FAC	FBO	NEE	ACI
YGF	FBO	NEE	ACI

K. Materiales y recursos didácticos.

Materiales estándar:

- Libros de texto adaptados en diferentes áreas y niveles, lecturas, cuentos, etc.
- Material de refuerzo de lectura, escritura, resolución de problemas... (libro de actividades, fichas, cuadernos, mapas...).
- Cuadernos de grafomotricidad, lateralidad, etc.
- Enséñame a hablar (Ed. CEPE), Dime ¿Por qué? (Ed. CEPE)

Materiales impresos:

- Láminas para favorecer el lenguaje espontáneo.
- Fichas de atención, memoria, percepción....
- De elaboración propia: lotos, pictogramas, fotografías personalizadas...

Materiales manipulables:

- Figuras geométricas de diferentes colores.
- Utensilios de medición temporal: reloj, termómetros, calendarios...
- Material para juego simbólico: vehículos, alimentos y utensilios de cocina...
- Juegos y materiales didácticos, magnéticos, plastificados, fijados con velcro...
- Materiales adaptados para la comunicación aumentativa y alternativa (símbolos pictográficos o ideográficos tales como los SPS y el BLISS).

Materiales para la elaboración de cualquier documento oficial.

- Guía de elaboración de adaptaciones curriculares.
- Guía de elaboración de Unidades didácticas.

Materiales para la evaluación del alumnado:

- Programas específicos de inteligencia, sensoriomotrices, habilidades sociales, lenguaje (Ej. RFI, Plon-R, Peabody, D2)

L. Actividades extraescolares y complementaria

Desde el departamento de orientación participaremos en aquellas actividades complementarias y extraescolares que se organicen para el grupo de referencia de nuestro alumnado, dado que por nuestra intervención con el grupo-clase es el alumnado con el que tenemos contacto. Estos momentos nos sirven como mecanismo de observación a nivel social, proporcionándonos información de índole socio-afectivo muy útil para posteriormente utilizarla en el desarrollo de los programas específicos.

Se indican a continuación las diferentes efemérides y actividades que en principio se celebrarán a nivel centro, las cuales pueden verse modificadas o incrementadas a lo largo del curso.

1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre
Celebración de Halloween Día del Flamenco Día de la Constitución Día Internacional contra la Violencia de Género Día Mundial de la diversidad funcional.	Día de la Paz Día de Andalucía Día internacional de la mujer Día del autismo.	Día del libro Día de la diversidad familiar

M. Planes, programas y proyectos implicados en el desarrollo de la programación

1. **Proyecto de Coeducación. Plan de Igualdad del centro. Actuaciones Pacto de Estado:** establece entre sus líneas estratégicas la prevención de la violencia de género, proponiendo para ello la inclusión en el Plan de Igualdad de Género de los centros docentes actuaciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en la prevención de la violencia de género.
2. **Plan de Actuación Digital:** es un documento en el que el centro determina de forma consensuada aquellas iniciativas que se llevarán a cabo durante el curso escolar, con la finalidad de desarrollar la Competencia Digital e impulsar la Transformación Digital Educativa del mismo.
3. **Plan de Mejora:** tal y como se describe en su nominación, dicho plan establece que acuerdos son necesarios para optimizar y mejorar aspectos, medidas y recursos personales y no personales en el centro educativo.

4. **Plan de Formación del Profesorado:** constituyen un compromiso colectivo del profesorado destinado a integrar la formación permanente con la práctica profesional con la finalidad de mejorar la calidad de la educación y el éxito educativo del alumnado, a la vez que se promueve la investigación y la innovación sobre los problemas que le plantean la práctica y la innovación permanente en el contexto del centro educativo.
5. **Grupo de trabajo sobre Mediación:** desde el curso pasado se ha iniciado un grupo de trabajo por el que los propios alumnos aprenden a resolver problemas entre ellos, mediante el diálogo y la reflexión. Gracias a un grupo de mediadores, guiados por los docentes implicados en el grupo de trabajo, se intenta reducir el número de conflictos y llegar a una conclusión común.
6. **Programa CIMA:** una herramienta para el desarrollo de las prácticas educativas innovadoras que permite integrarlas en la planificación anual y en las programaciones didácticas del profesorado participante, y al mismo tiempo fomenta el trabajo cooperativo y reconoce al profesorado como docente innovador y al centro docente como centro innovador. Incluye aspectos como Promoción de Hábitos de Vida Saludable, Educación ambiental para la sostenibilidad o Programa STEAM, entre otros.
7. **Escuela Espacio de Paz:** se comparten iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz, contrayendo un compromiso de profundización en aspectos concretos.

N. Evaluación de la programación didáctica

Además de evaluar de forma continua al alumnado, también la programación será evaluada a lo largo de su realización para ofrecer una respuesta educativa adecuada y ajustada a las necesidades y características de los alumnos/as.

La evaluación abarca la revisión de la propia programación, de los programas específicos, adaptaciones curriculares significativas y adaptaciones curriculares individualizadas, por cada trimestre y al finalizar el curso. Dichas revisiones quedarán reflejadas en la memoria final de curso. Estas revisiones servirán para informarnos de los procesos de la intervención educativa, analizar posibles dificultades, ofrecer propuestas de mejora y cambios y valorar los logros conseguidos. En concreto, se consideran los siguientes aspectos en la evaluación del plan de apoyo:

- Consecución de los objetivos y contenidos por parte del alumnado. En la medida en que estos se hayan alcanzado, habremos respondido a sus necesidades educativas especiales y será positivo para la evaluación de la programación.
- Nivel de adecuación de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación a las características personales y necesidades del alumnado.

- Las actividades realizadas con los alumnos/as: cuáles han sido productivas o que no han aportado nada, cuáles han resultado dificultosas o cómodas en su realización.
- Los materiales empleados, de forma que valoremos si estos han sido adecuados para responder a las necesidades de los alumnos/as.
- Experiencias en la aplicación del proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes contextos; aula ordinaria y aula de apoyo a la integración, preferentemente.
- Coordinación con los profesores/as-tutores y el maestro de audición y lenguaje.
- Colaboración y participación de la familia

Por último, respecto a la evaluación de la práctica docente y en relación al proceso de enseñanza nos autoevaluaremos a partir de los siguientes indicadores:

1.-Idoneidad de la planificación:

- Coherencia con la programación propuesta
- Secuenciación de los procesos
- Actividades planteadas
- Metodología adecuada

2.-Idoneidad de las estrategias y recursos planteados

- Evaluación de los intereses y punto de partida del alumnado
- Utilización de recursos facilitadores
- Ejecución de los ajustes necesarios a lo largo del proceso

3.- Idoneidad de los recursos e instrumentos de evaluación. Otros elementos que conviene tener presente y que inciden de manera indirecta:

- Coordinación con el profesorado de área
- Contacto con las familias
- Participación en el Departamento de Orientación

Como herramienta para ello, utilizaremos el documento proporcionado por el centro (Documento de referencia para la evaluación de la práctica docente), que se adjunta a continuación, así como la reflexión sobre la propia práctica docente.

INDICADORES DE LOGRO	1	2	3	4
He proporcionado a los alumnos un clima adecuado de trabajo en el aula que ha favorecido el desarrollo del proceso de E-A				
He informado y motivado a mis alumnos comunicándoles los objetivos que quiero conseguir y la finalidad de las actividades, relacionando los contenidos con situaciones reales.				
He empleado materiales curriculares variados para favorecer la implicación y motivación de mi alumnado.				
He implicado a mis alumnos en las tareas de aprendizaje, favoreciendo la participación activa.				
He usado las TIC como recurso educativo.				
He elaborado material propio adaptado a los intereses y motivaciones del alumnado.				
Los objetivos están claramente establecidos.				
He programado actividades de evaluación inicial, de motivación, de desarrollo, de refuerzo, de ampliación y de evaluación para dar respuesta a la diversidad de mi alumnado.				
He considerado los errores en las actividades como fuente de aprendizaje para el alumno.				
He utilizado un lenguaje claro y adaptado al nivel de los alumnos.				
He realizado la evaluación durante todo el proceso de E-A				
He hecho revisiones periódicas del trabajo de los alumnos para comprobar el desarrollo de su aprendizaje.				
He realizado materiales y recursos diferentes de evaluación y registro de datos en el proceso de evaluación del alumnado.				
Adapto estrategias y programo actividades en función de las características del alumnado.				
Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) ajustados a la programación didáctica y, sobre todo, a las necesidades e intereses del alumnado.				
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				

Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, etc.				
Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y todas.				
Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones.				
Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.				
En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición				
En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				



PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

IES VIRGEN DE CONSOLACIÓN

Paseo Virgen de Consolación, 3

41710 Utrera (Sevilla)

A. Descripción del Departamento Didáctico	3
I. Análisis del contexto	3
II. Descripción del Departamento Didáctico	4
III. Descripción del aula específica de educación especial	4
B. Marco Legislativo	6
I. Aspectos generales	6
II. Aspectos específicos de la atención a la diversidad	6
III. Aspectos curriculares	7
C. Conceptualización y características de la atención a la diversidad y su relación con el Plan de centro.	8
I. Coordinación con los distintos agentes implicados	10
D. Distribución temporal y secuenciación de los diferentes elementos curriculares.	11
I. Distribución anual de las actuaciones de las maestras de Pedagogía Terapéutica	11
II. Distribución semanal de las actuaciones de las maestras de Pedagogía Terapéutica	15
III. Principales elementos curriculares implicados en nuestra respuesta educativa.	16
E. Contribución de las medidas de atención a la diversidad a la adquisición de las competencias básicas.	19
F. Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.	21
G. Metodología.	22
I. Metodología general de la programación.	22
II. Metodología específica	24
H. Evaluación.	25
I. Procedimientos	25
II. Criterios de evaluación	26
I. Evaluación inicial.	29
J. Medidas de atención a la diversidad.	30
K. Materiales y recursos didácticos.	33
L. Actividades extraescolares y complementaria	33
M. Planes, programas y proyectos implicados en el desarrollo de la programación	35
N. Evaluación de la programación didáctica	36

Introducción

El presente programa pretende ser una planificación reflexiva de la tarea de enseñanza aprendizaje que vamos a abordar durante este curso, partiendo de las características de nuestros/as alumnos y alumnas, del contexto escolar, de la normativa referente de atención a la diversidad y del desarrollo del currículum.

Será una **planificación** abierta y flexible ya que la enseñanza es algo vivo ,y por tanto, sujeta a situaciones de ajustes en función de las circunstancias personales y contextuales. Desde ella, no sólo queremos promover el aprendizaje del alumnado, también nuestra propia formación en torno al análisis de los procesos de enseñanza, de la detección de nuestras debilidades docentes para poderlas compensar de forma individual (autoformación) o de manera colectiva (recurriendo al conocimiento que otros compañeros y compañeras han conseguido a través de la experiencia). Quisiera que ella misma en todo su proceso de planificación inicial, desarrollo y evaluación, estuviera matizada por un profundo respeto al alumnado y a la tarea que ejercemos, la autocrítica y la ilusión que hay que mantener viva y fresca.

Siguiendo lo establecido en *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)* y la *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)* establece como principios que rigen la enseñanza: **la normalización, la inclusión escolar y social, la flexibilización, la personalización de la enseñanza y el diseño universal del aprendizaje.**

Nuestra planificación estará regida por estos principios y se basará en un análisis de necesidades en el que 4 serán los ejes fundamentales:

1. Contexto: se atenderá tanto a las características generales del centro como a las específicas de nuestro alumnado para el desarrollo de nuestra actuación, así como al contexto socio-familiar.
2. Marco teórico y legal: tendremos en cuenta que actuamos en un modelo de escuela abierta a la diversidad. Actuaremos teniendo como referente la legislación que actualmente sirve de base a nuestro Sistema Educativo.
3. Elementos curriculares: eje importante que constituye el conjunto de objetivos, actividades... que vamos a trabajar. Se atenderá al desarrollo de las 7 competencias clave establecidas en el currículum actual.
4. Estructura organizativa: durante el desarrollo de la intervención educativa, se tendrá en cuenta las funciones competencia de la maestra especialista en pedagogía terapéutica.

A. Descripción del Departamento Didáctico

I. Análisis del contexto

Nuestro Centro se encuentra ubicado en Utrera, localidad de unos 50.000 habitantes perteneciente a la provincia de Sevilla. En dicha localidad, el sector más importante es el Primario (Agricultura y Ganadería), destacando el olivar como su mayor riqueza, junto a la producción tradicional de girasol, cereal o legumbre, entre otros.

A nivel educativo, Utrera cuenta con una amplia oferta de centros educativos entre los que encontramos 3 Escuelas Infantiles, 11 Centros de Educación Infantil, 9 Centros de Educación Infantil y Primaria, 4 Institutos de Educación Secundaria, un conservatorio de grado elemental, un centro autorizado de enseñanzas deportivas, junto a otros de carácter privado/concertados que atienden a diferente rango de edad.

Características generales del centro

El número total de alumnos y alumnas matriculados en nuestro centro durante el curso actual es de 940, con edades comprendidas entre los 12 y los 54 años.

El alumnado de ESO procede del centro adscrito CEIP Serafín y Joaquín Álvarez Quintero. Gracias al programa de tránsito contamos con información muy relevante antes de su incorporación al centro que nos ayuda a tener identificado al alumnado que presenta algún tipo de dificultad. En caso de contar con vacantes en 1º de ESO, estas son ocupadas por alumnado de otros centros de primaria de la localidad.

La plantilla docente de funcionamiento del curso actual está compuesta por unos 90 profesores, a lo que unimos el profesorado de religión. Las enseñanzas que se imparten en el Centro durante el curso 2024/2025 son las siguientes:

- Unidad Específica de Educación Especial.
- Enseñanza Secundaria Obligatoria
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Bachillerato de Ciencias.
- Formación Profesional Básica de Electricidad y Electrónica.
- Formación Profesional Básica de Mantenimiento de Vehículos.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Automoción.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Proyectos de Edificación.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.

Desde el curso 2007/08 somos Centro Bilingüe-Francés. Este curso académico 24/25 la línea plurilingüe Francés/Inglés está desde 1º hasta 4º de ESO. Además, en Bachillerato tenemos autorizados dos primeras lenguas extranjeras, inglés y francés.

La Formación Profesional Inicial de Grado Superior de Automoción y Proyectos de Edificación se imparten en la modalidad de Formación Profesional Dual desde el curso académico 2016/17

II. Descripción del Departamento Didáctico

El departamento de Orientación persigue dar una atención personalizada y calidad al alumnado que así lo requiera. por diversos motivos y causas. Por ello, integramos profesionales con perfiles diferentes. En este curso académico 2023/2024, está formado por

- Doña María Dolores Barrera Castillo, orientadora del IES y coordinadora del Departamento de Orientación.
- Doña Estefanía Gómez Martín, maestra de Pedagogía Terapéutica y tutora de la unidad de Educación Especial.
- Doña María González Sánchez, maestra de Pedagogía Terapéutica y docente de apoyo a la integración.
- Don Manuel Antonio Álvarez Padilla, maestro de Pedagogía Terapéutica y docente de apoyo a la integración, compartido con el IES “El Fontanal”, de Lebrija.
- Doña Cristina Chamorro Sierra, maestra de Audición y Lenguaje, compartida con la EI María Montessori.

III. Descripción del aula específica de educación especial

El aula específica de educación especial atiende a un grupo concreto de alumnos, aunque también se ofrece como aula abierta que recibe alumnos y alumnas para realizar diferentes actividades de forma conjunta.

Se llevarán a cabo en el aula tanto los aspectos implicados en las ACI como otras actividades transversales que proponga el centro. Se preservará siempre el principio de inclusión social y afectiva, procurando un equilibrio entre la atención individual y grupal.

Aspectos físicos del aula de educación especial

El aula de educación especial se encuentra en la planta baja del edificio, de manera que es accesible sin necesidad de utilizar escaleras ni ascensores. Es un aula amplia, con luminosidad y espacio suficiente para trabajar, en un ambiente tranquilo y silencioso.

La clase se distribuye por rincones, de tal forma que se facilite al alumnado el reconocimiento de cada espacio y se potencie la adquisición de una mayor autonomía en las tareas. Los *rincones* se han organizado teniendo en cuenta las rutinas, áreas de trabajo y necesidades de los alumnos atendidos en ella (susceptibles de ser modificados a lo largo del curso, según las necesidades del alumnado). Éstos son:

- **Rincón de asamblea:** en un gran panel, en la pared, iniciamos cada mañana la jornada. En ese momento se trabaja la situación temporal y semanal, así como los aspectos de mayor importancia de la jornada, creando la agenda visual diaria que posteriormente cada alumno pasa a su lugar de trabajo individual. A su vez, es un momento de diálogo, de debate y de canto de canciones.
- **Rincón de trabajo individual:** tenemos una mesa por alumno, que ofrece la posibilidad de trabajar de forma individual o en pequeño grupo.
- **Rincón de trabajo en grupo:** contamos con una mesa en la que nos ubicamos para juegos, desayunos, dinámicas ... que requieran de nuestra interacción.
- **Rincón de trabajo de la PT:** en la mesa de la maestra está ubicado el ordenador, la impresora, y un carrito de portátiles, que nos facilita el uso de tecnologías y organización y preparación del material. Junto a esta mesa de la PT se encuentra ubicado otro pupitre para trabajar determinadas actividades en momentos puntuales.
- **Rincón de materiales:** podemos encontrar dos rincones de materiales, uno de ellos formado por dos muebles con bandejas de colores para organizar el material del alumnado, y el nuestro propio, cercano al rincón de trabajo individual, y el otro consta de varios muebles donde se encuentra el material fungible con el que contamos
- **Rincón de biblioteca:** contamos con una colección de material curricular ordinario y adaptado, material específico de refuerzo de áreas instrumentales, material específico para el entrenamiento de habilidades específicas (lenguaje, memoria, atención, razonamiento, comprensión lectora...)
- **Rincón de juegos:** tenemos un pequeño rincón lleno de juegos, puzzles y entretenimientos para ayudar a desarrollar las capacidades cognitivas básicas y superiores, así como aspectos sociales básicos
- **Rincón de aseo:** contamos con un baño adaptado, lo suficientemente amplio como para usar la ducha, lavabo, cambio de ropa...
- **Rincón de transición a la vida adulta:** gracias al proyecto IMPULSA y más tarde MÁS EQUIDAD hemos podido acondicionar una parte del aula como si fuera un pequeño hogar, en el que encontramos una cama, un armario, un pequeño horno, microondas, fregadero, mesa de comedor, mueble de cocina...
- **Rincón de relajación:** dentro de la zona de transición a la vida adulta, hemos creado con unas finas colchonetas y cojines una zona donde puedan relajar tensiones.

B. Marco Legislativo

Para desarrollar la labor docente en cualquiera de sus vertientes, es necesario tener en cuenta el contexto en el que se trabaja, pero a su vez resulta fundamental conocer el marco normativo en el que nos encontramos para que todo cobre verdadero sentido. A continuación, nombraremos los referentes legislativos que desde el área de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje necesitamos consultar, incluyendo aspectos generales, específicos, curriculares de primaria y de secundaria.

I. Aspectos generales

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).**
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.** Se promulga con la finalidad de regular el Sistema Educativo andaluz está dedicada a la Equidad en la Educación, donde se establece que el Sistema Educativo Público de Andalucía que garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

II. Aspectos específicos de la atención a la diversidad

- **Orden de 20 de agosto de 2010,** por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo,** por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a condiciones personales. Proclama los principios de actuación: normalización, integración escolar, flexibilización de la enseñanza y sectorización de la respuesta educativa.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002,** por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Orden de 19-9-2002,** por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Ed. Especial en los centros ordinarios.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad,** por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

III. Aspectos curriculares

Referentes curriculares de Educación Infantil

- **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **Decreto 100/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

Referentes curriculares de Educación Primaria

- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Referentes curriculares de Educación Secundaria

- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

C. Conceptualización y características de la atención a la diversidad y su relación con el Plan de centro.

La presente programación va dirigida a las diferentes áreas de trabajo del Departamento de Orientación, por lo que es inherente a la atención a la diversidad. Por ello, enumeramos a continuación las diferentes medidas de atención a la diversidad que se aplicarán en el centro, valorando tanto las características contextuales como normativas en las que nos encontramos inmersos.

Partiendo de la ya mencionada *Orden de 30 de mayo de 2023*, podemos afirmar que nuestra intervención se orientará a garantizar una educación de calidad para asegurar la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Para conseguir todo ello, es necesario aplicar diferentes medidas, tal y como se recoge en dicha Orden. De todas ellas, procederemos a enumerar aquellas que se aplican en nuestro centro.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
A) Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales	Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula
	Sustitución de la segunda lengua extranjera por materia lingüística de carácter transversal
	Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones
	Actuaciones de prevención y control del absentismo
	Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.
	Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.

B) Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales	Programas de refuerzo del aprendizaje	a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
		b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
		c) Alumnado que presente dificultades en el aprendizaje que justifique el programa.
		d) Alumnado que presente NEAE que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.
	Programas de profundización	Alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.
C) Programas de diversificación curricular	Alumnado que, al finalizar 2º ESO, no esté en condiciones de promocionar, y la permanencia en ese mismo curso no suponga un beneficio en su evolución académica.	
	Alumnado que al finalizar 3º ESO no esté en condiciones de promocionar a 4º ESO y la permanencia en ese mismo curso no suponga un beneficio en su evolución académica..	
	Excepcionalmente, alumnado que, al finalizar 4º ESO, no esté en condiciones de obtener el título, y esta medida le permita obtenerlo, sin exceder los límites de permanencia.	
D) Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.	Apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje. NEAE	
	Adaptaciones de acceso al currículo para NEAE	
	Adaptaciones curriculares significativas para NEE	
	Programas específicos para atención personalizada para NEAE	
	Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con AACC.	
	Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medida	
	Adaptaciones Curriculares Individualizadas para el alumnado NEE que cursa su educación en aulas de educación Especial	

I. Coordinación con los distintos agentes implicados

Para aplicar las distintas medidas enumeradas en la tabla anterior, se hace necesario establecer mecanismos de coordinación entre todos los implicados (docentes, tutores, familia)

- **Coordinación con las familias:** es prioritaria la colaboración de la familia para el desarrollo de actuaciones comunes. Conforme a lo establecido en la *Orden de 20 de agosto de 2010*, las maestras de pedagogía terapéutica ejercen la tutoría del aula específica. Para ello, se adoptarán las siguientes medidas:
 - Tener una primera reunión al inicio del curso para informarles sobre la programación, adaptaciones curriculares individualizadas, y recoger información del alumno (personal y escolar).
 - Mantener entrevistas trimestrales para comunicarles la evolución del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
 - Celebrar una reunión final para presentarles el resultado de la evaluación del aprendizaje a lo largo del curso.
 - Mantener un horario de atención personal de forma semanal, para aclarar dudas o consultas que se planteen y celebrar entrevistas extraordinarias (jueves de 16:15 a 17:15) La orientadora también atenderá a los padres, previa cita, en el horario acordado por ambas partes.
 - Establecer mecanismos diarios de comunicación por Ipasen, correo electrónico o desde el teléfono del centro para informaciones urgentes e importantes que no puedan demorarse.
- **Coordinación con el Departamento de orientación:** la coordinación se realiza para establecer objetivos, líneas de trabajo, orientación y disposición de recursos para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades específicas de cada alumno. Cada semana tendremos una reunión de departamento cuyo horario será los lunes a las 8:00.
- **Coordinación con otros profesionales:** una de las funciones como maestra de pedagogía terapéutica, es colaborar, participar y mantener una coordinación constante con los profesores/as que trabajan con el alumnado con el fin de orientarlos en el tratamiento y prevención necesarios. Especialmente destacar la coordinación con las maestras de PT y AL que intervienen también en el aula. Para dicha coordinación utilizaremos las reuniones de departamento, Ipasen y correo electrónico, a partir de los cuales se establecerán los momentos de encuentro e intercambio de información.

D. Distribución temporal y secuenciación de los diferentes elementos curriculares.

A continuación, se recogerá en diferentes cuadros, los objetivos y las actuaciones planteadas desde el aula específica de educación especial en relación al centro/aula, al alumnado, a las familias, a los tutores y al profesorado que imparte las distintas áreas, junto con una temporalización de dichas actuaciones:

I. Distribución temporal anual de las actuaciones de las maestras de Pedagogía Terapéutica

A) Actuaciones a nivel de centro/aula:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Conocer y dar a conocer el AEE	1.1. Listado de alumnos y alumnas	Primera quincena de septiembre
	1.2. Recursos con los que cuenta el Centro y afectan a esta aula.	Primera quincena de septiembre
2. Poner en conocimiento de todos los miembros del Centro, la situación actual del AEE	2.1. Relación de alumnos y alumnas que asisten al aula: Presentación del Plan de Atención a la diversidad, por parte de la Orientadora.	Segunda quincena de Septiembre
	2.2. Horario concreto de cada alumno y de cada alumna.	Segunda quincena de Septiembre
	2.3. Material disponible para trabajar con los alumnos.	Primera quincena de octubre
3. Participar en todas las reuniones que afecten a dichos alumnos y alumnas.	3.1 Reuniones con el Equipo Educativo (Evaluación Inicial y Evaluaciones trimestrales).	Todo el curso
	3.2. Reuniones de Departamento	Todo el curso
	3.3. Reuniones con los demás profesoras y profesores implicados.	Todo el curso
4. Desarrollar todos los objetivos generales que se determinen para este curso.	4.1. Se irán incluyendo en todos los ámbitos que se trabajen y en todas las actividades que se propongan.	Todo el curso

B) Actuaciones a nivel de alumnado:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Efectuar una Evaluación Inicial	1.1 Comprobación del listado de los alumnos/as que necesitan recibir atención en el AEE.	Durante el mes de septiembre.
	1.2. Revisión del expediente de cada alumno/a.	
2. Situar el nivel de competencia curricular de cada alumno y de cada alumna.	2.1. Realización de pruebas iniciales y según resultados determinar los niveles de competencia curricular de cada alumno y de cada alumna.	Durante el mes de septiembre.
3.Elaborar ACI	3.1. Se elaborarán las adaptaciones curriculares individualizadas. Se orientará a las PT y AL que intervienen para que estos programen el trabajo de cada alumno/a con N.E.E.	Octubre y Noviembre.
	3.2 Reunido el Equipo Educativo se determinarán los materiales a utilizar por cada alumno/a en el AEE.	Octubre
	3.3. Elaboración de materiales adaptados necesarios.	Durante todo el curso
4. Colaborar en el desarrollo de las actividades propuestas en los Proyectos que este año se llevan a cabo con el alumnado.	4.1. Colaboración en las diferentes actividades que se lleven a cabo en los proyectos programados durante el curso.	Durante todo el curso

C) Actuaciones con las familias

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Informar de la evolución de sus hijos.	1.1. Participar en las reuniones mantenidas por el tutor o tutora y los padres, siempre que sea posible.	Todo el curso
2. Comunicar el horario personal.	2.1. Número de horas y áreas en las que sale.	Octubre
3. Establecer estrategias específicas y orientar a los padres sobre ellas.	3.1. Sobre aspectos emocionales y escolares.	Todo el curso
	3.2. Sobre cómo ayudar a sus hijos e hijas para que trabajen en casa.	
4. Comunicar a la familia la evaluación trimestral.	4.1 Entrega a los padres un informe individualizado, sobre el trabajo realizado por el alumno/a durante el curso y las propuestas de mejora: hábitos de lectura, técnicas de estudio, etc.	Junio

D) Actuaciones con los tutores/as

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Colaborar en la detección de las dificultades educativas de estos alumnos/as.	1.1. Lectura del informe individualizado (Reunión inicial de los alumnos; revisión de expedientes).	Octubre
	1.2. Evaluación inicial: puesta en común en reunión de Ev. Inicial.	
2. Establecer los objetivos a conseguir y planificar las ACI	2.1. Nivel de Competencia Curricular (revisión de las adaptaciones curriculares existentes el curso anterior y confección de las nuevas)	Octubre
3. Asesorar al profesorado en la elección y adaptación de los materiales.	3.1. Toma de decisiones sobre los materiales a utilizar con los alumnos (libros adaptados, cuadernillos, etc., normas de trabajo).	Todo el curso
4. Participar en las sesiones de ev.	4.1. Revisión Trimestral	Todo el curso

E) Actuaciones con el profesorado que interviene en el aula:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Coordinar una actuación común con estos profesores y la profesora de apoyo.	1.1. Estrategias, metodología y objetivos comunes.	Todo el curso
2. Establecer los Niveles de Competencia Curricular de cada alumno o alumna.	2.1. N.C.C. de los alumnos y alumnas que tenemos en común.	Primera quincena de octubre
3. Tomar decisiones sobre el material a utilizar por el alumno o alumna.	3.1. Acuerdo en reunión de equipo educativo, sobre libros adaptados, cuadernillos, libros de lectura y otros materiales a utilizar tanto en aula ordinaria como en la de apoyo.	Todo el curso
4. Valorar y evaluar los avances de los alumnos y de las alumnas.	4.1. Reunión mensual del Equipo Educativo: mantenimiento, sustitución o ampliación de objetivos. Revisión de los materiales utilizados.	Todo el curso

II. Distribución temporal semanal de las actuaciones de las maestras de Pedagogía Terapéutica

La organización del tiempo es fundamental para crear un ambiente de confianza y seguridad, por lo que es necesario la creación de rutinas que se establezcan a lo largo de la jornada escolar, aunque ésta debe ser flexible, adaptándose a los posibles cambios que se puedan producir. Esta rutina ayudará al alumnado a anticipar y prever lo que va a suceder, no produciendo incertidumbre ni desconcierto, eliminando o disminuyendo momentos de frustración o incluso problemas de conducta.

A continuación, se refleja el horario del alumnado del aula específica. El horario individualizado de cada alumno se reflejará en sus adaptaciones curriculares individualizadas.



Este horario podrá modificarse a lo largo del curso, adaptándolo a la evolución escolar y las necesidades educativas del alumnado.

La rutina diaria del aula suele ser llevar a cabo la asamblea en la zona dedicada a ello, después de soltar las mochilas en sus perchas correspondientes (cada alumno tiene asignado un color en concreto) y los abrigos en el armario. A continuación pasan a la zona de trabajo individual y colocan con pictogramas la secuencia de actividades que se van a llevar a cabo durante toda la mañana, después cogen cada uno de su bandeja el trabajo que tienen preparado a diario. Una vez que terminan dejan el trabajo en la bandeja de “se acabó”. Todas estas bandejas están señalizadas con pictogramas. Luego se lavan las manos y van a la zona de trabajo en grupo donde desayunan juntos, después van pasando al baño para lavarse los dientes y hasta la hora de salir al recreo suelen jugar cada uno siguiendo sus intereses (puzzles, plastilina, juegos de psicomotricidad fina...). A la vuelta del recreo solemos ir a la zona de relajación y llevar a cabo las distintas horas de integración (educación física, educación plástica y religión). Además los lunes y martes tres de los alumnos van a sesiones de media hora con la maestra de audición y lenguaje. Por último suelen utilizar los portátiles para llevar a cabo distintas actividades online hasta un poco antes de la hora de la salida que se asean y cogen sus mochilas y abrigos.

III. Principales elementos curriculares implicados en nuestra respuesta educativa.

Para atender a la diversidad en el I.E.S. Virgen de Consolación, durante el presente curso académico, se cuenta con un Aula Específica, objeto de esta Programación Anual. Dicha programación pretende ser una guía para poner de manifiesto todos los aspectos que se han previsto a la hora de trabajar con alumnos y alumnas que presentan NEE permanentes escolarizados en un aula específica de E.E, dentro de un centro ordinario de Educación Secundaria (Modalidad C de escolarización).

Sus destinatarios/as son:

- Alumnado cuyo Dictamen de Escolarización recoja la modalidad de escolarización de aula de educación especial en centro ordinario (Modalidad C), atendiendo a las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.**
- Equipo docente de los grupos ordinarios que integran al alumnado perteneciente al aula específica en sus diferentes aulas.
- Padres y madres del alumnado.
- El resto de la comunidad educativa en general porque se apuesta por un modelo educativo inclusivo.

La Programación del Aula Específica se rige por **la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios**, dónde en su artículo 2 y, atendiendo a lo establecido en el artículo 30.3 del **Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales**, se menciona que el período de formación básica de carácter obligatorio (FBO), período que se imparte en este aula, se organiza en ciclos y que, su proyecto curricular tomará como referentes las enseñanzas correspondientes a la educación infantil y a la educación primaria, en sus diferentes ámbitos y áreas, pudiendo dar cabida al desarrollo de las capacidades de la educación secundaria obligatoria, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno o alumna.

Tras la realización de la evaluación inicial, se observa que los niveles de competencia curricular del alumnado atendido en el aula específica, oscilan desde el 2º Ciclo de E.I. hasta 1º Ciclo de E.P. Por tanto, los referentes curriculares a tener en cuenta van a ser el currículo de E.I. y el currículo de E.P. Se concretarán con más detalle en las distintas ACI. Este curso se imparte el tercer ciclo del período de formación básica de carácter obligatorio y se organiza en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo:

- Ámbito de conocimiento corporal y construcción de la identidad.
- Ámbito de conocimiento y participación en el medio físico y social.
- Ámbito de comunicación y lenguaje.

Los objetivos y contenidos de nuestra Programación del Aula de P.F.B.O. están organizados atendiendo a la propuesta del *Decreto 147/2002, de 14 de Mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales*; así como la *Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la programación de aula específica de educación especial en centros ordinarios en el que se establece el currículo del PERIODO DE FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA*.

Asimismo, tendrá como referencia los decretos y órdenes que regulan el currículo de las etapas educativas de Educación Infantil y Educación Primaria, Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los objetivos y contenidos de estos ámbitos se han recogido con la nomenclatura recogida en las órdenes correspondientes, pudiéndose consultar en las mismas, ya que corresponde a los saberes básicos de educación infantil y primer ciclo de Educación Primaria-

Conocimiento Corporal Y La Construcción De La Identidad	
Aspectos correspondientes con la Ed. Infantil	
Objetivos de etapa	
- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias. - Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, y desarrollar valores relacionados con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad. - Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.	
Criterios	Contenidos
1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.01. CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07. CA.02.D.07.
1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	CA.02.A.03./ CA.02.A.04./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.07./ CA.02.D.02. CA.02.D.03./ CA.02.D.04./ CA.02.D.05. CA.02.D.06./ CA.02.D.07.
1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	CA.02.A.05./ CA.02.A.06./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.C.01./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.01. CA.02.B.02./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03. CA.02.C.04./ CA.02.C.05./ CA.02.C.06.
3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.04./ CA.02.C.06.
1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	DEE.02.A.07./ DEE.02.B.04.
2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.
Aspectos correspondientes con la Ed. Primaria (1er ciclo)	

Objetivos de etapa	
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor. - Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social. - Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	
Criterios	Contenidos
4.1.a. Identificar las emociones propias y de las de los demás, asociándolas a situaciones en entornos familiares y escolares a las que pertenecen.	CMN.1.A.2.6. CMN.1.A.2.9.
4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.	CMN.1.A.2.7. CMN.1.A.2.8.
1.2.a. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, practicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.	EFl.1.C.2.
4.1.a. Reconocer y comenzar a describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.	MAT.1.B.2.3. MAT.1.D.1.1. MAT.1.D.4.2

Aspectos correspondientes con la Ed. Infantil	
Objetivos de etapa	
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad, así como el desarrollo de actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza, la pluralidad cultural y el entorno natural andaluz. - Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia. - Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo y en las habilidades lógico- matemáticas, en la lectura y en la escritura. - Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo el logro de una sociedad libre e igualitaria.	
Criterios	Contenidos
1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	CA.02.B.03./ CA.02.B.05./ CA.02.C.01. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.	CA.02.A.03./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.02. CA.02.C.04./ CA.02.C.07.
3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.	CA.02.A.07./ CA.02.A.08./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.02./ CA.02.C.03./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.A.06. CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.07./ CA.02.D.02./ CA.02.D.03. CA.02.D.04./ CA.02.D.05./ CA.02.D.06. CA.02.D.07.
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./DEE.02.A.03. DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06./DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.05./DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01./DEE.02.C.02. DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./DEE.02.C.05. DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./DEE.02.C.08. DEE.02.C.09.
1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.03./ DEE.02.B.05.
1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.	DEE.02.A.03./ DEE.02.A.04./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04.

3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06. DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05. DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08. DEE.02.C.09.
Aspectos correspondientes con la Ed. Primaria (1er ciclo)	
<i>Objetivos de etapa</i>	
- Conocer y a preciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. - Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana. - Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer y valorar la riqueza paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de la comunidad. - Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	
<i>Criterios</i>	<i>Contenidos</i>
5.2.a. Reconocer, de forma guiada, conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades.	CMN.1.A.2.2. CMN.1.A.2.4. CMN.1.A.2.5. CMN.1.C.1.1. CMN.1.C.1.2. CMN.1.C.1.4.
7.1.a. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, iniciándose en el empleo de nociones de medida y sucesión básicas.	CMN.1.C.2.1. CMN.1.C.2.2.
1.3.a. Vivenciar juegos de activación y vuelta a la calma identificando su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.	EFI.1.A.3. EFI.1.B.3. EFI.1.B.5.
5.1.a. Explorar el entorno natural y urbano, aprendiendo a utilizarlo de forma segura, conociendo otros usos desde la motricidad, adoptando actitudes de respeto hacia ellos durante el desarrollo de distintas prácticas lúdico-recreativas en contextos terrestres o acuáticos e iniciándose en su cuidado y conservación.	EFI.1.F.1. EFI.1.F.2. EFI.1.F.3. EFI.1.F.4. EFI.1.F.5.

1.1.a. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas y comenzar a percibir mensajes verbales y visuales.	MAT.1.A.3.1. MAT.1.A.3.3. MAT.1.A.3.4.
2.1.a. Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada, mostrando interés en la resolución.	MAT.1.A.3.3. MAT.1.A.3.4.
5.1.a. Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, asociándolas a conocimientos y experiencias propias.	MAT.1.A.5.1. MAT.1.B.3.1. MAT.1.C.1.1. MAT.1.C.1.2. MAT.1.C.1.3. MAT.1.C.1.4. MAT.1.C.1.5.
6.1.a. Identificar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico.	MAT.1.A.2.5. MAT.1.A.4.1. MAT.1.B.1.1. MAT.1.D.3.1. MAT.1.D.3.2. MAT.1.D.3.3.
8.1.a. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, comenzando a establecer relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, aprendiendo a autocontrolarse en situaciones entre iguales.	MAT.1.F.1.3. MAT.1.F.2.1. MAT.1.F.2.2.

Comunicación y Lenguaje	
Aspectos correspondientes con la Ed. Infantil	
<i>Objetivos de etapa</i>	
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, y conocer el patrimonio lingüístico, social y cultural andaluz, asegurando la accesibilidad comunicativa.	
Criterios	Contenidos
2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.01. CA.02.C.05./ CA.02.C.07.
1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.	CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02./ CRR.02.I.03. CRR.02.I.04.
2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.

3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04.
4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.09.
Aspectos correspondientes con la Ed. Primaria (1er ciclo)	
<i>Objetivos de etapa</i>	
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar hábitos de lectura.	
<i>Criterios</i>	<i>Contenidos</i>
2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos.	LCL.1.B.2.3. LCL.1.B.3.2.
3.1.a. Producir textos orales y multimodales sencillos, con planificación acompañada a partir de modelos dados.	LCL.1.B.3.3.
3.2.a. Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística.	LCL.1.B.3.1.
4.1.a. Leer textos escritos adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizándolo de forma acompañada estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento.	LCL.1.B.3.4.
5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados.	LCL.1.B.3.5.

IV. TALLERES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL AULA

Actividades para el desarrollo de los centros de interés y las unidades temáticas.

Las actividades, que se van a llevar a cabo desde el aula, siguiendo la concepción globalizadora y funcional del aprendizaje, no pretenden dar respaldo a uno o varios objetivos y contenidos o centros de interés y unidades temáticas. Cada una de ellas, aunque se centren en un aspecto más que en otro, trabajarán distintos conceptos a la vez, distintas unidades temáticas y centros de interés.

Y ello, es así, por la interrelación establecida, de manera que no resulta oportuno establecer un listado de actividades para cada unidad temática; sino que cualquiera de ellas trabajará contenidos de aprendizaje referidos a distintos centros de interés, y por tanto, a varias unidades.

Se ha preferido realizar un listado de actividades-tipo a realizar en el aula considerando los ámbitos que se trabajan; ya que la intención es considerar y/o adecuar cualquiera de ellas a las unidades temáticas en función de la finalidad que se proponga el profesor/a y las necesidades educativas del alumno/a:

PERCEPCIÓN VISUAL

- Actividades relacionadas con seguir la trayectoria de un objeto.
- Discriminación y clasificación de objetos según distintos criterios.
- Percibir lo que falta en figuras incompletas.
- Captar detalles en dibujos.
- Percibir errores en dibujos (cuerpo humano, vestidos, lugares...).
- Captar semejanzas y diferencias en parejas de objetos y situaciones, mediante láminas, dibujos, objetos, figuras geométricas, verbalización sobre en qué se parecen y diferencian las cosas.

PERCEPCIÓN AUDITIVA

- Discriminar sonidos producidos por el propio cuerpo.
- Discriminar sonidos del medio ambiente.
- Localizar el lugar de donde procede un sonido.
- Discriminar fonemas.

PERCEPCIÓN TÁCTIL

- Reconocer las partes del cuerpo por el tacto.
- Reconocer objetos por el tacto.
- Discriminar texturas.
- Discriminar formas geométricas

PERCEPCIÓN ESPACIAL

- Actividades de discriminar conceptos: fuera-dentro, arriba-abajo, abrir-cerrar, cerca-lejos. Para ello, jugarán a decir las cosas que se corresponden espacialmente según el concepto en cuestión.
- Realizar rompecabezas de dificultad creciente.
- Discriminar figura de fondo mediante dibujos y láminas.

PERCEPCIÓN TEMPORAL

- Actividades de discriminación de nociones temporales: día-noche, ahora-antes-después, mañana-tarde....Para ello, irán comentando y verbalizando las actividades que se hacen durante el día, la noche.
- Presentarles dibujos con errores para que detecten los mismos.
- Responder a preguntas: ¿Cuándo desayunamos?.

MOTRICIDAD

- Correr
- Saltar
- Realización de juegos.
- Actividades de coordinación de varios miembros conjuntamente: flexionar el tronco con los brazos llegando a los pies, alternar la flexión de brazos a las instrucciones del profesor/a, pasar una pelota por detrás y por delante del cuerpo...
- Actividades que trabajen la coordinación manual: hacer bolitas de papel, pelar fruta, construir figuras, adornar la clase, pintar, hacer murales, collage...
- Actividades que trabajen la relajación (respiración, técnicas de relajación, etc.)

AUTONOMÍA PERSONAL

- Actividades de simulación en la que tienen que adoptar normas de cortesía: ir en un autobús, te encuentras con alguien...
- Actividades de identificación de los medios de transporte y su uso mediante dibujos, láminas.
- Actividades de representación de situaciones de cómo actuar ante las señales de tráfico.
- Actividades en las que se pongan en práctica en situaciones reales las habilidades adquiridas.
- Actividades de adquisición de hábitos básicos para la autonomía personal (higiene personal, vestido, orden y limpieza del hogar, alimentación, realización de compras, etc.) Estas actividades se llevarán a cabo en el aula-hogar.

RAZONAMIENTO VERBAL

- Establecer relaciones de igualdad entre las palabras (en número de sílabas, en su comienzo por la misma letra, representan objetos del mismo color...).
- Encontrar relaciones de semejanzas y diferencias entre las palabras.
- Ofrecer un listado de palabras para que el alumno/a encuentre la relación existente.
- Encontrar errores en expresiones verbales.
- Resumir una conversación, reconstruir una historia.

RAZONAMIENTO ABSTRACTO

- Realizar puzzles.
- Clasificar objetos por un criterio.
- Encontrar relaciones de igualdad entre 2 o más objetos.
- Encontrar relaciones de semejanza.
- Encontrar diferencias.
- Decir que posibles soluciones pueden ser adecuadas a situaciones concretas: qué elegirías si tuvieras que regalar algo, qué objetos necesitas para escribir.
- Descubrir relaciones en series.
- Continuar la serie.

LENGUAJE

- Realizar fichas de lectura comprensiva: leer el texto, contestar a preguntas y comentar el texto.
- Completar frases del texto.
- Emparejar palabras con imágenes visuales.
- Emparejar frases con imágenes visuales.
- Componer frases.
- Buscar antónimos.
- Realizar dictados.
- Realizar copiados.
- Sopa de letras.
- Crucigramas.
- Corrección de errores ortográficos.
- Realizar debates y asambleas.
- Plantear un tema de actualidad y de interés en el que puedan expresar sus opiniones.
- Reflexionar y comentar sobre aspectos del funcionamiento del aula y normas de comportamiento.

CÁLCULO

- Afianzamiento para aprender las operaciones básicas.
- Utilización de la calculadora.
- Realizar seriaciones ascendentes y descendentes.
- Lectura y escritura de números enteros.
- Actividades manipulativas para la asimilación y afianzamiento de la noción de cantidad.
- Plantear problemas aplicados a la vida real (Lectura comprensiva. Descomponer datos y reflexionar sobre los mismos. Resolución. Resultados y correcciones.)
- Actividades para asimilar conceptos básicos (Ejercicios vivenciados. Fichas elaboradas. Reforzamiento de los conceptos en las rutinas de la vida diaria.)
- Actividades manipulativas de manejo del dinero (Simulaciones de compra y venta de objetos. Aplicación de los aprendizajes a la vida real (comprar bocadillos, chucherías, ir al supermercado...))
- Realizar fichas de refuerzo.

Organización de programas y talleres de habilidades y destrezas.

Durante este curso se ha realizado una nueva propuesta de Programas y Talleres para adaptarnos de la manera más individualizada a las posibilidades y necesidades de nuestro alumnado y optimizar los recursos existentes. Los PROGRAMAS que pretendemos desarrollar serán:

Programa de Mejora de la socialización e Integración Social.

Como objetivo básico para este curso está la potenciación de aquellos aspectos integradores que mejoren la conciencia del resto del alumnado del Instituto con respecto al alumnado con necesidades específicas y que toda la Comunidad Educativa valore su pertenencia al mismo en igualdad de circunstancias.

- Potenciar la inclusión del alumnado en todas las actividades del centro.
- Estructurar actividades específicas en las que participen de forma activa con el resto de alumnado.
- Desarrollar estrategias para favorecer la sensibilización y actitud positiva en todos los profesionales del Instituto con respecto a la participación en actividades.

El programa está enfocado a la incorporación de nuestro alumnado a diversas actividades de integración que realiza el alumnado de la ESO: Desarrollar actividades en el huerto escolar, visitar comercios del municipio para desarrollar estrategias normalizadoras, explorar, conocer y estudiar las diferentes dependencias del centro y sus alrededores, etc.

Programa de Hábitos y Habilidades para la Vida Diaria.

Insistimos en que sean capaces de desarrollar hábitos de vida independiente para poder valerse por sí mismos/as en la medida de sus posibilidades físicas e intelectuales. Las habilidades que pretendemos trabajar van desde el aseo personal básico (lavado de manos, dientes, cara, etc) hasta habilidades relacionadas con su desenvolvimiento en la cocina, cocinado, cuidado y limpieza del hogar, fabricación de chapas y otros instrumentos ... a través del programa Más Equidad. Los objetivos que se pretenden conseguir, entre otros son:

- Preparar el desayuno y recoger y fregar los platos, vasos y mesa.
- Desarrollar destrezas personales para el aseo, la alimentación autónoma y la limpieza y orden del hogar (desde barrer y limpiar el suelo hasta hacer la cama, planchar ropa...)
- Ampliar los periodos de trabajo independiente y las actividades cotidianas.
- Potenciar la interacción con el resto del alumnado para tener modelos normalizadores.

Programa Implantación de Tecnología de la Información y la Comunicación. (T.I.C.) Informática.

Pretendemos que todos los alumnos del aula empleen las nuevas tecnologías y les sirva en sus distintas posibilidades, como manera de conseguir información, como sistema alternativo de comunicación y para mejorar sus niveles de atención. Los objetivos que queremos desarrollar son:

- Aumentar las capacidades de interacción con las nuevas tecnologías y la informática, mejorando su utilización.
- Mejorar en los niveles de relación con el medio físico y social.
- Potenciar los niveles atencionales, aumentando paulatinamente los mismos.
- Descubrir nuevas formas de relacionarse con los compañeros y con los demás.

Taller de Cocina.

Pretendemos desarrollar en los alumnos de FBO destrezas para que puedan ser autónomos en la preparación de la alimentación, la autonomía y las normas de higiene. Los objetivos que se trabajarán serán:

- Conocer cómo se realiza la preparación de alimentos y probar los mismos.
- Fomentar la educación para la salud y el consumo.
- Interiorizar normas de seguridad en la cocina.
- Conocer diferentes útiles de cocina.
- Crear hábitos de higiene personal.

Taller de Movimiento Expresivo: Baile y cine

Dentro del marco del desarrollo integral del alumnado y de la mejora de las competencias relacionadas con las diferentes áreas del desarrollo, se ha puesto en marcha un taller, dirigido a la estimulación y expresión corporal a través de la música y ritmos realizando movimientos y expresiones de emociones, etc. mediante expresiones libres. Los objetivos que nos planteamos desarrollar con dicho taller son:

- Se aumentará/mejorará la comunicación verbal/no verbal.
- Mejorar las relaciones interpersonales dentro del grupo.
- Tener un mayor control de la psicomotricidad gruesa.
- Pretendemos desarrollar la fantasía, imaginación y el gozo con la música (tocando instrumentos, cantando, bailando, escuchando,...)
- Pretendemos que sean capaces de canalizar su energía y sentimientos a través de la música/danza como medio de expresión.
- Mejorar el autoconcepto y perder el miedo al ridículo.

Taller huerto escolar.

- Con este taller pretendemos conseguir los siguientes objetivos:
- Fomentar el contacto con la naturaleza a través de las plantas.
- Crear lazos afectivos con el entorno, aprendiendo a respetar a la naturaleza.
- Aprender a valorar el agua y no malgastarla.
- Estudiar el proceso de crecimiento y desarrollo de los seres vivos (las plantas del huerto escolar).
- Fomentar el trabajo en equipo y el desarrollo emocional.
- Enseñar responsabilidad y concienciación medio ambiental.
- Potenciar el cultivo de productos autóctonos.
- Enseñar hábitos de vida saludable, como la alimentación sana y equilibrada.

E. Contribución de las medidas de atención a la diversidad a la adquisición de las competencias básicas.

En primer lugar, es necesario establecer la definición del término “competencias claves”, el cual se encuentra recogido en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*. Concretamente, en su artículo 2, se definen como “los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales”

Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás, así como al alcance de los objetivos de etapa mencionados en el apartado correspondiente. En conclusión, podemos afirmar que, dado que no existe jerarquía entre ellas, ni correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, todas las competencias clave se concretan en los aprendizajes de los distintos aspectos implicados en el Departamento de Orientación. Por ello, las diferentes medidas de atención a la diversidad que desarrollamos contribuirán al desarrollo de las 8 competencias clave, que son las siguientes:

- **Competencia en comunicación lingüística:** implica que los estudiantes lleguen a entender la diversidad del lenguaje, con sus diferentes estilos y registros.
- **Competencia plurilingüe:** integra, además, el trasfondo histórico y cultural de dichas lenguas, incitando al desarrollo de un repertorio lingüístico más amplio y al conocimiento, valoración y respeto de la diversidad lingüística en el contexto de una sociedad democrática y plural.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería:** la competencia matemática se refiere a la “capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir” la realidad.
- **Competencia digital:** implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender:** se define como la “habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje”, conociendo los propios procesos cognitivos para gestionarlos de manera cada vez más autónoma.

- **Competencia ciudadana:** consiste en la habilidad de usar los conocimientos sobre la sociedad para interpretar y afrontar problemas sociales, procurando el bienestar individual y colectivo y promoviendo conceptos como la democracia, la justicia, la igualdad, la solidaridad o los Derechos Humanos.
- **Competencia emprendedora:** esta competencia implica esencialmente “la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales”, y moviliza conocimientos referentes al contexto social en el que se vive, una comprensión genérica del funcionamiento de las instituciones y de los organismos empresariales y sindicales, o habilidades como la capacidad de planificación, tanto en la vida personal como en la profesional.
- **Competencia en conciencia y expresión culturales:** implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico las diferentes manifestaciones culturales y artísticas y entender su importancia como patrimonio y riqueza cultural de los pueblos.

F. Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

El *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*, establece en su artículo 6 los aspectos que, más allá del currículum, deben trabajarse desde cada una de las áreas.

Tal y como se indica en el mismo, sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

La participación del alumnado en algunas de las actividades del centro, las actividades diarias llevadas a cabo en el aula específica, las desarrolladas en las materias en las que se integran, normalmente, los alumnos en el aula ordinaria (Religión, Educación Física, Plástica y Música), así como su participación en diversas actividades extraescolares y complementarias del centro, especialmente la participación en días mundiales de especial significación para la educación en valores, servirán todas ellas para el desarrollo de los siguientes temas transversales, recogidos en el *Decreto 102/2023, de 9 de mayo*:

- El desarrollo de la comunicación lingüística, tanto a nivel oral como escrito. Nos centraremos tanto en aspectos comprensivos, expresivos como pragmáticos, ya que el fin último es aprender a utilizar el lenguaje como instrumento para alcanzar ciertos objetivos. Dentro de este aspectos, encontramos la lectura, la cual requiere un análisis particular, ya que se dedican unas Instrucciones concretas (*Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria*)
- La lectura: como puede verse en el Plan de Centro, en cada grupo se garantizan al menos 30 minutos diarios de lectura, conectados con actividades que impliquen destrezas orales básicas. Desde orientación, priorizaremos en todo momento dicha actividad. Por lo que, en función del número de sesiones semanales, la adecuación de la actividad diseñada para nuestro alumnado, y las necesidades de intervención específicas, en cada momento en el que nuestra intervención coincida con dicha media hora, estableceremos de común acuerdo si la intervención se realiza en el aula ordinaria o en el aula de apoyo. Esta circunstancia será de especial importancia en aquellos casos que siguen un programa específico, y cuyo desarrollo se considere prioritario.
- Las tecnologías de la información y la comunicación.
- La inteligencia emocional, para el acercamiento a las estrategias de gestión de emociones.
- El desarrollo del pensamiento crítico, el cual favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Estos contenidos anteriormente mencionados, no serán ni ajenos ni yuxtapuestos a esta programación, sino que recorrerán la misma de forma vertebral, dado que daremos prioridad a la lectura por ser el eje del pensamiento, tecnologías de la información y la comunicación por ser la herramienta actual de nuestro trabajo y saberes, la inteligencia emocional dado que el autoconocimiento, autoestima y autoconcepto es la base de un correcto desarrollo integral de la persona, la gestión del pensamiento crítico como principal herramienta de nuestros valores y de forma general como está señalado en el anterior párrafo dando prioridad al desarrollo de la comunicación lingüística.

Se integrarán a través de actividades que inciden en comprensión lectora y referencial, razonamiento lógico, matemático y verbal, estrategias en resolución de problemas y conflictos, exposiciones orales, tertulias dialógicas, actividades de investigación, que fomenten el hábito lector y la capacidad de expresión oral y escrita.

G. Metodología.

I. Metodología general de la programación.

Se ha tomado como referencia el Anexo VII de la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria*. En dicho documento se desarrollan ciertos aspectos a seguir para elaborar situaciones de aprendizaje. En nuestro caso, dada las propias características de la atención a la diversidad, nuestra respuesta se integrará en las diferentes Situaciones de Aprendizaje diseñadas y desarrolladas.

Es decir, de manera coordinada estableceremos el qué y cómo atender a nuestro alumnado. La metodología será abierta, flexible, dinámica y positiva. Nos adaptaremos al momento, la actividad y a las características particulares de cada alumno/a. Atendiendo a la normativa actual, tomaremos como referencia las orientaciones recogidas en dicho documento:

- **Participación activa y autónoma:** el alumno/a es el protagonista de su propio aprendizaje, por lo que debemos tomar en cuenta sus características personales, intereses y motivaciones; los cuales deben llevar a la adquisición de las capacidades establecidas.
- **Aprendizaje cooperativo:** facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.
- **Desarrollo de la autoestima y la motivación:** muchos alumnos/as ven solo sus limitaciones y no sus progresos. Por ello, es importante hacerles ver que existen esas limitaciones pero que pueden romperse con el esfuerzo y el trabajo. Es necesario estimularlos y luchar contra la desmotivación, hacerles sentir especiales y no diferentes y festejar sus logros. Se deben promover actitudes de seguridad derivadas del control hacia nuevas situaciones, favoreciendo su adaptación y facilitando experiencias placenteras.
- **Información clara y precisa:** es fundamental mostrar las actividades simples, cercanas a sus experiencias, lúdicas y manipulativas. Cada actividad debe ser clara, llamativa, debe llevar a un fin determinado y el niño/a tiene que entenderlo y saber expresar aquello que no comprende. Posteriormente pasaremos a “complicar” las actividades para un aprendizaje completo.
- **Aprendizaje significativo y contextualizada:** debemos partir de experiencias previas del alumno/a, que hayan marcado de alguna forma su persona. Se basa en presentar información comprensible, explicando su procedencia y el motivo de su explicación. Es

interesante basarse en la globalización, agrupando los contenidos respetando los aspectos psicológicos que explican cómo aprende el alumno/a. Primero percibe la realidad como un todo y, progresivamente, se plantea el conocimiento de la misma analizando los detalles.

- **Colaboración y coordinación con las familias:** para que el trabajo sea efectivo y sus resultados positivos, es necesario una estrecha colaboración y coordinación con la familia y otros profesionales que trabajan con el alumnado, para ello realizaremos reuniones y entrevistas periódicas de forma telemática, siempre que sea posible. Desde casa, la familia realizará una serie de actividades y seguirán unas orientaciones, que reforzarán el trabajo realizado en el aula de apoyo a la integración así como en el aula ordinaria.

Para que todo ello sea posible, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

II. Metodología específica

En las distintas actividades-sesiones que se realicen con los alumnos/as, se deben tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas:

- Planificación de horarios, lugares o espacios fijos para las actividades a realizar, convirtiéndolas en rutinas. Para ello se distribuye la clase por rincones tal y como se describió.
- Prestarles ayudas físicas, verbales o visuales para que realicen una actividad e ir retirando progresivamente las ayudas. (Es importante ser sistemáticos tanto en la presentación de actividades como en las consignas que se le proporcionan al alumno para que conozca lo que tiene que hacer y lo que se espera de él).
- Dar respuesta, por parte del especialista, a todas las conductas intencionales del niño o que puedan llegar a serlo, reforzando la conducta comunicativa de los alumnos, ya sea verbal o gestual.
- Reforzar de forma diferenciada conductas que sean incompatibles con las conductas que queremos que disminuyan.
- Aplicación de reforzadores positivos que motiven a los alumnos a seguir aprendiendo. Además, se incidirá de forma clara y permanente en los éxitos que vayan consiguiendo.

- El ambiente de trabajo será estructurado y se potenciarán actividades que requieran la participación del alumnado, la interacción entre éstos y con los profesionales para la consecución de los fines deseados.
- Se evitarán estímulos disruptivos que dispersen la atención del alumnado a la vez que hay que captar su atención antes de presentar las tareas, instrucciones, materiales...
- Destacar la importancia de la utilización y enseñanza de sistemas aumentativos para la comunicación (objetos, fotos, símbolos pictográficos...), además de las adaptaciones del material que sea necesario.
- Se creará un clima de trabajo agradable que resulte estimulante y satisfactorio tanto personal como intelectualmente.
- Serán atendidos/as por las maestras de educación especial y por la PTIS, además de integrarse en las sesiones acordadas en sus aulas de referencia.

H. Evaluación.

I. PROCEDIMIENTOS

Evaluación del alumnado.

Se contemplan tres modalidades:

- **Evaluación Inicial:** pruebas diagnósticas para determinar los niveles de competencia curricular del alumnado.
- **Evaluación trimestral:** se establecerán criterios de evaluación para recoger los avances del alumnado en los distintos ámbitos de experiencia y desarrollo. Se tomarán como referentes criterios generales del currículo de E.I.y E.P. quedando establecidos con más detalle y especificidad en sus Adaptaciones Curriculares Individualizadas. Se adjuntará por trimestre una valoración cualitativa del proceso de E-A de cada alumno elaborado por la maestra tutora del aula específica.
- **Evaluación final:** se realizará un informe final sobre objetivos alcanzados y aquellos que deberán de seguir trabajándose en el siguiente curso; este informe sirve de evaluación inicial para el curso siguiente.

Evaluación de los Procesos de Aprendizaje.

Señalar que la evaluación será continua, a lo largo de todo el proceso educativo, cumpliendo una función formativa, al ofrecer al maestro unos indicadores de la evolución de sus alumnos, con la posibilidad de corregir las dificultades encontradas.

La evaluación atenderá globalmente a todos los ámbitos de la persona. Esta evaluación de los alumnos del aula de educación especial, es realizada por su tutora especialista en pedagogía terapéutica.

Instrumentos de Evaluación.

Organizaremos la evaluación a partir de la observación directa, valorando asistencia, puntualidad, comportamiento, atención, interés y motivación del alumnado en relación con los temas trabajados, valorando de forma global la evolución que vaya mostrando.

Llevamos además a cabo un registro de clase donde anotaremos aquellas consideraciones que creamos oportunas destacar y/o tener en cuenta para las siguientes sesiones. Dicho registro servirá como instrumento de evaluación pues determinará, junto con otros medios: el cuaderno de trabajo (orden y limpieza), el nivel de participación y colaboración en actividades por parejas o en grupo, las pruebas objetivas que se realicen para valorar la asimilación de los contenidos y el grado de adaptación del alumno a su grupo-clase, el grado de superación de los aprendizajes o si es necesario insistir en los mismos.

Evaluación de la Práctica Docente.

- Las relaciones que se establecen entre el alumnado/profesorado.
- Coordinación con el profesorado y equipo docente.
- Coordinación con el profesional técnico de integración social (PTIS).
- Coordinación del Departamento de Orientación.
- Regularidad y calidad de las relaciones con las familias.
- El aprovechamiento de los recursos.

Promoción.

Los alumnos del aula de EE no participarán de los criterios de promoción establecidos en el centro para el resto del alumnado de NEAE. Para su promoción (integración en aula ordinaria) tendremos en cuenta la madurez de los mismos y sobre todo se priorizarán siempre criterios como la socialización y el grado de autonomía e independencia del alumnado.

I. Evaluación inicial.

La evaluación inicial es aquella que se realiza a inicios de curso, durante el mes de septiembre y hasta mediados de octubre para conocer al alumnado que vamos a atender y establecer el punto de partida tanto a nivel curricular como personal. De esta forma establecemos el nivel de competencia de los alumnos, a partir del cual se definirán los diferentes elementos a trabajar tanto desde las ACI (Adaptación Curricular Significativa) como los diferentes programas propuestos. Llevar a cabo una correcta evaluación de nuestro alumnado exige que lo conozcamos en profundidad, para adecuar la actividad del docente (métodos, técnicas, motivación), su diseño pedagógico (objetivos, actividades, sistema de enseñanza), e incluso el nivel de exigencia, adaptar o adecuar el diseño, el proyecto educativo a cada persona como consecuencia de su individualidad.

Por lo que respecta a la evaluación inicial desde el área de atención a la diversidad, no solo se observan sus conocimientos previos (conocimientos, interpretaciones, comprensiones, aplicaciones, actitudes, destrezas, hábitos, etc.) sino también su estado físico, emocional, inteligencia, maduración, capacidades, intereses, limitaciones... Para ello, utilizaremos diferentes herramientas, entre las cuales destacamos:

1. **La observación.** La observación sistematizada, acompañada del consecuente registro, es el instrumento más coherente con esta propuesta y más adecuado a los fines que se persiguen. Nos centraremos en los aspectos específicos que posteriormente debemos reforzar (atención, memoria, razonamiento, abstracción, capacidad de concentración, ritmo y estilo de aprendizaje...)
2. **El registro de los conocimientos previos.** Hemos de registrar lo que el niño sabe y no lo que no sabe. Esta premisa es fundamental, si sostenemos que el diagnóstico describe las maneras de actuar del alumno, así como qué conocimientos posee y activa para construir nuevos saberes. Para ello, utilizaremos pruebas de evaluación inicial acordes al nivel de competencia del alumnado. Desde el área de atención a la diversidad nos centraremos en lengua y matemáticas, dados el carácter transversal de las mismas.
3. **Tener en cuenta los diferentes indicadores de identificación y seguimiento de las NEAE.** Dadas las características evolutivas del alumnado que se atiende en IES Virgen de Consolación, encontrándose en plena adolescencia, tomaremos como referentes los indicadores para la identificación, y en nuestro caso, de seguimiento, del alumnado NEAE, los cuales se encuentran recogidos en el anexo III de las ya mencionadas *Instrucciones del 8 de marzo de 2017*,.
4. **Completar el registro con entrevistas.** La entrevista es también un instrumento que nos ayuda a comprender la situación de partida. Se realiza con el propósito de recoger información complementaria acerca del alumno, por lo tanto puede estar dirigida a los padres u otros maestros que hayan sido docentes de estos niños

J. Medidas de atención a la diversidad.

En el aula específica se escolarizan 5 alumnos con N.E.E. permanentes que poseen un ambiente socioeconómico y cultural medio-bajo. Con este alumnado se implementan ACI (Adaptaciones Curriculares Individualizadas) que se describen a continuación:

D.E.P

- *Necesidades Educativas Especiales derivadas de discapacidad Intelectual.*
- *Discapacidad intelectual leve. Síndrome Down.*
- Edad: 14 años.
- Curso: FBO 15
- Nivel de competencia curricular: 5 años E.I._1º curso E.P.
- Horas de integración: 3 horas (1 hora de religión, 1 hora de educación física y 1 hora de plástica) que podrán incrementarse en función de las posibilidades de la alumna.
- Medidas específicas: Adaptación Curricular Individualizada (ACI)
- Recursos personales específicos: Profesoras de pedagogía terapéutica (PT) y Profesional técnico en Integración social (PTIS).

A.G.L

- *Necesidades Educativas Especiales derivadas de discapacidad Intelectual.*
- *Discapacidad intelectual moderada.*
- Edad: 14 años.
- Curso: FBO 14
- Nivel de competencia curricular: 1º/2º curso de E.P.
- Horas de integración: 3 horas (1 hora de religión, 1 hora de educación física y 1 hora de plástica)
- Medidas específicas: Adaptación Curricular Individualizada (ACI)
- Recursos personales específicos: Profesoras de pedagogía terapéutica (PT).

D.D.C

- *Necesidades Educativas Especiales derivadas de trastorno del espectro autista.*
- Autismo.
- Edad: 14 años.
- Curso: FBO 14
- Nivel de competencia curricular: 5 años E. I._ 1º curso de E.P.
- Horas de integración: 3 horas (1 h de religión, 1 h de E. Física y 1 h de plástica)
- Medidas específicas: Adaptación Curricular Individualizada (ACI)
- Recursos personales específicos: Profesoras de pedagogía terapéutica (PT), profesora especialista en audición y lenguaje (AL) y Profesional técnico en Integración social (PTIS).

F.A.C.

- *Necesidades Educativas Especiales derivadas de trastorno del espectro autista.*
- *Autismo.*
- Edad: 14 años.
- Curso: FBO 14
- Nivel de competencia curricular: 5 años E.I.
- Horas de integración: 3 horas (1 h de religión, 1 h de E. Física y 1 h de plástica)
- Medidas específicas: Adaptación Curricular Individualizada (ACI)
- Recursos personales específicos: Profesoras de pedagogía terapéutica (PT), profesora especialista en audición y lenguaje (AL) y Profesional técnico en Integración social (PTIS).

Y.F.G.

- *Necesidades Educativas Especiales derivadas de trastorno del espectro autista.*
- *Autismo.*
- Edad: 13 años.
- Curso: FBO 14
- Nivel de competencia curricular: 5 años E.I._ Primer ciclo de primaria.
- Horas de integración: 3 horas (1 h de religión, 1 h de E. Física y 1 h de plástica)
- Medidas curriculares: Adaptación Curricular Individualizada (ACI)
- Recursos personales específicos: Profesoras de pedagogía terapéutica (PT), profesora especialista en audición y lenguaje (AL) y Profesional técnico en Integración social (PTIS).

La atención al alumnado es prioritaria dentro del aula específica, no obstante, somos conscientes de la importancia que tiene la integración en diferentes grupos ordinarios para la mejora de la socialización y de las habilidades sociales, al mismo tiempo que participa de todas aquellas actividades organizadas a nivel de centro. Las áreas prioritarias de integración son Educación Física, Música, Plástica y Religión. Dichas horas podrán verse modificadas según las necesidades del alumnado, las actividades diseñadas en el grupo ordinario y las diferentes circunstancias que afecten al desarrollo de las mismas.

K. Materiales y recursos didácticos.

- Mobiliario específico del aula: pupitres y sillas, mesa del profesor, ordenador personal profesor, muebles con cajones de colores, estanterías y percheros, pizarra vileda, pizarra convencional, tablón de corcho, espejo, proyector y carrito de ordenadores portátiles.
- Material didáctico llegado desde la Consejería de Educación.
- Recursos técnicos del alumnado: Tablet, ordenador personal.
- Material didáctico adquirido por el departamento de orientación: cuadernillos, libros, material manipulativo....
- Material adquirido con el proyecto Impulsa y Más equidad: cama, armario, mesita de noche (zona de dormitorio) y lavadora, frigorífico, tabla de planchar, tendedero... y demás enseres de cocina.

L. Actividades extraescolares y complementaria

El alumnado del aula específica asistirá a aquellas actividades extraescolares y complementarias, programadas para la ESO, que supongan una oportunidad interesante para potenciar la interacción social y la convivencia con el alumnado ordinario, y que permitan el aprovechamiento de dichas actividades para potenciar el enriquecimiento cultural y el desarrollo de la autonomía personal de dicho alumnado. Concretamente serán:

- Salidas por la localidad y por Sevilla con el departamento de Dibujo, Religión y Lengua.
- Salida al acuario de Sevilla con el departamento de Biología.
- Así como cualquier actividad que se proponga desde los distintos departamentos y se adecúen a las características y posibilidades del alumnado del aula específica.

El alumnado del aula específica compartirá todos los recreos de la semana con el conjunto del alumnado ordinario del centro. Además, el alumnado podrá disfrutar de salidas a la compra semanal, para el desayuno del aula y seguir utilizando la cocina. También se propone desde el aula específica salidas mensuales a la localidad para:

- Actividades culturales.
- Uso de transportes públicos.
- Visitas a entornos naturales.
- Actividades de orientación por la localidad...

Otra actividad que este curso realizaremos, será dar un paseo al parque cercano para desarrollar actividades psicomotrices aprovechando todos los elementos que este nos proporciona: columpios, rampas, escaleras, toboganes, cama elástica, ...

A nivel de Centro, participarán en aquellas actividades complementarias y extraescolares que quedan recogidas convenientemente en el Proyecto de Centro, tales como:

1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre
Celebración de Halloween Día del Flamenco Día de la Constitución Día Internacional contra la Violencia de Género Día Mundial de la diversidad funcional.	Día de la Paz y la No violencia Día de Andalucía Día internacional de la mujer Día mundial del autismo	Día del libro Día de la diversidad familiar

M. Planes, programas y proyectos implicados en el desarrollo de la programación

1. **Proyecto de Coeducación. Plan de Igualdad del centro. Actuaciones Pacto de Estado:** establece entre sus líneas estratégicas la prevención de la violencia de género, proponiendo para ello la inclusión en el Plan de Igualdad de Género de los centros docentes actuaciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en la prevención de la violencia de género.
2. **Plan de Actuación Digital:** es un documento en el que el centro determina de forma consensuada aquellas iniciativas que se llevarán a cabo durante el curso escolar, con la finalidad de desarrollar la Competencia Digital e impulsar la Transformación Digital Educativa del mismo.
3. **Plan de Mejora:** tal y como se describe en su nominación, dicho plan establece que acuerdos son necesarios para optimizar y mejorar aspectos, medidas y recursos personales y no personales en el centro educativo.

4. **Plan de Formación del Profesorado:** constituyen un compromiso colectivo del profesorado destinado a integrar la formación permanente con la práctica profesional con la finalidad de mejorar la calidad de la educación y el éxito educativo del alumnado, a la vez que se promueve la investigación y la innovación sobre los problemas que le plantean la práctica y la innovación permanente en el contexto del centro educativo.
5. **Grupo de trabajo sobre Mediación:** desde el curso pasado se ha iniciado un grupo de trabajo por el que los propios alumnos aprenden a resolver problemas entre ellos, mediante el diálogo y la reflexión. Gracias a un grupo de mediadores, guiados por los docentes implicados en el grupo de trabajo, se intenta reducir el número de conflictos y llegar a una conclusión común.
6. **Programa CIMA:** una herramienta para el desarrollo de las prácticas educativas innovadoras que permite integrarlas en la planificación anual y en las programaciones didácticas del profesorado participante, y al mismo tiempo fomenta el trabajo cooperativo y reconoce al profesorado como docente innovador y al centro docente como centro innovador. Incluye aspectos como Promoción de Hábitos de Vida Saludable, Educación ambiental para la sostenibilidad o Programa STEAM, entre otros.
7. **Escuela Espacio de Paz:** se comparten iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz, contrayendo un compromiso de profundización en aspectos concretos.

N. Evaluación de la programación didáctica

Además de evaluar de forma continua al alumnado, también la programación será evaluada a lo largo de su realización para ofrecer una respuesta educativa adecuada y ajustada a las necesidades y características de los alumnos/as.

La evaluación abarca la revisión de la propia programación, de los programas específicos, adaptaciones curriculares significativas y adaptaciones curriculares individualizadas, por cada trimestre y al finalizar el curso. Dichas revisiones quedarán reflejadas en la memoria final de curso. Estas revisiones servirán para informarnos de los procesos de la intervención educativa, analizar posibles dificultades, ofrecer propuestas de mejora y cambios y valorar los logros conseguidos. En concreto, se consideran los siguientes aspectos en la evaluación del plan de apoyo:

- Consecución de los objetivos y contenidos por parte del alumnado. En la medida en que estos se hayan alcanzado, habremos respondido a sus necesidades educativas especiales y será positivo para la evaluación de la programación.
- Nivel de adecuación de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación a las características personales y necesidades del alumnado.
- Las actividades realizadas con los alumnos/as: cuáles han sido productivas o que no han aportado nada, cuáles han resultado dificultosas o cómodas en su realización.
- Los materiales empleados, de forma que valoremos si estos han sido adecuados para responder a las necesidades de los alumnos/as.
- Experiencias en la aplicación del proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes contextos; aula ordinaria y aula de apoyo a la integración, preferentemente.
- Coordinación con los profesores/as-tutores y el maestro de audición y lenguaje.
- Colaboración y participación de la familia

Por último, respecto a la evaluación de la práctica docente y en relación al proceso de enseñanza nos autoevaluaremos a partir de los siguientes indicadores:

1.-Idoneidad de la planificación:

- Coherencia con la programación propuesta
- Secuenciación de los procesos
- Actividades planteadas
- Metodología adecuada

2.-Idoneidad de las estrategias y recursos planteados

- Evaluación de los intereses y punto de partida del alumnado
- Utilización de recursos facilitadores
- Ejecución de los ajustes necesarios a lo largo del proceso

3.- Idoneidad de los recursos e instrumentos de evaluación. Otros elementos que conviene tener presente y que inciden de manera indirecta:

- Coordinación con el profesorado de área
- Contacto con las familias
- Participación en el Departamento de Orientación

Como herramienta para ello, utilizaremos el documento proporcionado por el centro (Documento de referencia para la evaluación de la práctica docente), que se adjunta a continuación, así como la reflexión y diálogo en el departamento sobre la propia práctica docente.

INDICADORES DE LOGRO	1	2	3	4
He proporcionado a los alumnos un clima adecuado de trabajo en el aula que ha favorecido el desarrollo del proceso de E-A				
He informado y motivado a mis alumnos comunicándoles los objetivos que quiero conseguir y la finalidad de las actividades, relacionando los contenidos con situaciones reales.				
He empleado materiales curriculares variados para favorecer la implicación y motivación de mi alumnado.				
He implicado a mis alumnos en las tareas de aprendizaje, favoreciendo la participación activa.				
He usado las TIC como recurso educativo.				
He elaborado material propio adaptado a los intereses y motivaciones del alumnado.				
Los objetivos están claramente establecidos.				
He programado actividades de evaluación inicial, de motivación, de desarrollo, de refuerzo, de ampliación y de evaluación para dar respuesta a la diversidad de mi alumnado.				
He considerado los errores en las actividades como fuente de aprendizaje para el alumno.				
He utilizado un lenguaje claro y adaptado al nivel de los alumnos.				
He realizado la evaluación durante todo el proceso de E-A				
He hecho revisiones periódicas del trabajo de los alumnos para comprobar el desarrollo de su aprendizaje.				
He realizado materiales y recursos diferentes de evaluación y registro de datos en el proceso de evaluación del alumnado.				
Adapto estrategias y programo actividades en función de las características del alumnado.				
Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) ajustados a la programación didáctica y, sobre todo, a las necesidades e intereses del alumnado.				
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				

Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, etc.				
Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y todas.				
Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones.				
Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.				
En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición				
En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				